



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Año I

Martes 4 de marzo de 2025

Sesión 18 Anexo A

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Kenia López Rabadán

Dip. María del Carmen Pinete Vargas

### **Secretarios**

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. José Luis Montalvo Luna

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Ricardo Monreal Ávila  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Morena

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. José Elías Lixa Abimerhi  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 4 de marzo de 2025	Sesión 18 Anexo A

## SUMARIO

### COMUNICACIONES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el Informe de los ingresos de Caminos y Puentes Federales, de Ingresos y Servicios Conexos durante el ejercicio fiscal 2024. ....	5
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el Informe trimestral de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo octubre-diciembre 2024. ....	34
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondiente a enero de 2025. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregadas por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a enero de 2024 y la información sobre la evolución de la recaudación para enero de 2025. ....	92

Del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la que remite el Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al cuarto trimestre de 2024. . . . . **161**

De la Secretaría de Gobernación, se recibió oficio por el que la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de los ciudadanos Carlos Gabriel Lerma Coterá, como subsecretario de Ingresos, y Roberto Carlos Fernández González como tesorero de la Federación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de empleados superiores de Hacienda. . . . . **177**



# INFORME DE INGRESOS 2024

---

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

FEBRERO, 2025



## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	2
II.	MARCO JURÍDICO .....	2
III.	INGRESOS TOTALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2024.....	4
IV.	COMPARATIVO DE INGRESOS TOTAL ANUAL 2024 CONTRA AUTORIZADO ANUAL 2024 .....	5
V.	COMENTARIOS A LOS INGRESOS 2024 .....	7
	A. INGRESOS DE LA RED PROPIA DE CAPUFE .....	8
	B. INGRESOS BRUTOS.....	8
	C. ENTEROS A TESOFE.....	10
	D. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL.....	10
VI.	INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2024 .....	11
VII.	ANEXOS .....	13
	A. RED OPERADA POR CAPUFE .....	13
	B. VENTA DE SERVICIOS.....	15
	C. PRODUCTOS FINANCIEROS .....	22
	D. VARIOS.....	23
	E. DERECHOS.....	24
	F. COORDINACIÓN FISCAL.....	26





## I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elaboró con el fin de dar cumplimiento al artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el 12 de diciembre de 2011, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que envíe a más tardar el último día del mes de febrero de cada año, un informe al Congreso de la Unión sobre el comportamiento de los ingresos de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

## II. MARCO JURÍDICO

CAPUFE es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con su Decreto de creación publicado en el DOF el 29 de junio de 1963, cuyo objeto, de acuerdo con el artículo 2o. del citado Decreto es administrar caminos, puentes federales de cuota y servicios conexos, así como invertir sus remanentes en la construcción de nuevas obras públicas y en el establecimiento de los servicios de beneficio colectivo que le correspondan.

El artículo 3o. del propio Decreto de creación establece que su patrimonio se integra, entre otros conceptos, por las cuotas de las tarifas que cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos y puentes que tenga en administración el organismo; por los productos de la explotación de los servicios conexos y en general por los frutos y productos de cualquier clase que se obtengan de sus bienes, y demás ingresos que reciba.

En términos del artículo 2, fracción XX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, CAPUFE es una entidad de control indirecto al no estar sus ingresos propios comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación, y sus egresos no forman parte del gasto neto total.



Dada la naturaleza jurídica de CAPUFE, como organismo descentralizado, los ingresos que percibe se clasifican como precios o tarifas, los cuales son fijados de conformidad con los lineamientos que al efecto dispone la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31, fracción X señala que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, o bien las bases para fijarlos.

El artículo 2, fracción II, inciso d) del Acuerdo mediante el cual se determinan los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, cuyos precios y tarifas, o bien, las bases para fijarlos se establezcan por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el DOF el 18 de mayo de 2012, establece que la Secretaría fijará los precios y tarifas, o bien establecerá las bases para fijarlos, de los bienes y servicios de CAPUFE.

En términos del Capítulo VI, del Título Segundo de la Ley Federal de Derechos, CAPUFE está obligado al pago de derechos por el uso de las carreteras y puentes que tenga concesionados.

Conforme al artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), tal como lo establece el citado precepto.





### III. INGRESOS TOTALES EN FLUJO DE EFECTIVO 2024

#### Ingreso Total Anual, 2024

(Miles de Pesos)

Concepto de Ingresos	Monto
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>5,710,264.8</b>
Venta de Servicios	2,055,324.8
Ingresos Diversos	3,654,940.0
Productos Financieros	160,373.3
Otros	3,494,566.7
Varios	3,494,566.7
<b>(menos) Enteros a TESOFE</b>	<b>462,595.7</b>
Derechos	15,953.1
Coordinación Fiscal	446,642.6
<b>Ingresos Propios (netos)</b>	<b>5,247,669.0</b>
Transferencias del Gob. Federal	-
<b>Total de Ingresos</b>	<b>5,247,669.0</b>

Fuente: Capufe.





#### IV. COMPARATIVO DE INGRESOS TOTAL ANUAL 2024 CONTRA AUTORIZADO ANUAL 2024

##### Ingreso Total Anual, 2024

(Miles de Pesos)

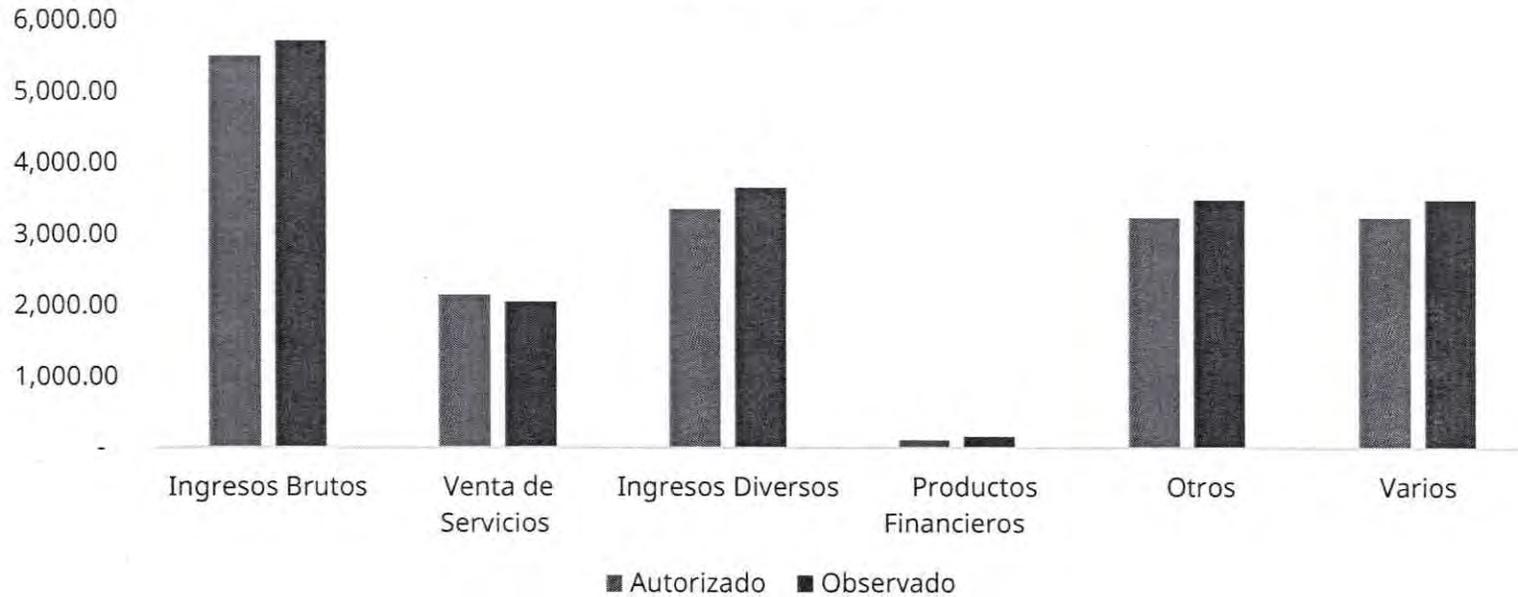
Concepto de Ingresos	2024 Autorizado	2024 Observado	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
<b>Ingresos Brutos</b>	<b>5,504,748.6</b>	<b>5,710,264.8</b>	<b>205,516.2</b>	<b>3.7%</b>
Venta de Servicios	2,150,020.8	2,055,324.8	- 94,696.1	-4.4%
Ingresos Diversos	3,354,727.8	3,654,940.0	300,212.3	8.9%
Productos Financieros	111,888.3	160,373.3	48,485.0	43.3%
Otros	3,242,839.4	3,494,566.7	251,727.3	7.8%
Varios	3,242,839.4	3,494,566.7	251,727.3	7.8%
<b>(menos) Enteros a TESOFE</b>	<b>473,747.4</b>	<b>462,595.7</b>	<b>- 11,151.7</b>	<b>-2.4%</b>
Derechos	16,932.1	15,953.1	- 978.9	-5.8%
Coordinación Fiscal	456,815.4	446,642.6	- 10,172.8	-2.2%
<b>Ingresos Propios (netos)</b>	<b>5,031,001.2</b>	<b>5,247,669.0</b>	<b>216,667.8</b>	<b>4.3%</b>
Transferencias del Gob. Federal	-	-	-	
<b>Total de Ingresos</b>	<b>5,031,001.2</b>	<b>5,247,669.0</b>	<b>216,667.8</b>	<b>4.3%</b>

Fuente: Capufe.





Comparativa  
Autorizado vs. Observado  
(Miles de Pesos)



Fuente: Capufe.





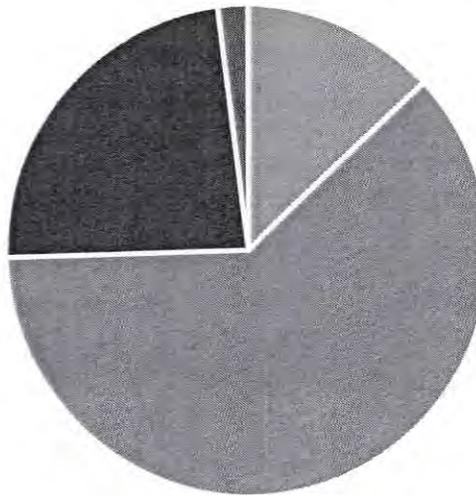
## V. COMENTARIOS A LOS INGRESOS 2024

CAPUFE opera dos tipos de redes:

- o Red Propia; y
- o Red del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Un mayor detalle se presenta en el Anexo A de este documento.

Distribución del Ingreso en 2024



■ Caminos, 13% ■ Puentes Nacionales, 62% ■ Puentes Internacionales, 23% ■ Peatones, 2%

Fuente: Capufe.



## A. INGRESOS DE LA RED PROPIA DE CAPUFE

Los ingresos propios netos en flujo de efectivo observados por CAPUFE durante el ejercicio fiscal 2024, ascendieron a 5,247,669.0 (miles de pesos), cifra superior en 216,667.8 (miles de pesos) (4.3%) del presupuesto autorizado original, situación que se comenta en los siguientes apartados.

## B. INGRESOS BRUTOS

Los ingresos brutos ascendieron a 5,710,264.8 (miles de pesos), cifra superior en 205,516.2 miles de pesos (3.7%) respecto a los autorizados de 5,504,748.6 (miles de pesos). Lo anterior, debido a lo siguiente:

- o **Ingresos por Venta de Servicios (ingresos por peaje de la red propia):** Los ingresos por venta de servicios a nivel flujo de efectivo fueron por 2,055,324.8 (miles de pesos), una contracción de 94,696.1 (4.4%) menos a lo autorizado, debido principalmente a la caída del aforo y del ingreso en apertura de una nueva carretera privada que afectó al camino Chapalilla - Compostela en su ingreso estimado, es decir 60,600 (miles de pesos) (49.1%) menos de lo programado, así como la caída del aforo por situaciones de coyuntura en tema de seguridad en los Puentes Nacionales de Culiacán y Sinaloa.
- o **Ingresos Diversos:** Los ingresos diversos ascendieron a 3,654,940.0 (miles de pesos), registrándose un incremento en 300,212.3 (miles de pesos) (8.9%) respecto al programado, principalmente por mayores ingresos derivados de los ingresos recibidos por el ajuste de la contraprestación.
- o **Honorarios:** El Gobierno Federal ha otorgado concesiones de caminos y puentes de cuota a terceros, con quienes CAPUFE tiene celebrados contratos de prestación de servicios carreteros de operación y mantenimiento, como en el caso del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), con quien se tiene celebrado un contrato para la operación y





mantenimiento de la Red FONADIN. Este concepto de ingresos es el segundo en importancia para el organismo después de la Venta de Servicios (ingresos por peaje de la red propia).

Durante 2024, se captaron honorarios por la prestación de servicios de operación y mantenimiento en los caminos y puentes de cuota de la Red FONADIN, por 3,494,440 (miles de pesos).

- o **Otros:** En el año 2024 se registraron en Otros ingresos varios por un importe de 3,494,566.7 (miles de pesos), cifra mayor al programado en 251,727.3 (miles de pesos) (7.8%) por la contracción del presupuesto en su mayor parte asociado a los ingresos presupuestados en el servicio de la Contraprestación y la Gestión de Cobro de Telepeaje.
- o **Productos financieros:** Se registraron productos financieros por 160,373.3 (miles de pesos), superiores en 48,485.0 (miles de pesos) (43.3%) del programado, como resultado de no poder implementar conforme a la planeación los proyectos de la cartera de inversión, y que dieron como resultado, menores gastos ejercidos respecto de los presupuestados.



## C. ENTEROS A TESOFE

Los enteros, registraron un monto de 462,595.7 (miles de pesos), cifra inferior al programado en 11,151.7 (miles de pesos) (2.4%), esto debido a un decremento en los ingresos derivado del menor flujo en el camino Chapalilla-Compostela y la caída de manera coyuntural en puentes nacionales como Culiacán y Sinaloa por temas de seguridad.

- o **Derechos:** Los enteros a la Tesorería de la Federación por concepto de Derechos representan el 1% de los ingresos brutos por la venta de bienes y servicios, sin considerar el monto correspondiente a Ley de Coordinación Fiscal.

En 2024 CAPUFE registró un pago de derechos a nivel flujo de efectivo por un importe de 15,953.1 (miles de pesos) menores en 978.9 (miles de pesos) (5.8%). Los pagos se efectúan mensualmente y se calculan con la información de ingresos del mes inmediato anterior.

- o **Coordinación Fiscal:** Los enteros a la Tesorería de la Federación que realizó CAPUFE por concepto de la Ley de Coordinación Fiscal representan el 25% de los ingresos brutos por venta de servicios en puentes nacionales e internacionales. En 2024, el pago por coordinación fiscal ascendió a 446,642.6 (miles de pesos) a nivel flujo de efectivo, cifra menor en 10,172.8 (miles de pesos) (2.2%) respecto al programado.

## D. TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Hasta el año 2018, CAPUFE recibía transferencias del Gobierno Federal para apoyar la inversión en Obra Pública. A partir de 2019, el Organismo no ha recibido transferencias del Gobierno Federal ya que pudo utilizar recursos propios para financiar sus proyectos de inversión en el ejercicio



## VI. INGRESOS MENSUALES EN FLUJO DE EFECTIVO ENERO-DICIEMBRE 2024

### Ingresos Mensuales en Flujo de Efectivo Enero - Diciembre 2024

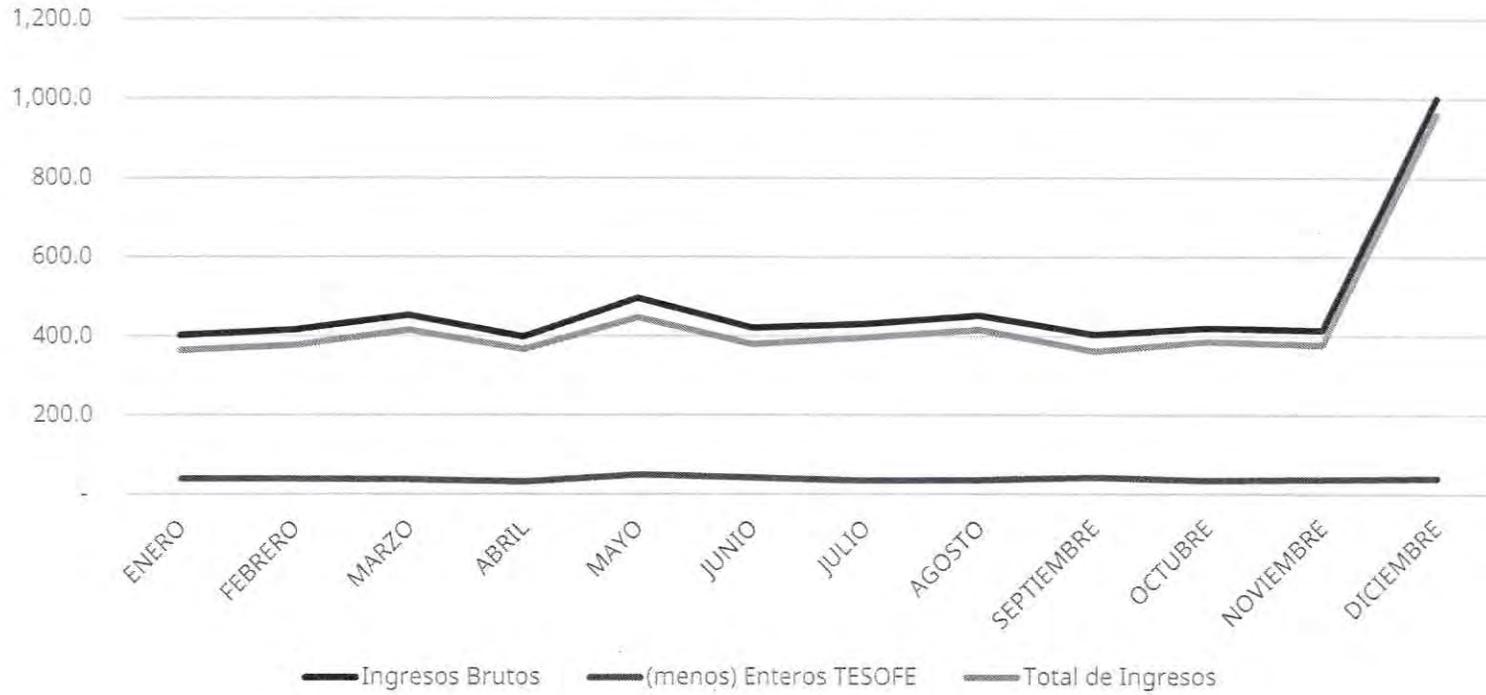
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos Brutos	402,913.9	416,168.0	452,970.3	398,317.3	496,235.1	421,249.8	431,344.7	452,524.4	403,883.5	420,449.7	414,748.1	999,460.0	5,710,264.8
Venta de Servicios	158,980.5	147,281.1	202,103.4	140,213.6	227,003.2	158,434.1	166,922.1	184,246.0	148,740.0	160,211.2	160,942.3	200,247.6	2,055,324.8
Ingresos Diversos	243,933.5	268,887.0	250,867.0	258,103.7	269,231.9	262,815.7	264,422.6	268,278.4	255,143.5	260,238.5	253,805.8	799,212.4	3,654,940.0
Productos Financieros	10,772.2	11,731.3	16,279.9	14,254.3	13,267.8	12,609.8	14,713.4	14,360.7	14,950.3	14,416.8	11,991.7	11,025.1	160,373.3
Otros	233,161.2	257,155.7	234,587.0	243,849.4	255,964.1	250,206.0	249,709.2	253,917.8	240,193.2	245,821.7	241,814.1	788,187.3	3,494,566.7
Varios	233,161.2	257,155.7	234,587.0	243,849.4	255,964.1	250,206.0	249,709.2	253,917.8	240,193.2	245,821.7	241,814.1	788,187.3	3,494,566.7
(menos) enteros TESOFE	39,017.5	38,869.9	37,221.1	31,373.3	48,997.8	41,805.8	34,736.4	35,950.6	42,372.2	34,602.6	37,103.9	40,544.8	462,595.7
Derechos	1,335.4	1,217.2	1,385.1	1,359.8	1,387.6	1,699.0	1,154.4	1,419.6	1,217.8	1,253.5	1,370.3	1,153.4	15,953.1
Ley de Coordinación Fiscal	37,682.0	37,652.7	35,836.0	30,013.5	47,610.2	40,106.7	33,582.0	34,531.0	41,154.4	33,349.1	35,733.6	39,391.4	446,642.6
Ingresos Propios	363,896.5	377,298.2	415,749.3	366,944.0	447,237.3	379,444.0	396,608.3	416,573.8	361,511.2	385,847.1	377,644.2	958,915.2	5,247,669.0
Transferencias del Gob. Federal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total de Ingresos</b>	<b>363,896.5</b>	<b>377,298.2</b>	<b>415,749.3</b>	<b>366,944.0</b>	<b>447,237.3</b>	<b>379,444.0</b>	<b>396,608.3</b>	<b>416,573.8</b>	<b>361,511.2</b>	<b>385,847.1</b>	<b>377,644.2</b>	<b>958,915.2</b>	<b>5,247,669.0</b>

Fuente: Capufe.



Ingresos Mensuales en Flujo de Efectivo  
Enero - Diciembre 2024  
(Miles de Pesos)



Fuente: Capufe.





VII. ANEXOS

A. RED OPERADA POR CAPUFE

Red Operada por CAPUFE



Fuente: Capufe.





30 RED PROPIA				
No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	LONGITUD ACCESOS
2 CAMINOS			76.710	
1	Chapallilla - Compostela	Ago 17, 1973	35.500	
2	Ent. Cuauhémoc-Ent. Osiris	Dic 23, 2002	41.210	
16 PUENTES NACIONALES			6.852	113.049
3	Cullacán	Sep 21, 1962	0.433	21.820
4	Sinaloa	Sep 01, 1960	0.327	14.240
5	Panuco	Sep 23, 1961	0.179	11.139
6	Alvarado	Nov 13, 1964	0.530	0.974
7	Papaloapan	May 15, 1966	0.288	1.283
8	Caracol	May 15, 1966	0.164	0.201
9	Nautla	Abr 01, 1967	0.213	0.412
10	Grijaiva	Dic 20, 1967	0.254	15.847
11	Usumacinta	May 16, 1968	0.348	0.468
12	Cadereyta	Oct 25, 1968	0.179	2.320
13	La Piedad	Abr 17, 1969	0.091	0.052
14	Tecoluita	Abr 28, 1969	0.368	0.514
15	San Juan	Jul 04, 1972	0.175	1.328
16	Tampico	Nov 21, 1988	1.543	8.787
17	Tlacotalpan	Oct 12, 1976	0.590	0.834
18	Dovalí Jaime	Ago 31, 1984	1.170	32.830

12 PUENTES INTERNACIONALES				
No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	LONGITUD ACCESOS
12 PUENTES INTERNACIONALES			1.482	7.2
19	Matamoros	Jun 16, 1964	0.130	0.191
20	Camargo	Ago 12, 1966	0.116	0.428
21	Miguel Alemán	Jun 01, 1967	0.155	0.345
22	Reynosa	Jun 01, 1967	0.112	0.137
23	Las Flores	Mar 16, 1971	0.144	1.5
24	Ojinaga	Mar 12, 1973	0.050	0.226
25	Dr. Rodolfo Robles	May 31, 1975	0.189	0.225
26	Piedras Negras	Nov 13, 1975	0.113	0.111
27	Ciudad Acuña	Mar 25, 1979	0.129	0.087
28	Laredo I	Oct 01, 1956	0.108	0.054
29	Juárez-Lincoln (Laredo II)	Oct 11, 1979	0.159	0.231
30	Suchiate II (Ing. Juan Luis Cabrera)	Jul 16, 2001	0.077	3.665

41 RED FNI			
No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS
40 CAMINOS			
			3,769.159
1	Cuemavaca - Acapulco	Oct 22, 1990	262.580
2	Córdoba - Veracruz	Jun 11, 1992	98.000
3	La Tinaja - Cosoleacaque	Oct 20, 1993	228.000
4	Libramiento Noreste de Querétaro	Mar 13, 1992	37.500
5	Libramiento Oriente de Sotillo	May 01, 1994	21.000
6	La Carbonera - Puerto México	May 01, 1994	35.100
7	Libramiento Poniente de Tampico	Ago 03, 1991	14.478
8	Champotón - Campeche	Ene 13, 1993	39.500
9	Lechería - Chamapa	Oct 30, 1994	36.099
10	Estación Don - Nogales	Oct 21, 1992	651.700
11	Gómez Palacio - Corralitos	Nov 08, 1994	150.593
12	Sotillo - Torreón	Ago 01, 1994	114.800
13	Tehuacán - Gutiérrez Zamora	Sep 22, 2001	37.289
14	Agua Dulce - Cárdenas	Nov 09, 2000	54.112
15	México - Cuemavaca	Nov 30, 1952	61.540
16	Puente de Ixtla - Iguala	Nov 30, 1954	63.578
17	La Pera - Cuauhtla	Jun 18, 1965	34.165
18	Zacapalco - Rancho Viejo	Abr 05, 1990	17.124
19	Las Choapas - Ocozacoautla	Sep 06, 2002	197.500
20	México - Querétaro	Nov 01, 1958	174.472
21	México - Puebla	May 05, 1962	97.055
22	Querétaro - Irapuato	Feb 12, 1962	104.750
23	Puebla - Acatzingo	Mar 29, 1966	37.100
24	Acatzingo - Ciudad Mendoza	Mar 29, 1966	95.600
25	Ciudad Mendoza - Córdoba	Dic 29, 1969	39.300
26	Tehuacán - Oaxaca	Nov 29, 1994	243.000
27	Tijuana - Ensenada	Abr 25, 1967	89.540
28	Rancho Viejo - Taxco	Jul 14, 1996	8.340
29	Tecate - La Rumorosa	Dic 17, 1998	55.500
30	Ent. Aeropuerto los Cabos-San José del Cabo	Oct 17, 2002	20.200
31	Salina Cruz-Tehuantepec-La Ventosa	May 15, 2003	75.398
32	Durango - Mazatlán	Feb 05, 2009	230.100
33	Lagos de Moreno - San Luis Potosí	Jul 26, 2012	66.048
34	Libramiento Amecameca - Nepantla	Mar 19, 2014	26.810
35	San José del Cabo - Cabo San Lucas	Nov 5, 2015	38.684
36	Libramiento de Cuemavaca		14.500
37	Libramiento Poniente de Acapulco	Abr 25, 2022	21.000
38	Barranca Larga - Ventanilla	Feb 04, 2024	104.200
39	Libramiento Villahermosa	Ago 16, 2024	30.600
40	Libramiento Oriente Chihuahua	Sep 01, 2024	42.304

RED FNI				
No	NOMBRE	FECHA DE INICIO	LONGITUD KMS	LONGITUD ACCESOS
1 PUENTES NACIONALES			3.361	0.000
41	El Zacatal - Ciudad del Carmen	Nov 24, 1994	3.861	

#### LONGITUDES RED CONCESIONADA (CAPUFE)

CAMINOS	PUENTES INTERNACIONALES	PUENTES NACIONALES	TOTAL PUENTES	TOTAL GENERAL
76.710	6.862	119.901	128.589	205.293

#### LONGITUDES RED CONTRATADA (FONADIN)

CAMINOS	PUENTES INTERNACIONALES	PUENTES NACIONALES	TOTAL PUENTES	TOTAL GENERAL
3.769.159	0	3.861	3.861	3.773.020

#### LONGITUDES TOTAL

CAMINOS	PUENTES INTERNACIONALES	PUENTES NACIONALES	TOTAL PUENTES	TOTAL GENERAL
3.845.869	6.862	123.762	132.444	3.978.313

#### RESUMEN

	CAMINOS	PUENTES INTERNAC.	PUENTES NAC.
TOTAL	42	12	17

#### Capacidad instalada Sep. 2024

No. Plazas de cobro	CAPUFE	FONADIN	Total
	32	95	127

Fuente: Pronuario de PC, DD.

Fuente: Capufe.



## B. VENTA DE SERVICIOS

### o Tránsito Total Anual

Red Concesionada a CAPUFE: Tránsito Vehicular 2024

Cruces Vehiculares

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Red Concesionada	5,568,203	5,428,813	5,806,525	5,770,917	6,457,569	5,121,693	5,849,105	5,455,380	5,162,518	5,594,587	4,897,943	6,015,490	67,128,743
CAMINOS	406,147	413,531	443,762	418,159	492,823	322,771	426,601	343,776	353,715	397,845	310,313	453,674	4,783,117
PUENTES NACIONALES	3,212,517	3,074,422	3,273,414	3,295,322	3,845,152	2,938,179	3,471,450	3,131,714	3,069,208	3,100,990	2,807,403	3,606,147	38,825,918
PUENTES INTERNACIONALES	1,204,132	1,170,231	1,231,297	1,255,359	1,319,415	1,162,568	1,201,327	1,207,104	1,000,135	1,292,246	930,800	1,057,729	14,032,343

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peatones	745,407	770,629	858,052	802,077	800,179	698,175	749,727	772,786	739,460	803,506	849,427	897,940	9,487,365

Fuente: Capufe

### o Tránsito Vehicular Mensual en Caminos

Red Concesionada a CAPUFE: Tránsito Vehicular en Caminos 2024

CAMINOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
TOTAL	406,147	413,531	443,762	418,159	492,823	322,771	426,601	343,776	353,715	397,845	310,313	453,674	4,783,117
Chapalilla - Compostela	168,632	167,392	175,478	130,547	108,368	77,934	91,323	81,005	80,709	85,022	82,850	101,553	1,350,813
Cuauhtemoc-Osiris	237,515	246,139	268,284	287,612	384,455	244,837	335,278	262,771	273,006	312,823	227,463	352,121	3,432,304

Fuente: Capufe



### o Tránsito Vehicular Mensual en Puentes Nacionales

Red Concesionada a CAPUFE: Tránsito Vehicular en Puentes Nacionales 2024

PUENTES NACIONALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>TOTAL</b>	<b>3,212,517</b>	<b>3,074,422</b>	<b>3,273,414</b>	<b>3,295,322</b>	<b>3,845,152</b>	<b>2,938,179</b>	<b>3,471,450</b>	<b>3,131,714</b>	<b>3,069,208</b>	<b>3,100,990</b>	<b>2,807,403</b>	<b>3,606,147</b>	<b>38,825,918</b>
Culiacán	284,007	261,059	279,504	262,855	285,617	254,631	271,619	249,113	156,969	166,579	183,690	211,721	2,867,364
Sinaloa	414,300	389,744	429,920	407,473	481,930	360,227	444,484	368,666	322,464	348,104	304,421	420,814	4,692,547
Pánuco	167,810	160,707	174,980	170,625	186,782	151,942	169,964	159,345	148,812	157,487	159,114	187,562	1,995,130
Alvarado	162,956	153,741	167,528	168,936	183,799	147,741	166,152	162,632	151,786	152,446	147,817	191,426	1,956,960
Papaloapan	69,861	74,663	71,040	84,714	97,479	72,077	97,756	165,963	153,398	137,119	107,157	118,386	1,249,613
Caracol	212,724	191,683	197,043	209,483	245,392	190,291	198,867	100,547	100,477	148,423	137,939	205,130	2,137,999
Nautla	92,777	91,439	102,309	103,171	110,164	88,967	97,715	100,169	90,714	86,622	80,122	99,571	1,143,740
Grijalva	513,334	490,516	503,972	525,973	586,793	473,830	539,454	508,914	485,650	500,322	468,358	567,993	6,165,109
Usumacinta	159,697	149,903	155,549	159,457	183,590	128,161	158,844	140,906	137,146	150,898	134,692	181,437	1,840,280
Cadereyta	176,703	174,478	186,858	182,579	211,175	169,350	192,890	180,048	180,671	192,279	180,635	204,028	2,231,694
La Piedad	114,328	104,422	101,321	107,384	122,102	101,353	115,653	99,905	101,836	113,184	100,822	123,921	1,306,231
Tecolutla	121,771	122,625	142,460	138,272	149,850	118,085	132,200	131,691	120,031	116,371	112,472	138,818	1,544,646
San Juan	64,158	64,480	68,825	67,099	66,825	57,206	68,453	61,189	64,526	68,851	62,193	69,521	783,326
Tampico	246,598	217,272	247,386	241,461	273,782	208,486	273,179	257,450	230,979	236,595	219,613	296,763	2,949,564
Tlacotalpan	52,965	56,946	52,651	52,000	57,106	47,448	52,566	53,818	51,464	54,442	55,486	67,970	654,862
Dovalí Jaime I y Bis	356,724	369,092	390,203	411,425	599,967	365,971	488,787	387,529	568,385	466,569	348,874	518,198	5,271,724
Refinería Lázaro Cárdenas	1,804	1,652	1,865	2,415	2,799	2,413	2,867	3,829	3,900	4,699	3,998	2,888	35,129

Fuente: Capufe



o Tránsito Vehicular Mensual en Puentes Internacionales

Red Concesionada a CAPUFE: Tránsito Vehicular en Puentes Internacionales 2024

PUENTES INTERNACIONALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>TOTAL</b>	1,204,132	1,170,231	1,231,297	1,255,359	1,319,415	1,162,568	1,201,327	1,207,104	1,000,135	1,292,246	930,800	1,057,729	14,032,343
Matamoros	91,244	94,183	97,810	103,469	97,464	93,112	91,576	93,714	77,854	97,118	94,779	99,138	1,131,461
Camargo	37,236	38,688	42,477	40,880	43,441	35,421	38,484	38,336	38,299	40,550	40,918	45,725	480,455
Miguel Alemán	60,386	60,415	62,920	62,982	66,219	53,920	56,354	61,056	62,025	64,854	63,400	70,183	744,714
Reynosa Y Línea Espress	212,628	200,119	227,940	233,383	225,187	205,396	215,893	219,464	132,595	262,991	115,811	126,297	2,377,704
Las Flores	48,890	49,175	53,565	51,092	52,426	47,078	51,729	51,502	53,247	51,107	53,301	57,972	621,084
Ojinaga	61,985	55,215	64,649	61,795	63,883	62,491	68,238	64,552	54,844	58,716	60,123	64,478	740,969
Rodolfo Robles	58,434	56,793	59,430	58,543	61,289	57,801	62,665	61,999	60,082	66,084	66,566	77,332	747,018
Piedras Negras	95,770	103,938	106,520	97,132	115,662	100,490	105,228	102,016	102,228	104,886	78,747	84,704	1,197,321
Acuña	141,082	140,685	148,966	147,380	160,613	139,645	147,115	145,894	143,481	152,936	137,830	147,193	1,752,820
Laredo Línea Express	103,178	101,440	117,868	107,064	117,549	113,227	104,681	118,451	-	90,466	-	-	973,924
Juárez-Lincoln	279,312	254,572	234,808	275,219	300,429	239,536	244,140	234,650	261,110	287,043	204,171	270,164	3,085,154
Suchiate II	13,987	15,008	14,344	16,420	15,253	14,451	15,224	15,470	14,370	15,495	15,154	14,543	179,719

Fuente: Capufe



o Tránsito Peatonal Mensual en Puentes Internacionales

Red Concesionada a CAPUFE: Tránsito Peatonal en Puentes Internacionales 2024

PUENTES INTERNACIONALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>TOTAL</b>	<b>745,407</b>	<b>770,629</b>	<b>858,052</b>	<b>802,077</b>	<b>800,179</b>	<b>698,175</b>	<b>749,727</b>	<b>772,786</b>	<b>739,460</b>	<b>803,506</b>	<b>849,427</b>	<b>897,940</b>	<b>9,487,365</b>
Matamoros	143,647	149,446	158,912	158,234	159,514	140,843	147,176	157,058	131,751	153,294	153,820	152,594	1,806,289
Camargo	3,445	3,575	4,119	4,679	4,236	2,086	1,966	2,882	3,084	3,316	3,031	3,132	39,551
Miguel Alemán	22,822	22,089	27,442	29,474	28,329	12,145	10,228	16,703	19,100	20,116	18,373	17,937	244,758
Reynosa	168,958	172,590	183,945	181,262	184,518	156,363	167,600	182,217	185,933	198,130	197,448	201,860	2,180,824
Las Flores	100,489	113,170	138,591	102,487	99,022	87,413	87,549	85,011	83,226	82,312	104,605	109,945	1,193,820
Ojinaga	4,518	3,155	4,290	3,797	3,664	3,283	4,442	3,535	3,367	2,924	2,977	4,898	44,850
Rodolfo Robles	32,884	31,889	30,612	28,113	28,942	33,405	34,584	34,795	34,493	37,063	37,810	35,250	399,840
Piedras Negras	49,371	47,147	56,015	50,402	51,355	43,162	55,114	48,990	46,773	57,325	64,737	79,710	650,101
Acuña	9,004	9,363	10,234	8,898	8,436	7,951	7,979	8,013	8,061	9,023	9,336	11,826	108,124
Laredo	210,269	218,205	243,892	234,731	232,163	211,524	233,089	233,582	223,672	240,003	257,290	280,788	2,819,208

Fuente: Capufe



o Ingreso Total Anual (Nivel Devengable)

Red Concesionada a CAPUFE: Ingreso por Tránsito Vehicular 2024 (Devengable)

Miles de pesos sin IVA

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Red Propia	\$ 154,849	\$ 176,692	\$ 172,801	\$ 176,611	\$ 216,229	\$ 147,706	\$ 180,658	\$ 155,616	\$ 160,100	\$ 174,505	\$ 148,319	\$ 189,757	\$ 2,053,843
CAMINOS	\$ 21,533	\$ 22,734	\$ 24,090	\$ 23,917	\$ 29,755	\$ 17,483	\$ 24,181	\$ 18,280	\$ 19,635	\$ 23,183	\$ 16,586	\$ 25,184	\$ 266,562
PUENTES NACIONALES	\$ 101,337	\$ 101,566	\$ 105,019	\$ 108,901	\$ 140,887	\$ 91,027	\$ 114,280	\$ 93,872	\$ 99,407	\$ 104,194	\$ 84,684	\$ 118,197	\$ 1,263,369
PUENTES INTERNACIONALES	\$ 28,745	\$ 49,048	\$ 39,985	\$ 40,263	\$ 42,105	\$ 36,116	\$ 38,897	\$ 40,017	\$ 37,737	\$ 43,521	\$ 43,359	\$ 42,492	\$ 482,284

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peatones	\$ 3,234	\$ 3,345	\$ 3,707	\$ 3,529	\$ 3,482	\$ 3,080	\$ 3,301	\$ 3,447	\$ 3,321	\$ 3,606	\$ 3,690	\$ 3,884	\$ 41,628

Fuente: Capufe

o Ingreso Total Anual (Nivel flujo)

Red Concesionada a CAPUFE: Ingreso por Tránsito Vehicular 2024 Flujo

Miles de pesos sin IVA

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Red Propia	\$ 158,980	\$ 147,281	\$ 202,103	\$ 140,214	\$ 227,003	\$ 158,434	\$ 166,922	\$ 184,246	\$ 148,740	\$ 160,211	\$ 160,942	\$ 200,248	\$ 2,055,325
CAMINOS	\$ 23,154	\$ 17,865	\$ 24,531	\$ 18,534	\$ 34,857	\$ 19,856	\$ 17,524	\$ 24,756	\$ 17,985	\$ 18,753	\$ 21,454	\$ 27,458	\$ 266,727
PUENTES NACIONALES	\$ 103,847	\$ 83,200	\$ 125,945	\$ 83,456	\$ 140,887	\$ 99,854	\$ 108,542	\$ 115,421	\$ 89,542	\$ 95,291	\$ 90,544	\$ 128,341	\$ 1,264,871
PUENTES INTERNACIONALES	\$ 28,745	\$ 42,871	\$ 47,920	\$ 34,694	\$ 47,777	\$ 35,644	\$ 37,555	\$ 40,622	\$ 37,891	\$ 42,561	\$ 45,254	\$ 40,564	\$ 482,099

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peatones	\$ 3,234	\$ 3,345	\$ 3,707	\$ 3,529	\$ 3,482	\$ 3,080	\$ 3,301	\$ 3,447	\$ 3,321	\$ 3,606	\$ 3,690	\$ 3,884	\$ 41,628

Fuente: Capufe



o **Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Caminos (Nivel Devengable)**

Red Concesionada a CAPUFE: Ingreso en Caminos 2024 (Miles de pesos sin IVA) (devengable)

CAMINOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>TOTAL</b>	\$ 21,533	\$ 22,734	\$ 24,090	\$ 23,917	\$ 29,755	\$ 17,483	\$ 24,181	\$ 18,280	\$ 19,635	\$ 23,183	\$ 16,586	\$ 25,184	\$ 266,562
Chapalilla - Compostela	\$ 8,086	\$ 8,249	\$ 8,370	\$ 6,963	\$ 5,375	\$ 3,415	\$ 4,094	\$ 3,471	\$ 3,430	\$ 3,674	\$ 3,402	\$ 4,236	\$ 62,766
Cuauhtemoc-Osiris	\$ 13,447	\$ 14,484	\$ 15,720	\$ 16,954	\$ 24,379	\$ 14,068	\$ 20,087	\$ 14,809	\$ 16,206	\$ 19,510	\$ 13,184	\$ 20,949	\$ 203,797

Fuente: Capufe

o **Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Puentes Nacionales (Nivel Devengable)**

Red Concesionada a CAPUFE: Ingreso en Puentes Nacionales 2024 (Miles de pesos sin IVA)

PUENTES NACIONALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>TOTAL</b>	\$ 101,337	\$ 101,566	\$ 105,019	\$ 108,901	\$ 140,887	\$ 91,027	\$ 114,280	\$ 93,872	\$ 99,407	\$ 104,194	\$ 84,684	\$ 118,197	\$ 1,263,369
Culiacán	\$ 7,351	\$ 6,873	\$ 7,274	\$ 7,033	\$ 7,801	\$ 6,556	\$ 7,039	\$ 6,321	\$ 4,139	\$ 4,404	\$ 4,684	\$ 5,475	\$ 74,949
Sinaloa	\$ 16,131	\$ 16,586	\$ 18,045	\$ 17,858	\$ 24,023	\$ 14,643	\$ 19,182	\$ 14,195	\$ 14,550	\$ 16,840	\$ 12,926	\$ 18,997	\$ 203,976
Pánuco	\$ 3,991	\$ 3,943	\$ 4,256	\$ 4,214	\$ 4,807	\$ 3,630	\$ 4,226	\$ 3,793	\$ 3,645	\$ 3,927	\$ 3,757	\$ 4,635	\$ 48,825
Alvarado	\$ 4,251	\$ 4,002	\$ 4,180	\$ 4,499	\$ 4,952	\$ 3,826	\$ 4,329	\$ 4,026	\$ 3,869	\$ 4,025	\$ 3,680	\$ 4,935	\$ 50,574
Papaloapan	\$ 1,975	\$ 2,157	\$ 1,971	\$ 2,364	\$ 2,939	\$ 1,892	\$ 2,476	\$ 3,991	\$ 4,058	\$ 3,835	\$ 2,714	\$ 3,184	\$ 33,558
Caracol	\$ 6,321	\$ 6,170	\$ 5,971	\$ 6,710	\$ 8,742	\$ 5,458	\$ 6,518	\$ 3,345	\$ 3,434	\$ 5,095	\$ 4,026	\$ 6,854	\$ 68,642
Nautla	\$ 2,778	\$ 2,790	\$ 2,975	\$ 3,122	\$ 3,537	\$ 2,573	\$ 2,907	\$ 2,769	\$ 2,618	\$ 2,678	\$ 2,268	\$ 2,926	\$ 33,940
Grijalva	\$ 16,264	\$ 16,025	\$ 16,013	\$ 16,977	\$ 20,652	\$ 14,449	\$ 17,659	\$ 15,268	\$ 15,400	\$ 16,330	\$ 14,164	\$ 18,332	\$ 197,531
Usumacinta	\$ 7,519	\$ 7,316	\$ 7,131	\$ 7,498	\$ 9,671	\$ 5,522	\$ 7,291	\$ 5,602	\$ 5,928	\$ 6,913	\$ 5,726	\$ 8,317	\$ 84,435
Cadereyta	\$ 2,590	\$ 2,583	\$ 2,748	\$ 2,698	\$ 3,206	\$ 2,434	\$ 2,854	\$ 2,574	\$ 2,617	\$ 2,811	\$ 2,580	\$ 2,965	\$ 32,660
La Piedad	\$ 1,858	\$ 1,724	\$ 1,659	\$ 1,806	\$ 2,059	\$ 1,660	\$ 1,890	\$ 1,612	\$ 1,639	\$ 1,877	\$ 1,618	\$ 1,965	\$ 21,368
Tecolutla	\$ 3,199	\$ 3,230	\$ 3,642	\$ 3,662	\$ 4,141	\$ 2,973	\$ 3,379	\$ 3,213	\$ 3,047	\$ 3,045	\$ 2,744	\$ 3,503	\$ 39,780
San Juan	\$ 1,623	\$ 1,630	\$ 1,554	\$ 1,800	\$ 2,022	\$ 1,412	\$ 1,734	\$ 1,478	\$ 1,593	\$ 1,827	\$ 1,501	\$ 1,765	\$ 19,941
Tampico	\$ 9,518	\$ 8,308	\$ 9,119	\$ 9,544	\$ 10,882	\$ 7,966	\$ 10,400	\$ 9,526	\$ 8,812	\$ 9,392	\$ 8,234	\$ 11,502	\$ 113,203
Tlacotalpan	\$ 1,256	\$ 1,325	\$ 1,213	\$ 1,265	\$ 1,377	\$ 1,089	\$ 1,217	\$ 1,227	\$ 1,191	\$ 1,297	\$ 1,277	\$ 1,611	\$ 15,347
Dovalí Jaime I y Bis	\$ 14,657	\$ 16,860	\$ 17,219	\$ 17,784	\$ 29,996	\$ 14,882	\$ 21,102	\$ 14,834	\$ 22,773	\$ 19,789	\$ 12,689	\$ 21,158	\$ 223,743
Refinería Lázaro Cárdenas	\$ 54	\$ 44	\$ 49	\$ 66	\$ 80	\$ 62	\$ 75	\$ 96	\$ 95	\$ 108	\$ 98	\$ 72	\$ 899

Fuente: Capufe





o Ingreso Mensual por Tránsito Vehicular en Puentes Internacionales (Nivel Devengable)

Red Concesionada a CAPUFE: Ingreso en Puentes Internacionales 2024 (Miles de pesos sin IVA)

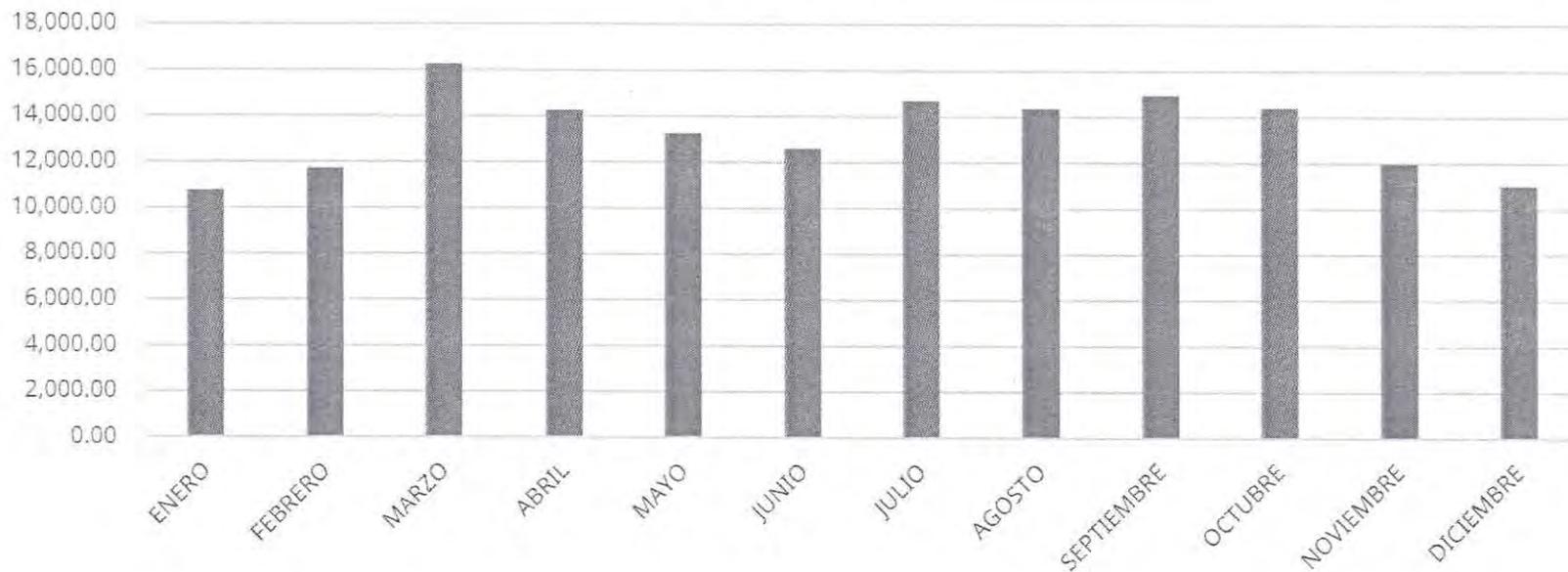
PUENTES INTERNACIONALES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
<b>TOTAL</b>	\$ 28,745	\$ 49,048	\$ 39,985	\$ 40,263	\$ 42,105	\$ 36,116	\$ 38,897	\$ 40,017	\$ 37,737	\$ 43,521	\$ 43,359	\$ 42,492	\$ 482,284
Matamoros	\$ 2,538	\$ 2,617	\$ 2,710	\$ 2,876	\$ 2,700	\$ 2,611	\$ 2,555	\$ 2,616	\$ 2,167	\$ 2,707	\$ 2,670	\$ 2,751	\$ 31,517
Camargo	\$ 1,217	\$ 1,189	\$ 1,359	\$ 1,403	\$ 1,429	\$ 1,061	\$ 969	\$ 1,138	\$ 1,140	\$ 1,249	\$ 1,226	\$ 1,400	\$ 14,780
Miguel Alemán	\$ 1,764	\$ 1,785	\$ 1,896	\$ 1,868	\$ 1,982	\$ 1,590	\$ 1,671	\$ 1,789	\$ 1,818	\$ 1,937	\$ 1,838	\$ 2,043	\$ 21,979
Reynosa	\$ 3,864	\$ 12,758	\$ 8,577	\$ 8,699	\$ 8,409	\$ 7,661	\$ 8,456	\$ 8,617	\$ 8,088	\$ 9,799	\$ 10,818	\$ 9,846	\$ 105,592
Las Flores	\$ 1,483	\$ 1,505	\$ 1,623	\$ 1,562	\$ 1,597	\$ 1,431	\$ 1,609	\$ 1,617	\$ 1,690	\$ 1,565	\$ 1,586	\$ 1,720	\$ 18,987
Ojinaga	\$ 1,676	\$ 1,483	\$ 1,734	\$ 1,667	\$ 1,716	\$ 1,688	\$ 1,846	\$ 1,749	\$ 1,475	\$ 1,589	\$ 1,619	\$ 1,726	\$ 19,969
Rodolfo Robles	\$ 526	\$ 513	\$ 542	\$ 523	\$ 544	\$ 513	\$ 556	\$ 546	\$ 528	\$ 580	\$ 585	\$ 670	\$ 6,627
Piedras Negras	\$ 2,661	\$ 2,887	\$ 2,958	\$ 2,696	\$ 3,202	\$ 2,797	\$ 2,922	\$ 2,835	\$ 2,837	\$ 2,913	\$ 2,223	\$ 2,349	\$ 33,279
Acuña	\$ 4,100	\$ 4,067	\$ 4,296	\$ 4,307	\$ 4,751	\$ 4,066	\$ 4,290	\$ 4,204	\$ 4,153	\$ 4,464	\$ 3,975	\$ 4,302	\$ 50,974
Laredo	\$ 66	\$ 12,211	\$ 6,898	\$ 6,006	\$ 6,502	\$ 5,137	\$ 6,292	\$ 7,372	\$ 5,720	\$ 7,796	\$ 10,218	\$ 7,289	\$ 81,505
Juárez-Lincoln	\$ 8,061	\$ 7,216	\$ 6,619	\$ 7,742	\$ 8,442	\$ 6,777	\$ 6,896	\$ 6,694	\$ 7,336	\$ 8,074	\$ 5,777	\$ 7,624	\$ 87,258
Suchiate II	\$ 790	\$ 816	\$ 773	\$ 914	\$ 833	\$ 784	\$ 836	\$ 840	\$ 786	\$ 849	\$ 824	\$ 772	\$ 9,816

Fuente: Capufe



## C. PRODUCTOS FINANCIEROS

Productos Financieros  
Integración Mensual de Intereses sobre los Excedentes de Efectivo, 2024  
(Miles de Pesos)



Fuente: Capufe.

- o El flujo acumulado a diciembre corresponde a 160,373.30 (miles de pesos).



## D. VARIOS

INGRESO ANUAL DE "VARIOS" EN 2024  
PRINCIPALES CONCEPTOS  
CIFRAS PRELIMINARES EN MILES DE PESOS

CONCEPTO	MONTO
Uso o goce de derechos de vía	\$ 730
Uso o goce de locales	\$ 3,927
Variación en inventarios físicos	\$ 169
Disminución de estimación por pérdidas	\$ 329
Descuentos y rebajas sobre compras	\$ 16,409
Utilidad por fluctuación de dólares	\$ 106,527
Enajenación de chips y tarjetas electrónicas	\$ 4,623
Por enajenación de bienes mediante licitación pública	\$ 507
Sanciones y penalizaciones	\$ 10,701
Servicios diversos	\$ 9,984
Resguardo archivo FONADIN	\$ 214
Ingreso por comisiones bancarias peso por cruce	\$ 67,438
cobro de daños	\$ 126
Recuperación de llamadas telefónicas	\$ 5
Otros ingresos diversos	\$ 2,898
Ingresos diversos sin afectación presupuestal	\$ 8,121
Ingresos diversos por retención por atraso en obra pública	\$ 46
Recursos no ejercidos de Coordinación Fiscal	\$ 28,484
<b>SUMA</b>	<b>\$ 261,237</b>

Fuente: Capufe.



## E. DERECHOS

### Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos Calendario de Derechos 2024 ( miles de Pesos) (FLUJO)

MES	INGRESOS CONTABLES	MENOS ENTERO DEL 25% DISTRIBUCIÓN ART. 9o. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	INGRESOS BASE PARA DERECHOS	1% DERECHOS CAUSADOS ACUMULADOS	TOTAL INGRESOS BASE ACUMULADOS	TOTAL A ENTERAR (A FAVOR)	LUGAR DE PAGO	TIPO DE DECLARACIÓN	DE FECHA DE PAGO
DICIEMBRE 2023	169,727.30	36,237.17	133,490.14	1,334.90	121,719.32	1,335.45	TESOFE	NORMAL	17/01/2024
ENERO	155,061.81	33,342.49	121,719.32	1,217.19	138,509.49	1,217.19	TESOFE	NORMAL	17/02/2024
FEBRERO	176,999.11	38,489.62	138,509.49	1,385.09	135,979.94	1,385.10	TESOFE	NORMAL	19/03/2024
MARZO	173,157.73	37,177.79	135,979.94	1,359.80	138,758.56	1,359.80	TESOFE	NORMAL	17/04/2024
ABRIL	176,931.92	38,173.36	138,758.56	1,387.59	169,904.35	1,387.59	TESOFE	NORMAL	15/05/2024
MAYO	216,522.87	46,618.52	169,904.35	1,699.04	115,440.93	1,699.04	TESOFE	NORMAL	11/06/2024
JUNIO	147,996.68	32,555.75	115,440.93	1,154.41	141,961.92	1,154.41	TESOFE	NORMAL	10/07/2024
JULIO	181,081.23	39,119.31	141,961.92	1,419.62	121,783.63	1,419.62	TESOFE	NORMAL	12/08/2024
AGOSTO	156,117.66	34,334.03	121,783.63	1,217.84	125,346.23	1,217.84	TESOFE	NORMAL	16/09/2024
SEPTIEMBRE	160,462.47	35,116.24	125,346.23	1,253.46	137,029.97	1,253.46	TESOFE	NORMAL	16/10/2024
OCTUBRE	174,860.24	37,830.27	137,029.97	1,370.30	115,335.83	1,370.30	TESOFE	NORMAL	19.11.2024
NOVIEMBRE	148,269.00	32,933.18	115,335.83	1,153.36	149,851.72	1,153.36	TESOFE	NORMAL	16.12.2024
<b>TOTAL:</b>	<b>2,037,188.03</b>	<b>441,927.72</b>	<b>1,595,260.31</b>	<b>15,952.80</b>	<b>1,611,621.89</b>	<b>15,953.15</b>			

Fuente: Capufe.



### Calendario de Derechos 2024

( Miles de Pesos) (Devengado)

M E S	INGRESOS CONTABLES	MENOS ENTERO DEL 25% DISTRIBUCIÓN ART. 9o. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	INGRESOS BASE PARA DERECHOS	1% DERECHOS CAUSADOS ACUMULADOS	TOTAL INGRESOS BASE ACUMULADOS	TOTAL A ENTERAR (A FAVOR)	LUGAR DE PAGO	TIPO DE DECLARACIÓN	FECHA DE PAGO
DICIEMBRE 2023	169,727.30	36,237.17	133,490.14	1,334.90	121,719.32	1,335.45	TESOFE	NORMAL	17/01/2024
ENERO	155,061.81	33,342.49	121,719.32	1,217.19	138,509.49	1,217.19	TESOFE	NORMAL	17/02/2024
FEBRERO	176,999.11	38,489.62	138,509.49	1,385.09	135,979.94	1,385.10	TESOFE	NORMAL	19/03/2024
MARZO	173,157.73	37,177.79	135,979.94	1,359.80	138,758.56	1,359.80	TESOFE	NORMAL	17/04/2024
ABRIL	176,931.92	38,173.36	138,758.56	1,387.59	169,904.35	1,387.59	TESOFE	NORMAL	15/05/2024
MAYO	216,522.87	46,618.52	169,904.35	1,699.04	115,440.93	1,699.04	TESOFE	NORMAL	11/06/2024
JUNIO	147,996.68	32,555.75	115,440.93	1,154.41	141,961.92	1,154.41	TESOFE	NORMAL	10/07/2024
JULIO	181,081.23	39,119.31	141,961.92	1,419.62	121,783.63	1,419.62	TESOFE	NORMAL	12/08/2024
AGOSTO	156,117.66	34,334.03	121,783.63	1,217.84	125,346.23	1,217.84	TESOFE	NORMAL	16/09/2024
SEPTIEMBRE	160,462.47	35,116.24	125,346.23	1,253.46	137,029.97	1,253.46	TESOFE	NORMAL	16/10/2024
OCTUBRE	174,860.24	37,830.27	137,029.97	1,370.30	115,335.83	1,370.30	TESOFE	NORMAL	19.11.2024
NOVIEMBRE	148,269.00	32,933.18	115,335.83	1,153.36	149,851.72	1,153.36	TESOFE	NORMAL	16.12.2024
DICIEMBRE	190,994.88	41,143.16	149,851.72	1,498.52	149,851.72	1,498.52	TESOFE	NORMAL	
<b>TOTAL:</b>	<b>1,867,460.73</b>	<b>446,833.71</b>	<b>1,611,621.89</b>	<b>16,116.22</b>	<b>1,639,754.29</b>	<b>16,116.22</b>			

Fuente: Capufe.



## F. COORDINACIÓN FISCAL

Calendario de Coordinación Fiscal 2024 (Pesos) (Flujo de Efectivo)

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
No.	NOMBRE															
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	817,074	798,445	799,932	908,987	860,194	853,832	764,166	801,079	818,039	709,504	865,345	829,422	9,826,019
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	353,765	308,644	317,138	296,179	403,753	313,050	224,133	270,481	313,442	290,622	319,055	338,346	3,748,608
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	498,630	487,682	469,326	485,718	522,963	484,227	400,203	430,196	496,877	474,568	508,018	498,450	5,756,858
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,197,517	2,552,460	2,672,128	2,321,257	2,522,318	2,186,465	2,125,479	2,309,543	2,359,300	2,395,958	2,608,935	2,881,816	28,133,176
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	531,070	496,716	519,564	528,419	501,268	513,651	450,552	495,587	543,647	499,178	505,481	518,101	6,103,234
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	454,102	386,611	385,156	449,773	414,808	440,650	445,231	450,727	416,809	363,447	421,609	412,033	5,040,956
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	181,263	172,830	162,055	164,016	162,072	168,056	169,810	171,266	176,000	171,403	191,060	192,660	2,082,491
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	407,869	803,148	772,425	748,532	771,242	839,252	725,490	719,694	894,187	736,830	720,130	700,538	8,839,337
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	889,821	1,067,849	1,027,196	1,019,264	1,176,456	1,144,210	1,020,386	1,042,293	1,108,656	1,058,554	1,096,659	1,059,987	12,711,331
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	272,050	2,139,804	2,444,020	1,781,458	2,051,421	1,655,785	1,531,155	2,026,769	1,953,778	1,930,097	2,299,208	2,699,998	22,785,543
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	2,131,658	1,871,326	1,630,697	1,538,801	2,225,176	1,954,247	1,633,211	1,564,540	2,005,912	1,806,040	1,829,353	1,803,545	21,994,506
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	172,080	217,242	216,338	194,626	215,222	213,553	187,101	209,231	206,771	202,961	214,556	207,177	2,456,858
<b>TOTALES DE PUENTES INTERNACIONALES</b>				<b>7,906,899</b>	<b>11,302,757</b>	<b>11,415,975</b>	<b>10,437,030</b>	<b>11,826,893</b>	<b>10,766,978</b>	<b>9,676,917</b>	<b>10,491,406</b>	<b>11,293,418</b>	<b>10,639,162</b>	<b>11,579,409</b>	<b>12,142,073</b>	<b>129,478,917</b>

Fuente: Capufe.



### Calendario de Coordinación Fiscal 2024 (Pesos) (Flujo de Efectivo)

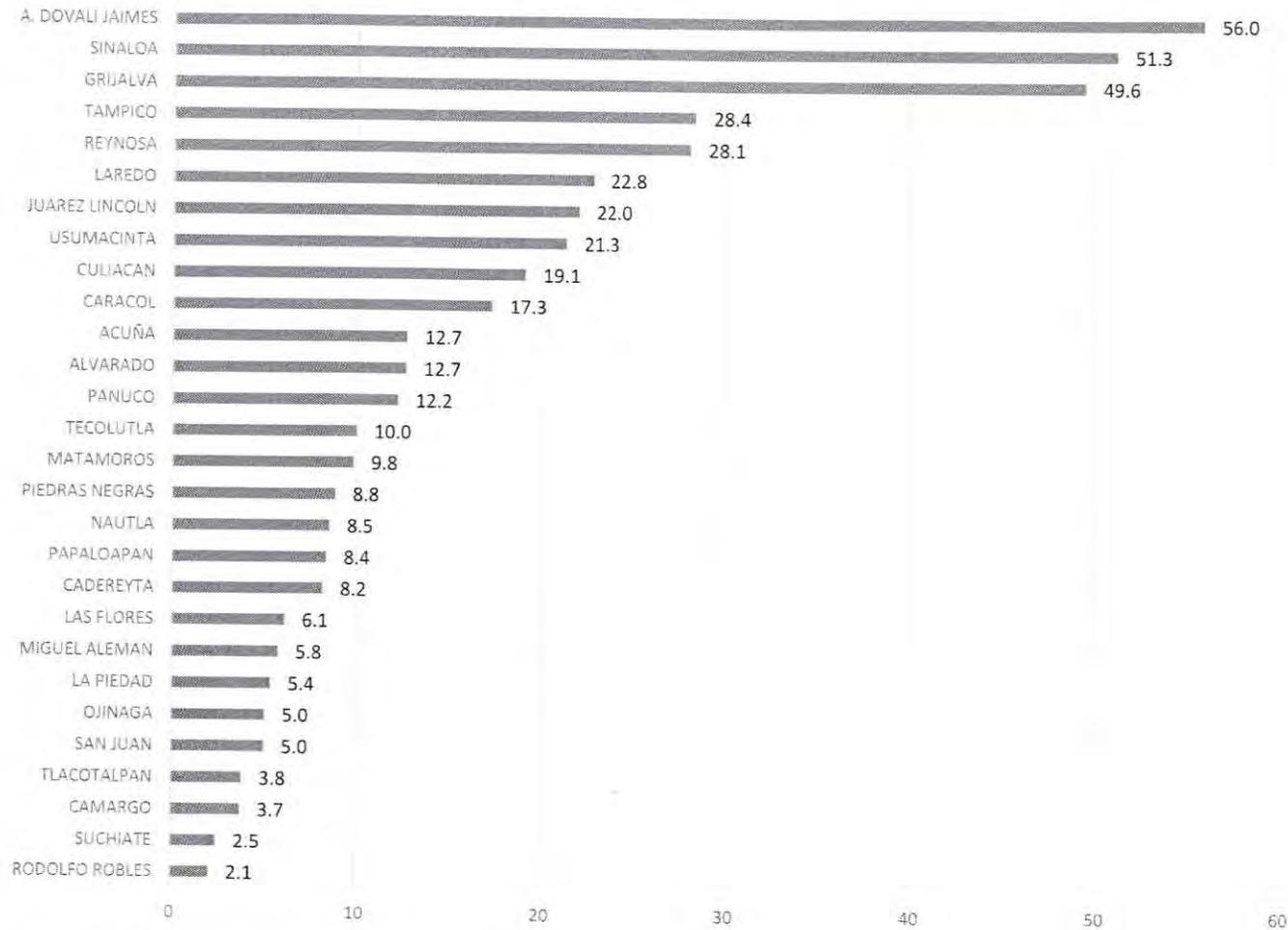
PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
No.	NOMBRE															
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	2,058,252	1,809,353	1,680,294	1,701,476	1,941,439	1,781,185	1,669,158	1,643,019	1,433,289	963,422	1,190,769	1,225,638	19,097,294
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	4,817,809	4,303,353	4,052,662	3,042,060	6,094,161	4,946,752	4,059,461	3,659,295	4,590,165	3,496,748	3,799,870	4,447,617	51,309,953
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	1,176,941	993,409	1,000,778	922,081	1,211,814	1,071,375	926,558	965,658	1,042,802	889,963	996,649	1,029,533	12,227,561
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	1,277,762	1,045,273	906,282	997,289	1,266,617	1,127,493	907,288	1,050,313	1,111,868	941,598	975,114	1,065,097	12,671,994
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	318,707	246,261	228,245	247,850	368,586	292,736	239,041	389,416	585,380	482,213	405,500	374,639	4,178,574
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	318,707	246,261	228,245	247,850	368,586	292,736	239,041	389,416	585,380	482,213	405,500	374,639	4,178,574
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	909,544	826,731	709,776	527,931	1,124,452	910,114	694,825	561,965	557,669	452,499	609,545	767,552	8,652,603
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	909,544	826,731	709,776	527,931	1,124,452	910,114	694,825	561,965	557,669	452,499	609,545	767,552	8,652,603
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA	399,036	354,364	332,975	331,598	452,174	396,091	308,818	346,130	384,715	311,388	315,087	331,353	4,263,729
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	399,036	354,364	332,975	331,598	452,174	396,091	308,818	346,130	384,715	311,388	315,087	331,353	4,263,729
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	4,555,830	4,223,164	3,904,919	2,980,056	5,300,857	4,520,349	3,744,701	3,838,022	4,508,195	3,692,695	3,933,467	4,367,185	49,569,440
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	1,117,310	968,733	871,189	533,680	1,275,312	981,839	727,357	727,434	920,432	714,234	826,827	988,132	10,652,479
		CHIAPAS	CATAZAJA	1,117,310	968,733	871,189	533,680	1,275,312	981,839	727,357	727,434	920,432	714,234	826,827	988,132	10,652,479
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	711,714	676,396	650,270	565,841	789,781	733,912	633,939	636,298	726,946	643,186	686,316	718,060	8,172,659
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	248,088	230,740	207,268	176,027	262,421	239,441	209,402	210,416	228,213	206,805	225,599	236,374	2,680,794
		MICHOACAN	LA PIEDAD	248,088	230,740	207,268	176,027	262,421	239,441	209,402	210,416	228,213	206,805	225,599	236,374	2,680,794
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	928,735	824,502	772,797	849,164	1,038,216	921,578	717,343	821,042	864,738	715,437	743,984	782,516	9,980,052
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	441,866	417,927	387,469	320,566	536,513	441,263	375,399	367,107	451,828	402,102	426,262	440,224	5,008,526
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	1,536,577	1,054,540	963,468	1,083,010	1,411,295	1,182,831	1,017,535	1,252,633	1,291,072	1,070,457	1,136,738	1,201,217	14,201,373
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	1,536,577	1,054,540	963,468	1,083,010	1,411,295	1,182,831	1,017,535	1,252,633	1,291,072	1,070,457	1,136,738	1,201,217	14,201,373
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	361,194	351,405	262,763	296,981	351,400	315,300	257,713	305,743	334,544	298,603	329,518	355,998	3,821,162
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	2,193,244	2,171,193	2,087,967	1,050,379	3,732,028	2,737,226	2,109,778	1,888,553	3,430,812	2,095,517	2,016,800	2,509,464	28,022,961
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	2,193,244	2,171,193	2,087,967	1,050,379	3,732,028	2,737,226	2,109,778	1,888,553	3,430,812	2,095,517	2,016,800	2,509,464	28,022,961
<b>TOTALES DE PUENTES NACIONALES</b>				<b>29,775,115</b>	<b>26,349,906</b>	<b>24,420,010</b>	<b>19,576,464</b>	<b>35,783,334</b>	<b>29,339,763</b>	<b>23,905,072</b>	<b>24,039,591</b>	<b>29,860,961</b>	<b>22,709,980</b>	<b>24,154,141</b>	<b>27,249,330</b>	<b>317,163,667</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>37,682,014</b>	<b>37,652,663</b>	<b>35,835,985</b>	<b>30,013,494</b>	<b>47,610,227</b>	<b>40,106,741</b>	<b>33,581,989</b>	<b>34,530,997</b>	<b>41,154,379</b>	<b>33,349,142</b>	<b>35,733,550</b>	<b>39,391,403</b>	<b>446,642,584</b>

Fuente: Capufe.





### Coordinación Fiscal en Puentes Durante 2024



Fuente: Capufe.





COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

OCTUBRE • NOVIEMBRE • DICIEMBRE

# 2024

## INFORME TRIMESTRAL

AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
SOBRE LA SITUACIÓN DEL SAR



En cumplimiento al Artículo 5º, fracción XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro presenta este informe trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación del SAR, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>MEDIDAS PARA PROTEGER LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES</b>	<b>6</b>
2.1	CAMBIOS NORMATIVOS EN LA REGULACIÓN DEL SAR	6
2.2	AUTORIZACIÓN DE COMISIONES DE LAS AFORES PARA 2025	8
2.3	ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A TRABAJADORES	9
2.4	OTRAS ACCIONES RELEVANTES	17
<b>3</b>	<b>PANORAMA GENERAL DEL SAR</b>	<b>18</b>
3.1	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA	18
3.2	RENTABILIDAD DEL SAR	32
3.3	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CARÁCTER OPERATIVO	40
3.4	DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO	45
3.5	PENSIONADOS GENERACIÓN AFORE	54
3.6	ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN	57

## 1 INTRODUCCIÓN

Durante el último trimestre de 2024, la economía global mantuvo un ritmo de crecimiento moderado. De acuerdo con cifras del Banco Mundial, el crecimiento mundial se situó en torno a 2.7%, debido a factores como la resiliencia de economías como Estados Unidos y varias naciones emergentes, el dinamismo del comercio internacional y la reducción de precios de los energéticos, aunque esta última muestra una desaceleración.

La inflación en las economías avanzadas muestra niveles por debajo de los registrados a inicios de 2024. No obstante, se observan ligeros repuntes en algunos casos. Los principales bancos centrales han entrado en un ciclo de relajación monetaria, sin embargo, predomina una postura de gradualidad y cautela ante los movimientos de la inflación y otros eventos relevantes en materia geopolítica y económica. En mercados emergentes, la inflación ha mostrado signos de retroceso a pesar de persistir fluctuaciones cambiarias e incertidumbre en los mercados financieros internacionales.

En México, la estimación oportuna del PIB para el cuarto trimestre del año arroja un crecimiento de 0.6% anual. Esta cifra se explica por un menor dinamismo de la economía, principalmente en actividades primarias y secundarias. Por su parte, la inflación se encontró por encima del objetivo del Banco de México al situarse en 4.21%, ligeramente superior al objetivo de 3% +/- 1 definido por el organismo. Esto se debe, principalmente, al incremento de precios en bienes agropecuarios y energéticos. En diciembre de 2024, Banxico redujo su tasa de interés de referencia a 10.00%, con la posibilidad de futuros recortes si la inflación continúa su tendencia a la baja.

Bajo este contexto económico, los recursos totales del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) evolucionaron de manera favorable al sumar un monto de 6.8 billones de pesos al cierre de diciembre de 2024, lo que representó 20.3% del PIB. En comparación con el mismo periodo de 2023, el saldo observó un incremento de su valor por 833,243 mdp, es decir, un aumento de 14.0% nominal anual y de 9.4% en términos reales.

**Las plusvalías acumuladas** al cierre de diciembre de 2024, fueron equivalentes a **556,758 millones de pesos, una cifra histórica para el SAR, al ser la plusvalía anual más importante en los 27 años de historia de este sistema.** La rentabilidad nominal a un año se ubicó en 9.53% y en términos reales en 4.84%. Mientras que los rendimientos nominales históricos son de 10.44% en promedio anual y 4.71% en términos reales.

En este sentido, el Sistema de Ahorro para el Retiro ha acumulado **3.62 billones de pesos de rendimientos**, monto equivalente a **53.3% de los activos netos administrados** por las Afores. Esto quiere decir, que poco más de la mitad de los recursos en el SAR son resultado de la buena gestión de los recursos durante la historia del Sistema y que, a pesar de periodos de volatilidad financiera, el SAR muestra su **fortaleza en largo plazo**, con ahorros que siguen creciendo, lo que favorecerá las pensiones futuras de los trabajadores.

En este trimestre, el Sistema alcanzó 76.1 millones de cuentas, de las cuales, 68.7 millones son administradas por las Afores de la siguiente manera: 50.9 millones están registradas en una Afore, 8.4 millones están asignadas a las Afores de mayor rendimiento neto y 9.3 millones de cuentas están en espera de ser asignadas; los recursos de estas últimas, se encuentran depositados en Banco de México. Las 7.4 millones de cuentas restantes, pertenecen al Fondo de Pensiones para el Bienestar (2.3 millones) o están inhabilitadas por no tener saldo en la cuenta individual en los últimos 6 bimestres (5.1 millones).

## **2 MEDIDAS PARA PROTEGER LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES**

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) realizó una serie de acciones en este trimestre, con la finalidad de seguir protegiendo los recursos de los trabajadores. Estas acciones estuvieron enfocadas principalmente en:

- Fortalecer la regulación del SAR. Estos cambios estuvieron enfocados en actualizar el régimen de inversión para potenciar las inversiones de las Afores y en establecer una metodología para determinar los límites de participación de mercado en el SAR.
- Reducir costos para los trabajadores. En el trimestre se autorizaron las comisiones que cobrarán las Afores en 2025, logrando una reducción importante en beneficio de las y los trabajadores que cotizan al sistema.
- Mejorar la comunicación con los trabajadores sobre la importancia del ahorro para el retiro y el ahorro voluntario, así como promover una educación financiera y previsional sobre el sistema, con la finalidad de facilitar una toma de decisiones más informada.

### **2.1 CAMBIOS NORMATIVOS EN LA REGULACIÓN DEL SAR**

#### **2.1.1 DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN DE INVERSIÓN AL QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO**

El pasado 25 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, con las siguientes modificaciones principales:

- Ajuste a los límites de inversión en Instrumentos Estructurados, FIBRAS y vehículos de inversión inmobiliaria, en cumplimiento del artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que establece que el régimen de inversión debe canalizar recursos preponderantemente hacia actividades que fomenten la productividad nacional, la generación de empleo, la construcción de vivienda, el desarrollo de infraestructura estratégica y el desarrollo regional.
- Incorporación de la figura de Emisora Simplificada, con la finalidad de que la regulación del SAR esté alineada a la reciente reforma de la Ley del Mercado de Valores de 2023, orientada a promover fuentes de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas y estimular el crecimiento del mercado de deuda y capitales del sistema financiero mexicano.
- Se armonizaron los límites de los Activos Objeto de Inversión denominados en Divisas y se actualizaron los límites aplicables al Diferencial del Valor en Riesgo

Condicional, para garantizar una adecuada inversión de los recursos de los trabajadores durante las fases de acumulación y des acumulación.

### **2.1.2 LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LA METODOLOGIA PARA DETERMINAR EL LIMITE DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

El 14 de octubre de 2024, la CONSAR dio a conocer los Lineamientos para determinar el límite de la participación en el mercado de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Ley del SAR y al recién modificado artículo 153 del Reglamento de la Ley del SAR.

Estos Lineamientos describen la metodología para determinar los límites de participación en tres momentos claves del SAR:

- El proceso diario de registro y traspaso de cuentas individuales;
- El proceso de asignación y reasignación;
- Los procesos de actos corporativos con impacto en el mercado.

Todos estos procesos pueden modificar la estructura de mercado del SAR, por lo que es responsabilidad de la CONSAR mantener su adecuado equilibrio, para velar que ninguna Afore exceda el veinte por ciento de participación en el mercado que marca la regulación vigente.

### **2.1.3 MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN EL RÉGIMEN PATRIMONIAL AL QUE SE SUJETARÁN LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, EL PENSIONISSSTE Y LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LA RESERVA ESPECIAL.**

El 2 de diciembre de 2024, se publicaron en el DOF las referidas modificaciones, las cuales permiten disminuir el nivel de la reserva especial a través de un esquema gradual. Lo anterior, con el propósito de optimizar la gestión de la reserva especial y fortalecer la estabilidad financiera del sistema frente a las fluctuaciones en los mercados financieros.

## 2.2 AUTORIZACIÓN DE COMISIONES DE LAS AFORES PARA 2025

De conformidad con la Ley del SAR, en su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 celebrada el día 27 de noviembre, la Junta de Gobierno de la CONSAR, con representación de los sectores obrero, patronal y gubernamental, evaluó las solicitudes de autorización de comisiones que cobrarán las Afores para el año 2025, con los siguientes resultados:

- Nueve Administradoras cobrarán una comisión de 0.55% sobre los saldos administrados, mientras que PENSIONISSSTE tendrá una comisión de 0.52%.
- El nivel de comisiones autorizado para 2025 en todas las Administradoras es menor al de 2024, beneficiando al trabajador, pues se traduce en un ahorro adicional y un saldo pensionario mayor.
- El promedio de comisiones del Sistema pasa de 0.566% a 0.547%.

De acuerdo con lo anterior, las comisiones de las Siefores Básicas para 2025 serán las siguientes:

**Cuadro 2-1**  
**Comisiones de las Afores en sus Siefores Básicas**  
(% sobre saldo administrado)

<b>Afore</b>	<b>Comisión 2024</b>	<b>Comisión 2025</b>
Azteca	0.57	0.55
Banamex	0.57	0.55
Coppel	0.566	0.55
Inbursa	0.57	0.55
Invercap	0.57	0.55
PENSIONISSSTE	0.53	0.52
Principal	0.57	0.55
Profuturo	0.57	0.55
Sura	0.57	0.55
XXI Banorte	0.57	0.55
<b>Promedio del Sistema</b>	<b>0.566</b>	<b>0.547</b>

Fuente: CONSAR

La CONSAR refrenda su compromiso de dar prioridad al bienestar futuro de los trabajadores, a través de menores costos que mejorarán su pensión, sin afectar la estabilidad financiera de las Afores.

## 2.3 ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN A TRABAJADORES

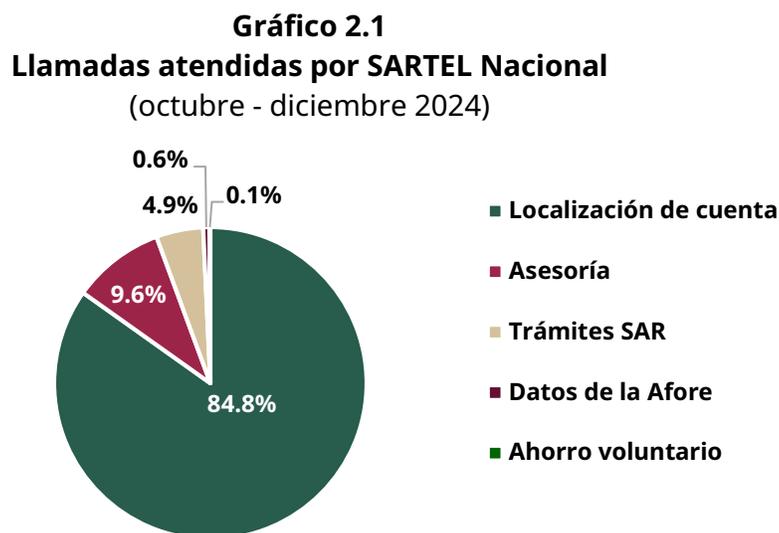
### 2.3.1 ATENCIÓN A TRABAJADORES

Son todas aquellas acciones que permiten la atención de las asesorías y orientaciones que solicitan los usuarios a través de los diferentes canales de atención al público en lo referente al Sistema de Ahorro para el Retiro. Por ello, la CONSAR ha priorizado dentro de sus programas de comunicación y difusión las acciones encaminadas al conocimiento del sistema con el fin de que las personas trabajadoras puedan tomar mejores decisiones respecto a su retiro pensionario.

#### 2.3.1.1 CONSULTAS

Durante el trimestre que se reporta, se atendieron un total de 501,221 consultas distribuidas de la siguiente manera: 306 a través del Sistema de Supervisión de Atención a Usuarios (SISAT) de la CONSAR; 278 a través de la página de internet; 9,724 por medio del chat del SAR; 488,944 a través del centro de atención telefónica SARTEL México y 1,969 a través de SARTEL Internacional.

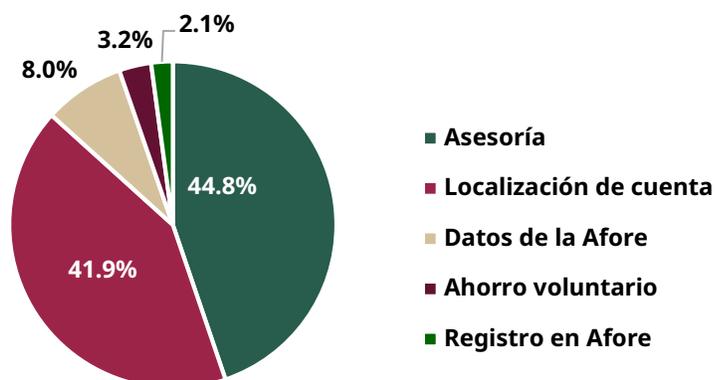
Las principales consultas a través del SARTEL México fueron:



Fuente: CONSAR.

En lo que respecta al servicio de SARTEL Internacional, que proporciona orientación y asesoría gratuita sobre el SAR a los trabajadores mexicanos en Canadá, Estados Unidos y 25 países de América Latina que cuentan con representación consular de México, las consultas se distribuyeron de la siguiente forma:

**Gráfico 2.2**  
**Llamadas atendidas por SARTEL Internacional**  
 (octubre - diciembre 2024)



Fuente: CONSAR.

### 2.3.1.2 EVENTOS DE DIFUSIÓN

Son todas aquellas acciones que permiten el acercamiento de la CONSAR a los usuarios en todo el país, así como a los mexicanos radicados en EUA, Canadá y Latinoamérica, con el objetivo de informar lo referente al Sistema de Ahorro para el Retiro.

#### Pláticas

Se impartieron 4 pláticas informativas sobre el SAR en: El Centro de Trabajo de la empresa Nissan Mexicana (2), en la Escuela Nacional Preparatoria (1) y en el Centro Nacional para la Capacitación y Liderazgo de las Empleadas del Hogar -CACEH Nacional- (1). A través de las pláticas informativas se atendieron a un total de 374 trabajadores.

#### Línea Telefónica del SAR para mexicanos repatriados y retornados

Se recibieron un total de 2,589 llamadas a la línea telefónica del SAR para mexicanos repatriados y retornados, de las cuales 1,954 consultas fueron atendidas a través de este canal y 11 usuarios, que acreditaron ser repatriados, recibieron atención especial personalizada. Este servicio ofrece al usuario información sobre la localización y diagnóstico de su cuenta individual, así como la posibilidad de transferir su llamada a SARTEL México.

### 2.3.2 ACCIONES DE DIFUSIÓN

#### 2.3.2.1 CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN

En el periodo que se informa, se recibieron los resultados de la evaluación cuantitativa de la campaña “Date el gusto de tener un buen retiro/Enamórate de tu cuenta Afore”, en la que se realizaron 1,200 encuestas cara a cara aplicadas a mujeres y hombres de entre 19 y 65 años, que cotizan al IMSS o al ISSSTE. Los resultados fueron los siguientes:

- La campaña tuvo una recordación total (espontánea y asistida) de 22%, lo que representa que 258 personas afirmaron haber visto, leído y/o escuchado al menos algún anuncio o publicidad de la CONSAR.
- 31% de los entrevistados mencionó que la campaña se trató de promover el uso de la aplicación, 30% de conocer más sobre la Afore y 23% sobre los beneficios de aprender a ahorrar para el retiro.
- 87% de los encuestados consideró que el mensaje de la campaña es importante para ellos y promueve que se comprometan con su cuenta Afore.
- 86% señaló que es fácil de entender y fomenta un mejor retiro al momento de pensionarse.
- 85% mencionó que el mensaje promueve conocer más sobre su cuenta Afore.
- 82% consideró que la campaña llama la atención, 77% que mejora la imagen de la CONSAR y 75% mencionó que es creíble.
- Las respuestas sobre qué aspectos les gustaron de la campaña fueron: a 16% les gustó la aplicación, a 12% la información sobre la Afore, a 11% que invita a ahorrar, a 11% la canción y el audio, a 10% los colores de la imagen y a 9% que el mensaje es de fácil comprensión.
- Esta campaña fue difundida principalmente en la radio y medios digitales, seguidos de medios impresos y complementarios.

Las áreas de oportunidad señaladas fueron:

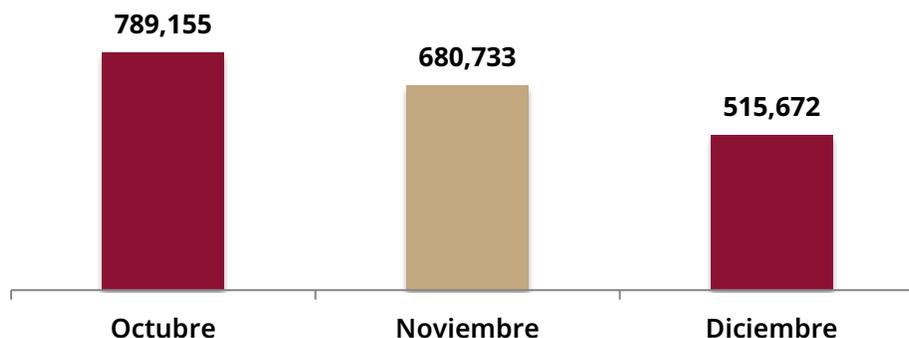
- 15% de los encuestados solicitó una mayor difusión por parte de CONSAR, por lo que se sugiere tener mayor exposición y dar continuidad para fomentar las bondades de las aportaciones a la Afore.
- Las entrevistas revelaron que el mensaje principal fue promover la aplicación Afore Móvil, ya que de manera indirecta, a esta herramienta se identifica como la protagonista del mensaje, pero no así con otros elementos de mayor valor, como la información.
- De manera cualitativa, se identificó que las personas demandan más información sobre los rendimientos y en general de las Afores (37% afirmó que les gustaría recibir más información).

En este sentido, la CONSAR realizó diversos ajustes a la comunicación que se emite a través de diversos canales y atenderá las recomendaciones en las campañas subsiguientes.

### 2.3.2.2 PÁGINA DE INTERNET

En este trimestre la página de la CONSAR registró la visita de 1,985,560 usuarios.

**Gráfico 2.3**  
**Visitas a la página de Internet**



Fuente: CONSAR.

### 2.3.2.3 REDES SOCIALES DE LA CONSAR

Se continuó con la estrategia de comunicación digital en las redes sociales institucionales a través del desarrollo de contenidos informativos y educativos sobre el funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro y los beneficios de la cuenta Afore.

Con base en lo anterior, durante el periodo de octubre a diciembre de 2024, se lograron los siguientes resultados:

- **Facebook** tuvo un alcance de 283,060 usuarios. El perfil institucional registró 48,311 cuentas que interactuaron con los contenidos difundidos en la página, ya sea a través de *likes*, comentarios y/o compartiendo un post. De igual forma, alcanzó un total de 174,712 seguidores desde su creación, lo que representó un incremento de 1,119 respecto al trimestre previo.
- **X** registró 96,099 seguidores al cierre de diciembre de 2024.
- **Instagram** contó con un total de 12,488 seguidores, un aumento de 443 con relación al trimestre anterior. Igualmente registró un alcance de 35,947 usuarios y 3,263 visitas al perfil institucional.
- **YouTube** registró 31,834 vistas a los diversos videos generados y 210 nuevos suscriptores, por lo que, al cierre de 2024, cuenta con 11,751 suscriptores, desde su creación en mayo de 2010.
- **LinkedIn** alcanzó un total de 16,804 seguidores, un incremento de 1,280 usuarios. También en el periodo referido se obtuvieron 1,641 visitas al perfil y 3,785 reacciones en las publicaciones difundidas en la red.

- **TikTok** obtuvo 1,742 seguidores totales, un incremento de 114 con respecto al trimestre anterior. Desde su creación, en junio de 2020, se han realizado 147 publicaciones.

### 2.3.3 EDUCACIÓN PREVISIONAL

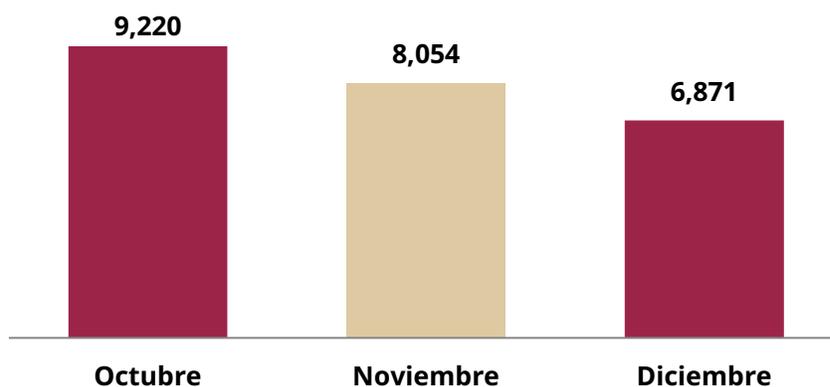
En este trimestre, la CONSAR avanzó con paso firme hacia la consolidación de una cultura previsional en las personas trabajadoras y público en general, a través de la innovación, desarrollo y ejecución de acciones puntuales de índole educativa e informativa, las cuales impactaron positivamente en favor de la adquisición de capacidades económico-financieras enfocadas a la planeación oportuna del retiro laboral.

Como parte de los esfuerzos en materia de educación financiera y previsional que llevó a cabo esta Comisión, se señalan los principales proyectos innovadores que contribuyeron al involucramiento de las personas trabajadoras y público en general con el SAR, la cuenta individual y las Afores.

#### 2.3.3.1 MÓDULO WEB “AHORRO Y FUTURO. LA AVENTURA DE MI VIDA”

El portal educativo de la CONSAR que impulsa, a través del uso de herramientas informativas y lúdicas, la planeación financiera de proyectos de vida, en especial el retiro laboral, registró en el cuarto trimestre de 2024 un total de 24,145 visitas.

**Gráfico 2.4**  
**Visitas al Módulo Web**



Fuente: CONSAR.

En el periodo referido se difundieron cuatro infografías en la sección “Mi futuro con \$entido”, en las que se abordaron contenidos de educación previsional enfocados al desarrollo de habilidades financieras para alcanzar un retiro laboral en condiciones de bienestar. Los temas abordados fueron.

**Cuadro 2-2**  
**Infografías de La Aventura de mi Vida**

Mes de publicación	Título
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “#MiPrimeraChamba: Hacks para sobrevivir al mundo laboral y ahorrar para tu retiro”</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Las divinas... ¿finanzas?”</li> </ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Receta para salir del apuro   Retiro Parcial por Desempleo”</li> <li>• “¿Scrooge, listo para ahorrar?”</li> </ul>

Fuente: CONSAR.

### 2.3.3.2 BOLETÍN ELECTRÓNICO “TOMA EL CONTROL DE TU FUTURO”

Con el fin de proporcionar contenido de calidad que les permita a las personas trabajadoras y al público en general planear su retiro laboral con conocimiento y sin contratiempos, durante el cuarto trimestre de 2024 se mantuvo la redacción, diseño y envío del boletín electrónico “Toma el control de tu futuro”, contenido que se difunde de manera mensual a través de correo electrónico y que cumple con el propósito de acercar a las y los lectores al SAR. Al cierre de 2024 este Boletín registró 7,032 suscriptores.

En el periodo referido se enviaron ocho boletines electrónicos cuyos temas fueron los siguientes:

**Cuadro 2-3**  
**Boletines electrónicos de Toma el Control de tu Futuro**

Mes de publicación	Título
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “#MiPrimeraChamba: Hacks para sobrevivir al mundo laboral y ahorrar para tu retiro”</li> </ul>
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “¿En qué nivel del infierno financiero te encuentras? ¡Descúbrelo y toma el control de tus finanzas!”</li> <li>• “Primera invitación: Feria de Afores Estado de México”</li> <li>• “Segunda invitación: Feria de Afores Estado de México”</li> <li>• “Tercera invitación: Feria de Afores Estado de México”</li> <li>• “Cuarta invitación: Feria de Afores Estado de México”</li> </ul>
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• “Receta para salir del apuro: Retiro Parcial por Desempleo”</li> <li>• “¿Scrooge, listo para ahorrar?”</li> </ul>

Fuente: CONSAR.

### 2.3.3.3 CIRCUITO DE EDUCACIÓN PREVISIONAL

Como parte de la estrategia de educación previsional, se desarrollaron diversas activaciones que buscan fortalecer la cultura previsional de las personas trabajadoras a través de la experiencia lúdica y pedagógica.

En este sentido, durante la Feria de Afores Estado de México, destacó la participación de los asistentes al Circuito de Educación Previsional, un espacio interactivo que facilita el aprendizaje sobre la cuenta Afore y promueve la importancia de la planeación financiera enfocada al retiro.

Durante los tres días del evento, el Circuito recibió a 779 participantes, quienes tuvieron un acercamiento con el SAR a través de las siguientes actividades:

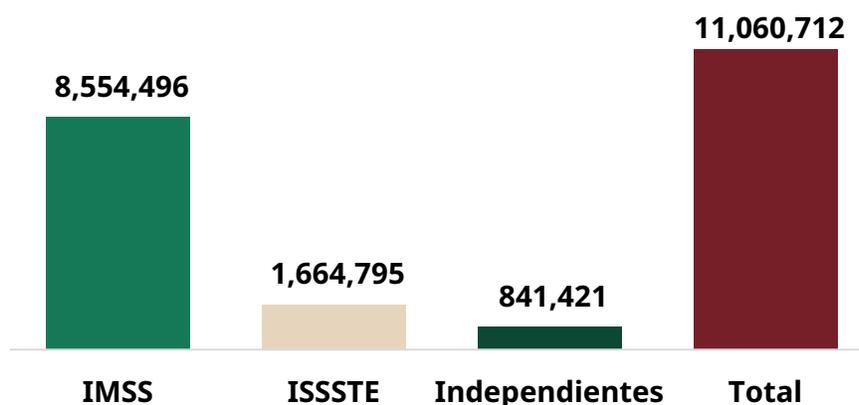
- Registro de participantes: se innovó un registro digital en el que cada uno de los participantes proporcionó su nombre, edad, correo electrónico e instituto de seguridad social al que cotiza, lo que permitió incrementar los suscriptores del boletín electrónico "Toma el control de tu futuro", así como identificar sus características sociodemográficas para la elaboración de contenidos futuros.
- Oráculo Financiero "Tu futuro en tus manos": esta experiencia interactiva ofreció reflexiones personalizadas sobre el manejo de las finanzas y la planeación del retiro a través de mensajes propositivos que sirvieron para reiterar la importancia de no abandonar las metas y como guía para empezar a tomar el control de su ahorro pensionario. Además, los participantes al recibir una carta física del oráculo se comprometieron de manera lúdica a fortalecer su cultura previsional.
- Sala de Proyección "Al Tiro con el Retiro": los participantes aprendieron sobre los principales trámites del SAR y las características de las Afores, a través de la visualización de siete cápsulas educativas, las cuales fueron creadas en colaboración con Canal Once para brindar una introducción fresca, divertida y memorable sobre el amplio, pero emocionante camino del retiro laboral.
- Trivia "Al Tiro con el Retiro": al finalizar las cápsulas educativas, se puso a prueba a los asistentes, quienes tuvieron que contestar de manera correcta unas preguntas relacionadas con las cápsulas educativas de "Al tiro con el Retiro", con el fin de reforzaran los contenidos aprendidos durante la proyección.
- Encuesta de Satisfacción: al concluir las actividades educativas, los participantes evaluaron la experiencia del Circuito de Educación Previsional. Del total de encuestados, 95.79% manifestó encontrarse "Satisfechos" o "Muy Satisfechos" con esta activación. Esta información servirá para continuar con el proceso de mejora y la creación de contenidos acordes a los intereses de nuestro público objetivo.

Cabe destacar que previo a la Feria se difundió una campaña digital para promocionar el Circuito de Educación Previsional, a través del envío de cuatro boletines electrónicos y diversas postales. La difusión digital alcanzó un 27.25% de apertura promedio, mostrando un crecimiento constante del impacto de nuestros contenidos.

### 2.3.3.4 CALCULADORAS DE CONSAR

Desde la creación de las nuevas Calculadoras de CONSAR en 2014 y hasta el cierre de 2024, se han registrado más de 11 millones de interacciones.

**Gráfico 2.5**  
**Visitas calculadoras**



Fuente: CONSAR.

En lo que respecta al perfil de los trabajadores que visitan las calculadoras, se tiene lo siguiente:

- En la Calculadora IMSS, la cual recibe el mayor número de visitas, 38% de los ejercicios son realizados por mujeres, contra 62% por hombres. La edad promedio de los usuarios es de 43 años.
- En la Calculadora ISSSTE, 40% de los ejercicios son realizados por mujeres, mientras que 60% por hombres. La edad promedio de los usuarios es de 47 años.
- Para la Calculadora de Independientes, 40% de los ejercicios son realizados por mujeres, mientras que 60% por hombres. La edad promedio de estos usuarios es de 39 años.

La calculadora aplica una encuesta de satisfacción desde agosto de 2022, donde 81% de los encuestados que pertenecen a la Generación Afore quedaron satisfechos.

## **2.4 OTRAS ACCIONES RELEVANTES**

### **2.4.1 RESULTADOS DE LA FERIA DE LAS AFORES ESTADO DE MÉXICO**

El domingo 24 de noviembre concluyó con éxito la primera edición de la Feria de Afores Estado de México, en el que más de 12 mil mexiquenses tuvieron la oportunidad de realizar diversos trámites y actividades relacionadas con el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Durante los tres días de la Feria, las y los asistentes realizaron más de 12 mil interacciones, entre servicios y trámites con las 10 Afores y las 20 instituciones participantes, incluyendo activaciones de educación financiera y previsional.

Entre los trámites más solicitados en las Afores, destacaron los siguientes:

- Localización de cuenta Afore
- Expediente Electrónico de Identificación
- Traspaso Afore-Afore
- Retiro de recursos
- Reintegro de semanas por Desempleo

Asimismo, se destaca la participación del IMSS, al haber efectuado más de 2,861 trámites, entre las áreas de Afiliación y Vigencia y Prestaciones Económicas, así como del SAT con 516 atenciones.

Los resultados obtenidos en la primera Feria de las Afores Estado de México demuestran el compromiso de la CONSAR, el Gobierno del Estado de México y la AMAFORE por seguir acercando el Sistema de Ahorro para el Retiro a las personas trabajadoras mexiquenses, quienes recibieron atención expedita y eficiente en beneficio de su patrimonio pensionario.

### **3 PANORAMA GENERAL DEL SAR**

Los indicadores más relevantes del Sistema de Ahorro para el Retiro ofrecen información oportuna para valorar, las acciones y los instrumentos en los que se invierten los recursos de los trabajadores, el desempeño de las inversiones que se realizan con ellos y su distribución de cuentas por género, edad, salarios y semanas cotizadas.

El número de cuentas del SAR llegó a los 76.1 millones, de las cuales, 68.7 millones son administradas por las Afores con una distribución por género de 42.0% mujeres y 58.0% hombres, para los trabajadores registrados que cotizan al IMSS, y 55.3% mujeres y 44.7% hombres, para los trabajadores que cotizan al ISSSTE. En este trimestre, el SAR acumuló 10.1 millones de cuentas con aportaciones de ahorro voluntario y 810.7 mil trabajadores que han realizado ahorro solidario.

#### **3.1 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA FINANCIERA**

Al cierre de 2024, los activos netos administrados en el SAR alcanzaron los 6.8 billones de pesos, cifra que representa 20.3% del PIB. Los recursos están invertidos con un régimen diversificado, para que las diferentes Sociedades de Inversión, con corte generacional, maximicen los ahorros de los trabajadores de acuerdo con la maduración del fondo en el que se encuentran. Para el cuarto trimestre del año, la distribución de cartera estuvo concentrada en deuda gubernamental, renta variable internacional y deuda privada nacional, con una distribución respecto al total de 50.2%, 13.5% y 13.4%, respectivamente.

El SAR invirtió 1.9 billones de pesos (5.6% del PIB) para impulsar diferentes sectores de la actividad económica del país, por medio de deuda privada, renta variable nacional, instrumentos estructurados y FIBRAs. Además, se destinaron 767.0 mil millones de pesos a mejorar y ampliar la infraestructura nacional.

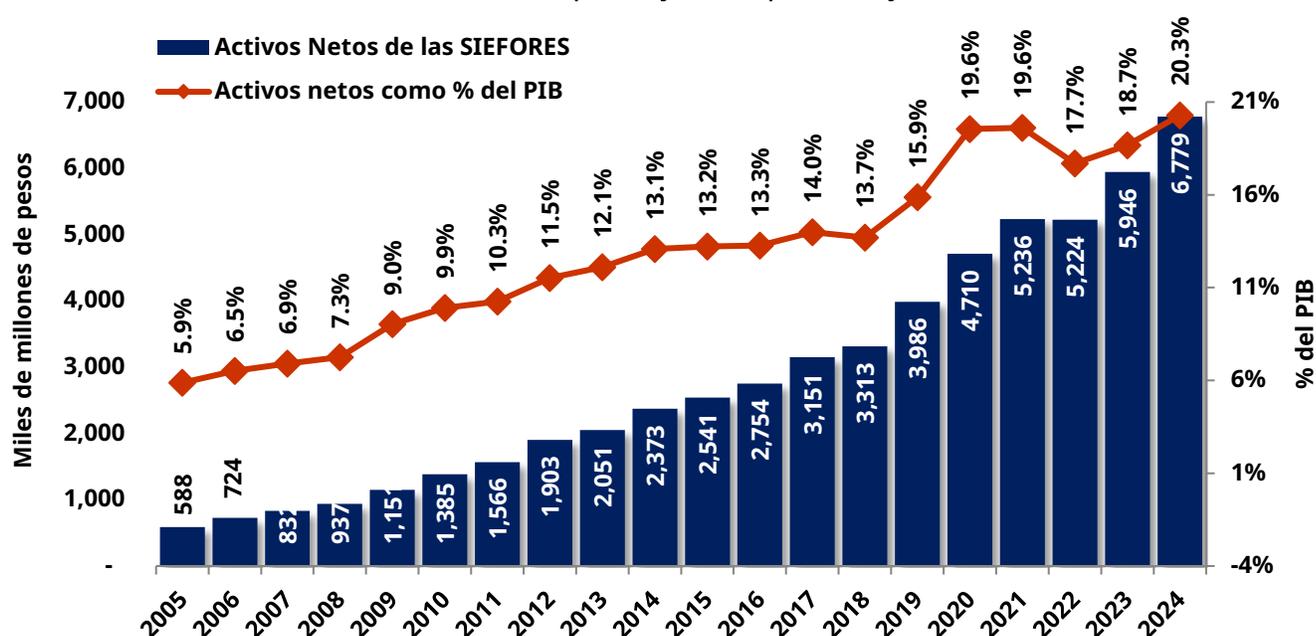
Con estas inversiones, el SAR contribuye al crecimiento de la economía mexicana y a mantener el círculo virtuoso, donde los recursos de los trabajadores elevan el ahorro interno utilizado para fomentar la actividad productiva del país, promover la generación de empleo y generar más rendimientos, que mejoran las pensiones de los ahorradores.

Adicionalmente, el SAR invirtió 1,025.1 mil millones de pesos en instrumentos extranjeros, lo que representó 15.1% de los activos netos, de esta manera se diversifican las inversiones para obtener rendimientos cada vez más atractivos para los trabajadores. La inversión se canalizó principalmente a instrumentos cuya emisión está en Estados Unidos, por lo que en su mayoría son inversiones en dólares.

Al cierre del trimestre, la industria acumula plusvalías equivalentes a 556,758 mdp, cifra histórica para este Sistema, reflejo del comportamiento de largo plazo de las inversiones del SAR, que han presentado rendimientos nominales históricos de 10.44% en promedio anual y 4.71% en términos reales.

Gráfico 3.1

## Activos netos de las Siefores

(miles de millones de pesos y como porcentaje del PIB)<sup>1/</sup>

1/ Corresponde al PIB nominal promedio base 2018 de los últimos cuatro trimestres de cada periodo. Para diciembre 2024, se considera el PIB promedio de los últimos cuatro trimestres, hasta el tercero de 2024.

Fuente: CONSAR.

Cuadro 3-1

## Activos netos por Afore y Siefore

(miles de millones de pesos al cierre de diciembre de 2024)<sup>1/</sup>

Afore	Siefore Básica										Siefore Adicional	Total	Participación de mercado (%)
	De pensiones	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	Inicial			
Azteca	5.0	10.4	28.1	39.9	45.9	46.9	45.0	42.6	32.1	11.4	-	307.3	4.5
Banamex	14.7	44.7	120.7	165.2	177.0	191.1	170.0	118.7	48.3	6.0	0.7	1,057.1	15.6
Coppel	4.0	13.3	38.1	53.4	63.9	69.3	80.2	88.0	65.0	28.0	-	503.3	7.4
Inbursa	5.5	14.0	37.3	37.2	30.1	22.9	15.3	8.5	3.8	0.7	-	175.4	2.6
Invercap	3.9	14.0	41.6	54.4	56.6	51.9	36.7	18.5	5.0	0.7	-	283.4	4.2
PENSIONISSSTE	52.7	41.8	62.9	57.9	53.3	63.8	63.8	39.6	13.9	4.9	-	454.7	6.7
Principal	8.3	25.6	71.6	82.8	76.1	56.4	28.4	10.5	3.2	0.3	-	363.3	5.4
Profuturo	25.4	65.5	176.0	233.3	239.3	205.3	127.4	85.3	46.6	13.1	45.4	1,262.6	18.6
SURA	14.8	58.2	156.8	197.2	190.3	175.8	142.9	91.9	31.7	9.7	5.9	1,075.2	15.9
XXI Banorte	30.3	77.6	202.5	224.1	203.9	181.9	118.5	46.9	10.9	1.6	198.7	1,297.0	19.1
<b>Total</b>	<b>164.7</b>	<b>365.0</b>	<b>935.7</b>	<b>1,145.4</b>	<b>1,136.4</b>	<b>1,065.4</b>	<b>828.2</b>	<b>550.5</b>	<b>260.7</b>	<b>76.4</b>	<b>250.8</b>	<b>6,779.2</b>	<b>100.0</b>
<b>% del total</b>	<b>2.4</b>	<b>5.4</b>	<b>13.8</b>	<b>16.9</b>	<b>16.8</b>	<b>15.7</b>	<b>12.2</b>	<b>8.1</b>	<b>3.8</b>	<b>1.1</b>	<b>3.7</b>	<b>100.0</b>	

1/ Montos calculados con los precios de las acciones de las Siefores registrados en la Bolsa Mexicana de Valores el último día hábil del mes y que corresponden a la información contable del penúltimo día hábil del mes.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-2**  
**Resumen del Régimen de Inversión de las Siefores Básicas<sup>1/</sup>**  
 (diciembre 2024)

		Básica Inicial	Básica 95-99	Básica 90-94	Básica 85-89	Básica 80-84	Básica 75-79	Básica 70-74	Básica 65-69	Básica 60-64	Básica de Pensiones	
Trimestre		1	1	20	40	60	80	100	120	140	161	
Riesgos de Mercado y Liquidez	Valor en Riesgo <sup>/2</sup>										0.91%	0.70%
	Diferencial del Valor en Riesgo Condicional <sup>/2</sup>	1.30%	1.30%	1.27%	1.24%	1.18%	1.04%	0.79%	0.53%	0.24%	0.10%	
	Coefficiente de liquidez <sup>/3</sup>	80%										
	Error de Seguimiento <sup>/4</sup>	5%										
Riesgo por emisor /contraparte o concentración <sup>/5</sup>	Nacional <sup>/6</sup>	Deuda emitida o avalada por el Gobierno Federal	100%									
		Deuda EPE <sup>/6</sup>	10% (mxBBB a mxAAA) (Divisas BB a AAA)									
		Deuda	5% (mxBBB a mxAAA) (Divisas BB a AAA)									5% (mxA- a mxAAA) (Divisas BBB+ a AAA)
		Deuda subordinada	1% (mxBB+ a mxBBB-) (Divisas B+ a BB-)									-
		Deuda Híbridos	2% (mxBBB a mxBBB+) (Divisas BB a BB+)									-
	Inter	Instrumentos extranjeros un solo emisor o contraparte <sup>/7</sup>	5% (BBB- a AAA)									5% (BBB+ a AAA)
		Sobre una misma emisión <sup>/8</sup>	---Máximo { 35%, \$120 MILLONES DE UDI }---									
		FIBRAS <sup>/13</sup> y Vehículos de inversión inmobiliaria	2%									
		Estructurados <sup>/12</sup>	3%									
	Límites por Clase de Activo <sup>/9</sup>	Valores Extranjeros <sup>/5</sup>	20%									
Renta Variable <sup>/5/10</sup>		60.00%	60.00%	58.31%	56.10%	53.27%	49.65%	43.67%	34.76%	19.57%	15.00%	
Instrumentos en Divisas <sup>/5</sup>		35.00%	35.00%	34.46%	33.75%	32.84%	31.65%	28.73%	24.58%	17.61%	15.00%	
Instrumentos Bursatilizados <sup>/5/11</sup>		40.00%	40.00%	38.39%	35.95%	33.13%	30.29%	26.87%	23.26%	20.82%	20.00%	
Instrumentos Estructurados <sup>/5/12</sup>		20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	17.29%	14.43%	11.57%	10.00%	
FIBRAS <sup>/13</sup> y Vehículos de inversión inmobiliaria		10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	8.64%	7.21%	5.79%	5.00%	
Protección Inflacionaria <sup>/14</sup>											Mínimo 51%	
Vehículos y contratos	Mandatos	Sí										
	Derivados	Sí										
Conflicto de Interés <sup>/5</sup>	Instrumentos de entidades relacionadas entre sí										15%	
	Instrumentos de entidades con nexo patrimonial con la AFORE <sup>/15</sup>										5%	

Nota: Límites aplicables para las modificaciones y adiciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro a partir del 28 de octubre del 2024. Este cuadro es un resumen de la regulación aplicable a las Siefores Básicas, elaborado con fines explicativos y no normativos. Las Siefores Adicionales pueden determinar parámetros distintos, con apego a la Ley del SAR y a sus prospectos de información.

1/ Todos los límites representan porcentajes máximos, excepto el límite de protección inflacionaria.

2/ Como porcentaje del activo administrado directamente por la Siefore. Los límites del Diferencial del VaR Condicional podrán ser adecuados por el CAR y, en su caso, ser más estrictos que los límites establecidos en las Disposiciones del régimen de inversión.

3/ Como porcentaje de los activos de alta calidad que tenga la Siefore. Se define como la razón del valor de la provisión por exposición en instrumentos derivados entre el valor de los activos de alta calidad.

4/ Calculado de conformidad con la metodología prevista en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El error de seguimiento podrá contar con un rango de modificación que determine el Comité de Análisis de Riesgos.

- 5/ Como porcentaje del activo total de la Siefore, incluyendo, en su caso, los activos administrados por los mandatarios.
- 6/ Calificación de la emisión de mediano y largo plazo, así como del emisor y/o del aval, en la proporción que corresponda. Las operaciones de reportos y derivados se computan dentro de estos límites. EPE significa Empresas Productivas del Estado.
- 7/ Se permite la inversión en instrumentos extranjeros con calificación no inferior a BBB-; sin embargo, la Afore deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del régimen de inversión y en las Disposiciones en materia financiera.
- 8/ 35% aplica a la tenencia de todas las Siefores Básicas administradas por una misma Afore, en deuda, valores extranjeros de deuda, instrumentos bursatilizados, estructuras vinculadas a subyacentes, fondos mutuos y FIBRAS. Para el caso de los instrumentos de deuda, los valores extranjeros de deuda y los instrumentos bursatilizados, las Sociedades de Inversión podrán adquirir el valor que sea mayor entre ciento veinte millones de UDIS y el 35% de una misma emisión. La inversión en CKDs y CERPIs puede exceder este límite, bajo ciertas condicionantes. El monto máximo se actualizará de conformidad con lo dispuesto en las Disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- 9/ Los límites representan el límite máximo que tomará cada activo durante la trayectoria.
- 10/ Incluye acciones individuales, IPOs, índices accionarios domésticos e internacionales y warrants incluidos en la relación de índices, y obligaciones forzosamente convertibles en acciones de emisores nacionales. La Siefore Básica de Pensiones deberá cumplir con lo establecido en las Disposiciones del régimen de inversión y en las Disposiciones de carácter general en materia financiera.
- 11/ Se computan las bursatilizaciones que cumplan con lo dispuesto en el Anexo R de las Disposiciones en materia financiera, las cuales se considerarán emitidos por un independiente.
- 12/ Incluye CKDs y CERPIs.
- 13/ Incluye a las FIBRAS genéricas, FIBRAS Hipotecarias y FIBRA-E. La última es un fideicomiso emisor cuyos recursos de la emisión se destinen a la inversión directa o indirecta en sociedades, proyectos o activos de energía o infraestructura.
- 14/ Límite mínimo de inversión en activos financieros que aseguren un rendimiento igual o superior a la inflación en México.
- 15/ Límite contenido en la Ley del SAR, Art. 48. Fracción 10. Excepcionalmente se permite hasta un 10%. El límite es de 0% cuando son entidades financieras con nexo patrimonial.
- Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-3**  
**Composición de las carteras de inversión de las Siefores** <sup>1/2/3/</sup>  
 (porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2024)

Tipo de Instrumento		SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	Siefores	Total	
		Pensiones	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99	Inicial	Adicionales		
Valores Nacionales	Deuda Gubernamental	Pesos	70.1	55.4	52.6	48.0	46.6	45.8	45.1	45.1	47.5	46.7	70.5	<b>49.2</b>
		Divisas	0.8	0.8	0.7	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	0.9	0.5	0.3	<b>1.0</b>
		<b>Subtotal</b>	<b>70.9</b>	<b>56.2</b>	<b>53.3</b>	<b>49.0</b>	<b>47.7</b>	<b>47.0</b>	<b>46.3</b>	<b>46.3</b>	<b>48.4</b>	<b>47.2</b>	<b>70.8</b>	<b>50.2</b>
	No Gubernamental	Aerolíneas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Alimentos	0.6	0.9	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.7	0.5	<b>0.7</b>
		Automotriz	-	-	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	<b>0.1</b>
		Banca de Desarrollo	0.9	1.2	1.7	1.8	1.8	1.7	1.8	1.8	1.7	1.6	1.3	<b>1.7</b>
		Bancario	1.0	1.4	1.5	1.6	1.5	1.6	1.6	1.6	1.6	1.7	1.3	<b>1.5</b>
		Bebidas	0.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.3	0.2	0.4	<b>0.5</b>
		Cemento	-	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	<b>0.1</b>
		Centros Comerciales	-	0.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Consumo	0.3	0.5	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.3	<b>0.5</b>
		Deuda CP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1	-	-
		EPE <sup>4/</sup>	1.5	1.8	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4	1.5	0.6	<b>1.5</b>
		Estados	0.3	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-	<b>0.1</b>
		Eurobonos	0.9	1.4	0.8	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.4	0.3	0.4	<b>0.8</b>
		Grupos Industriales	-	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.8	0.2	<b>0.3</b>
		Infraestructura	3.0	4.3	2.6	2.6	2.4	2.6	2.9	3.0	2.9	3.3	1.1	<b>2.7</b>
		Inmobiliario	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.3	-	<b>0.1</b>
		Papel	-	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-	-	0.1	<b>0.1</b>
		Serv. Financieros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	-	<b>0.1</b>
		Telecom	0.7	0.9	1.1	1.2	1.2	1.1	1.1	1.1	1.3	1.4	0.9	<b>1.1</b>
		Transporte	0.3	0.5	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	-	<b>0.3</b>
		Vivienda	0.6	0.8	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	<b>0.4</b>
		Otros	0.7	0.8	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.4	0.5	0.8	<b>0.7</b>
		Estructurados	0.5	6.0	7.1	9.3	10.7	11.0	10.6	10.4	8.3	6.7	-	<b>8.9</b>
		FIBRAS	2.6	3.2	2.5	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.4	2.7	1.0	<b>2.6</b>
		Renta Variable	1.7	3.2	4.4	5.4	6.0	6.7	7.0	7.2	7.4	7.7	2.7	<b>5.7</b>
		<b>Subtotal</b>	<b>16.1</b>	<b>28.2</b>	<b>27.2</b>	<b>31.1</b>	<b>32.6</b>	<b>33.6</b>	<b>34.1</b>	<b>34.6</b>	<b>31.6</b>	<b>31.7</b>	<b>12.2</b>	<b>30.7</b>
<b>Subtotal</b>	<b>87.0</b>	<b>84.4</b>	<b>80.5</b>	<b>80.1</b>	<b>80.3</b>	<b>80.6</b>	<b>80.4</b>	<b>80.9</b>	<b>80.0</b>	<b>78.9</b>	<b>83.0</b>	<b>80.9</b>		
Valores Internacionales	Deuda	2.6	1.9	1.4	1.0	0.7	0.4	0.4	0.4	0.2	0.2	0.1	<b>0.8</b>	
	Renta Variable	4.7	8.8	12.4	14.0	14.4	14.4	14.6	14.7	15.1	15.9	11.2	<b>13.5</b>	
	<b>Subtotal</b>	<b>7.3</b>	<b>10.7</b>	<b>13.8</b>	<b>15.0</b>	<b>15.1</b>	<b>14.8</b>	<b>15.0</b>	<b>15.1</b>	<b>15.3</b>	<b>16.1</b>	<b>11.3</b>	<b>14.3</b>	
Mercancías	0.7	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.5	0.4	1.3	<b>0.8</b>		
Otros Activos	4.9	3.9	4.8	3.8	3.7	3.8	4.1	3.9	4.1	4.7	4.3	<b>4.1</b>		
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>		

1/ Porcentajes calculados a valor a mercado respecto a los activos netos.

2/ Estas cifras no corresponden a la metodología de medición de los niveles de consumo de los límites regulatorios de las Siefores, ya que consideran el valor a mercado de los instrumentos.

3/ Otros activos agrupa aquellos activos que no se consideran dentro de a las clases anteriores, como son derivados con subyacente diferente a renta variable, operaciones de reporto, depósitos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar.

4/ EPE: Empresas Productivas del Estado.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-4**  
**Composición de las inversiones<sup>1/</sup>**  
(diciembre 2024)

Instrumento	Porcentaje
Gubernamental	50.2
Renta Variable Internacional	13.5
Privados Nacionales	13.4
Estructurados	8.9
Renta Variable Nacional	5.7
Otros Activos	4.1
FIBRAS	2.6
Deuda Internacional	0.8
Mercancías	0.8

1/ Las cifras consideran el valor a mercado de los instrumentos.

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.2**  
**Plazo Promedio Ponderado**  
(sistema)



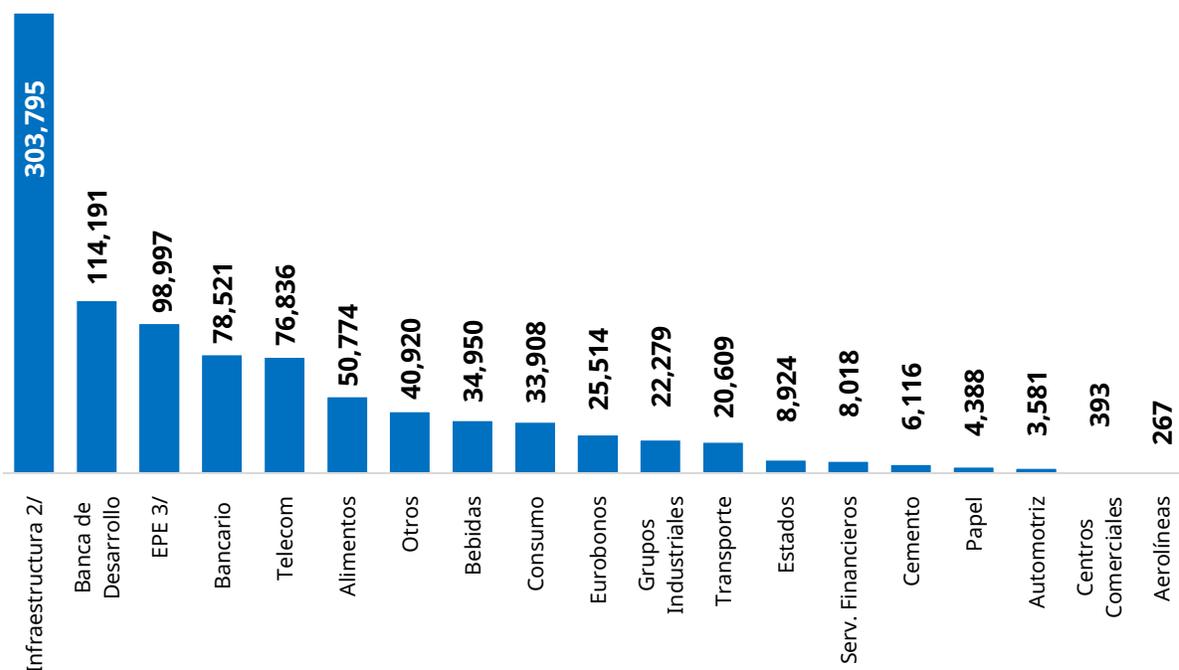
1/ Cifras de las Siefores Básicas en días al cierre de diciembre de 2024.

2/ PPP de deuda pública del Gobierno Federal actualizada a noviembre de 2024 (última información publicada).

Fuente: Banxico y CONSAR.

**Gráfico 3.3**  
**Inversión de las Siefores en deuda privada para financiamiento de actividades productivas <sup>1/</sup>**

(millones de pesos a diciembre 2024)



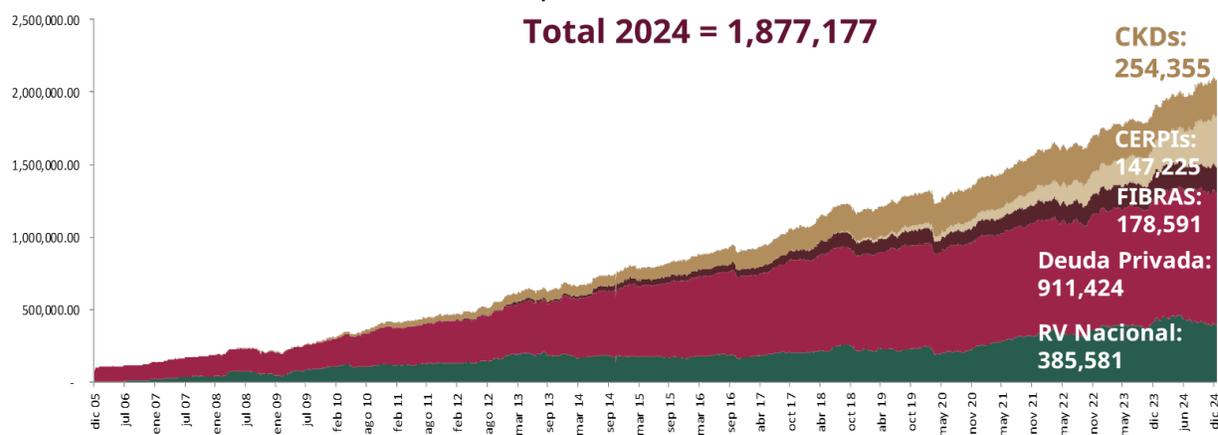
1/ El total invertido por las Siefores correspondiente a 966,573 mdp resulta de 932,981 mdp de deuda privada nacional, excluyendo 32,518 mdp de Organismos Multilaterales, 1,074 de deuda a corto plazo.

2/ Incluye 30,049 mdp de vivienda (17 mdp de BORHIS, 25,412 mdp de FOVISSSTE, 755 de INFONAVIT y 3,865 de otros hipotecarios).

3/ EPE: Empresas Productivas del Estado. Incluye 30,016 y 1,889 millones de pesos correspondientes a colocaciones de PEMEX y CFE en mercados internacionales (EUROBONOS), además de 23,794 y 43,297 millones de pesos en el mercado nacional respectivamente.

Fuente: CONSAR y VALMER.

**Gráfico 3.4**  
**Financiamiento de las Siefores a distintos sectores de la actividad económica**  
(millones de pesos a diciembre 2024)



**Cuadro 3-5**  
**Participación de las Siefores en Infraestructura**  
(diciembre 2024)

Infraestructura	Tenencia de Siefore	Total en circulación	Porcentaje Tenencia (%)	Porcentaje Activo Neto (%)
	(millones de pesos)			
Deuda Privada	303,795	679,796	44.7	4.5
Fibras <sup>1/</sup>	115,363	448,309	25.7	1.7
Fibra E	62,985	134,537	46.8	0.9
Estructurados <sup>2/</sup>	284,787	331,214	86.0	4.2
<b>Total</b>	<b>766,929</b>	<b>1,593,855</b>	<b>48.1</b>	<b>11.3</b>

1/ No incluye participación en vehículos de inversión Inmobiliaria (REITS).

2/ Incluye únicamente estructurados (CKD's y CERPI's) que cuenten con "energía" como sector de inversión de acuerdo con la clasificación de BIVA.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-6**  
**Inversión de las Siefores en CKDs, OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda**  
 (diciembre 2024)

Instrumento	Posición Siefores	Monto colocado	Participación de las Siefores
	(millones de pesos)		(porcentaje)
<b>CKDs y CERPIs</b>			
<b>Colocaciones</b>			
Arago Gestion <sup>1/2/</sup>	50.1	50.1	100.0
Lock Capital Solutions <sup>1/2/</sup>	17.4	17.4	100.0
Operadora PLC <sup>1/2/</sup>	0.2	0.2	100.0
Walton Street Capital México <sup>1/2/</sup>	444.3	444.3	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>512.0</b>	<b>512.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Llamada de Capital</b>			
Administradora Lexington Partners	1,134.0	1,134.0	100.0
Administradora para el Desarrollo-MEM	643.0	643.0	100.0
Arago Gestion	2,983.2	2,983.2	100.0
Atlas Capglo	115.3	115.3	100.0
BlackRock México Infraestructura III	406.5	406.5	100.0
BlackRock Mexico Manager II	860.4	860.4	100.0
Colony Mexico Advisers	13.9	13.9	100.0
Discovery Americas Capital	57.4	57.4	100.0
G Structure	390.1	390.1	100.0
General Atlantic CERPI Manager	822.3	822.3	100.0
Go Proyectos	87.2	87.2	100.0
Grupo MRP	50.0	50.0	100.0
Harbour Vest Partners Mexico	408.7	408.7	100.0
Inmobilia Management I	135.0	135.0	100.0
KKR de México	679.6	679.6	100.0
Lock Capital Solutions	23,116.2	23,116.2	100.0
Mira Manager	121.8	121.8	100.0
Operadora PLC	9,327.2	9,327.2	100.0
Partners Group Cayman Management IV Limited	81.3	81.3	100.0
Promecap Capital de Desarrollo	200.0	200.0	100.0
Thor Urbana Capital	590.0	590.0	100.0
Walton Street Capital México	64.7	64.7	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>42,287.6</b>	<b>42,287.6</b>	<b>100.0</b>
<b>Colocaciones primarias de deuda</b>	<b>38,356.9</b>	<b>87,130.0</b>	<b>44.0</b>
<b>Total</b>	<b>81,156.5</b>	<b>129,929.5</b>	<b>62.5</b>

1/ Instrumentos emitidos con el mecanismo de Llamadas de Capital.

2/ Emisiones nuevas de FIBRAS en Mercado Primario.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-7**  
**Inversión de las Siefores en CKDs, CERPIs OPIs, FIBRAS y colocaciones primarias de deuda**

(millones de pesos, acumulado de 2024)

<b>Instrumento</b>	<b>Posición Siefores</b> (millones de pesos)	<b>Monto colocado</b> (millones de pesos)	<b>Participación de las Siefores</b> (porcentaje)
<b>CKDs y CERPIs</b>			
<b>Colocaciones</b>			
Arago Gestion <sup>1/2/</sup>	333.8	333.8	100.0
General Atlantic CERPI Manager <sup>1/2/</sup>	172.4	172.4	100.0
KKR de México <sup>1/2/</sup>	183.8	183.8	100.0
Lock Capital Solutions <sup>1/2/</sup>	19.4	19.4	100.0
México Infrastructure Partners <sup>1/2/</sup>	15,215.4	16,230.0	93.7
Operadora PLC <sup>1/2/</sup>	0.2	0.2	100.0
Thor Urbana Capital <sup>1/2/</sup>	676.6	900.0	75.2
Walton Street Capital México <sup>1/2/</sup>	444.3	444.3	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>17,045.9</b>	<b>18,283.9</b>	<b>93.2</b>
<b>Llamada de Capital</b>			
Administradora Lexington Partners	1,916.7	1,916.7	100.0
Administradora LIV Capital	34.0	34.0	100.0
Administradora para el Desarrollo-MEM	643.0	643.0	100.0
ALIGNMEX Res Manager I	24.0	40.0	60.0
Amistad Global Development	810.0	810.0	100.0
Arago Gestion	4,857.1	4,857.1	100.0
Atlas Capglo	7,499.3	7,499.3	100.0
BCM CKD Management	100.0	100.0	100.0
Be Grand CKD17	173.5	173.5	100.0
BlackRock México Infraestructura III	1,592.1	1,592.1	100.0
BlackRock Mexico Manager II	2,759.5	2,759.5	100.0
BX Mexico Advisors	63.0	63.0	100.0
Colony Mexico Advisers	13.9	13.9	100.0
Discovery Americas Capital	126.8	127.4	99.5
Finsa Portafolios III	101.2	101.2	100.0
G Structure	2,443.9	2,443.9	100.0
General Atlantic CERPI Manager	1,876.1	1,876.1	100.0
Go Proyectos	205.9	205.9	100.0
Grupo MRP	162.0	162.0	100.0
Harbour Vest Partners Mexico	408.7	408.7	100.0
Infraestructura Institucional	250.0	250.0	100.0
Inmobilia Management I	417.3	430.0	97.0
KKR de México	1,373.2	1,373.2	100.0
Lock Capital Solutions	50,550.9	51,461.2	98.2
Mira Manager	221.9	221.9	100.0
Operadora PLC	12,922.2	12,922.2	100.0
Partners Group Cayman Management IV Limited	387.8	390.6	99.3
PMIC Latam	114.0	114.0	100.0

Instrumento	Posición	Monto	Participación
	Siefores (millones de pesos)	colocado	de las Siefores (porcentaje)
Promecap Capital de Desarrollo	1,520.0	1,520.0	100.0
Riverstone CKD II Management Company	510.0	512.6	99.5
Southlight México Advisers	20.0	21.6	92.6
Spruceview México	1,374.0	1,374.0	100.0
Thor Urbana Capital	1,277.0	1,277.0	100.0
TUCKD	40.0	40.0	100.0
VERTEX Real Estate Dos	40.0	40.0	100.0
Walton Street Capital México	326.0	326.0	100.0
<b>Subtotal</b>	<b>97,154.7</b>	<b>98,101.3</b>	<b>99.0</b>
<b>Colocaciones primarias de deuda</b>	<b>217,570.2</b>	<b>411,053.1</b>	<b>52.9</b>
<b>Total</b>	<b>331,770.8</b>	<b>527,438.3</b>	<b>62.9</b>

1/ Instrumentos emitidos con el mecanismo de llamadas de Capital.

2/ Emisiones nuevas de FIBRAs en Mercado Primario.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-8**  
**Inversión Regional en los sectores Industrial, Autopistas y Municipios, Vivienda y Estructurados**

(millones de pesos a diciembre 2024)

Entidad Federativa	Industria	Autopistas y Municipios <sup>1/</sup>	Vivienda	Estructurados <sup>2/</sup>	Total
Aguascalientes	-	7,009	22	1,121	<b>8,152</b>
Baja California	-	6,318	133	-	<b>6,451</b>
Baja California Sur	-	478	140	-	<b>618</b>
Campeche	-	525	125	424	<b>1,074</b>
Chiapas	-	5,214	185	-	<b>5,400</b>
Chihuahua	-	8,150	238	-	<b>8,388</b>
Coahuila	-	4585	150	-	<b>4735</b>
Colima	-	769	180	-	<b>949</b>
Distrito Federal	-	14,469	1,842	-	<b>16,310</b>
Durango	-	338	141	-	<b>478</b>
Edo. de México	-	959	-	-	<b>959</b>
Guanajuato	-	3,015	278	1,681	<b>4,974</b>
Guerrero	-	1,075	263	-	<b>1,338</b>
Hidalgo	-	846	811	-	<b>1,658</b>
Jalisco	-	17,224	536	7,237	<b>24,997</b>
México	-	16,995	2,968	-	<b>19,964</b>
Michoacán	-	8,089	759	5,011	<b>13,858</b>
Morelos	-	552	868	-	<b>1,420</b>
Nayarit	-	856	199	-	<b>1,054</b>
Nuevo León	1005	16,875	321	-	<b>18,201</b>
Oaxaca	-	967	111	-	<b>1,078</b>
Puebla	-	20,340	415	-	<b>20,755</b>
Querétaro	-	895	444	-	<b>1,339</b>
Quintana Roo	-	2,294	1,035	-	<b>3,329</b>
San Luis Potosí	-	772	183	-	<b>955</b>
Sinaloa	-	1,676	256	-	<b>1,933</b>
Sonora	-	928	47	-	<b>975</b>
Tabasco	-	1,196	85	-	<b>1,281</b>
Tamaulipas	10,000	1,564	233	-	<b>11,796</b>
Tlaxcala	-	295	18	-	<b>313</b>
Veracruz	-	6,631	550	-	<b>7,182</b>
Yucatán	-	495	276	-	<b>771</b>
Zacatecas	-	401	8	-	<b>408</b>
Varios	11,358	47,431	16,229	14,584	<b>89,602</b>
<b>Total</b>	<b>22,364</b>	<b>200,225</b>	<b>30,049</b>	<b>30,057</b>	<b>282,694</b>

1/ Incluye únicamente las inversiones catalogadas como infraestructura de acuerdo con la clasificación de área de análisis de Banorte-IXE.

2/ Incluye únicamente los instrumentos estructurados de acuerdo con las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, cuya inversión se destina a un solo proyecto productivo.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-9**

**Inversiones en valores extranjeros <sup>1/</sup>**

(porcentaje respecto al valor de las carteras administradas a diciembre 2024)

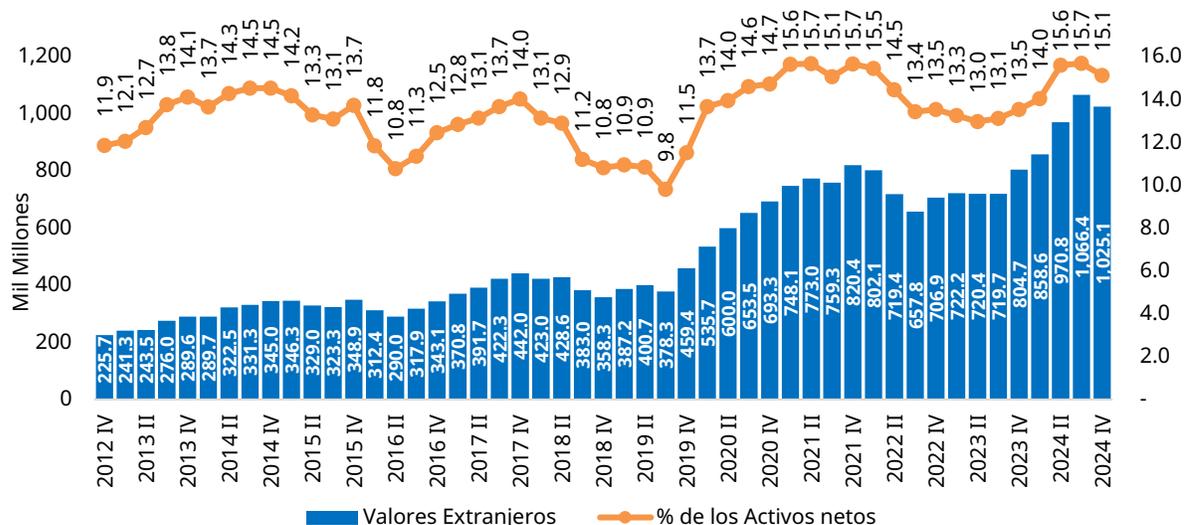
Afore	Siefore Básica										Total
	Inicial	95-99	90-94	85-89	80-84	75-79	70-74	65-69	60-64	de Pensiones	
<b>Azteca</b>	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8	19.8	18.6	16.6	13.4	0.0	<b>18.9</b>
<b>Banamex</b>	10.7	11.1	12.2	12.6	12.6	11.8	12.4	11.1	6.4	1.2	<b>11.7</b>
<b>Coppel</b>	19.2	20.9	21.8	22.6	22.8	24.3	24.1	22.1	11.3	0.0	<b>21.9</b>
<b>Inbursa</b>	8.5	10.2	13.5	14.3	15.1	14.6	13.4	12.6	13.7	10.7	<b>13.6</b>
<b>Invercap</b>	12.3	16.4	16.6	17.8	16.2	16.7	15.5	13.5	10.7	8.6	<b>15.6</b>
<b>PENSIONISSSTE</b>	18.3	17.8	17.6	17.5	17.9	18.5	18.8	17.3	15.5	10.6	<b>16.8</b>
<b>Principal</b>	13.2	15.4	14.2	14.0	14.9	15.3	15.3	15.3	12.4	9.3	<b>14.8</b>
<b>Profuturo</b>	13.1	12.8	13.2	13.3	13.6	14.8	15.8	13.4	9.2	6.1	<b>13.7</b>
<b>SURA</b>	17.8	15.9	16.5	17.2	16.8	16.4	15.6	16.3	14.5	4.6	<b>16.1</b>
<b>XXI Banorte</b>	14.6	14.1	15.6	15.9	17.1	16.0	16.3	13.9	8.8	8.3	<b>14.5</b>
<b>Sistema</b>	<b>17.1</b>	<b>16.1</b>	<b>16.1</b>	<b>16.0</b>	<b>15.9</b>	<b>15.8</b>	<b>15.9</b>	<b>14.5</b>	<b>11.0</b>	<b>7.4</b>	<b>15.1</b>

1/ Porcentajes calculados con posiciones de valores internacionales a valor de mercado y con respecto a los activos totales.  
Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.5**

**Inversión en valores extranjeros <sup>1/</sup> y porcentaje respecto a los activos netos de las Siefores**

(miles de millones de pesos)



1/ Cifras calculadas con posiciones de valores internacionales a valor de mercado y con respecto a los activos totales.  
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-10**  
**Inversiones en valores extranjeros por país**  
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada Afore a diciembre 2024)

Afore	Estados Unidos	Índices Globales	Japón	China	Reino Unido	India	Alemania	Corea	Australia	Francia	Chile	Taiwán	Brasil	Irlanda	España	Canadá	Países Bajos	Suiza	Italia	Suecia	Sur África	Singapur	Hong Kong	Polonia	Tailandia	Austria	Finlandia	Total
Azteca	59.3	30.9	3.2		1.7	0.3			3.6				0.2					0.8										100.0
Banamex	63.4	5.5	5.0	5.5	6.3		7.8	1.3		2.7	0.3			2.3	0.2													100.0
Coppel	69.5	23.6	1.4	1.3	0.6								0.3		1.5				0.7	0.7				0.3				100.0
Inbursa	48.5	48.6													2.9													100.0
Invercap	57.8	11.2	6.4		2.5				8.7	5.6			2.9	4.9														100.0
PENSIONISSSTE	77.6	10.7	4.7	1.6		1.4		0.6	1.4							0.6					0.7	0.5			0.3			100.0
Principal	74.4	13.6	0.2		3.7	4.0		1.3				2.5	0.4															100.0
Profuturo	64.8	8.5	6.1	0.3	3.0	7.3	3.1	1.8	2.1	0.8	0.3				-	1.0	0.6	0.1					0.1		-	-	100.0	
SURA	46.1	12.5	5.8	14.3	4.2	2.8	0.4	3.1	0.4	1.8	3.5	1.3	2.4		-	0.3	0.6	0.2	0.1	0.1			0.1					100.0
XXI-Banorte	37.9	43.9	11.9	2.7	0.4			1.7					1.5															100.0
<b>Total</b>	<b>57.3</b>	<b>19.8</b>	<b>5.8</b>	<b>4.0</b>	<b>2.5</b>	<b>1.9</b>	<b>1.5</b>	<b>1.4</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>0.7</b>	<b>0.6</b>	<b>0.6</b>	<b>0.5</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-11**  
**Inversiones en valores extranjeros por moneda <sup>1/</sup>**  
 (porcentaje respecto al valor de las inversiones de cada Afore en divisas autorizadas a diciembre 2024)

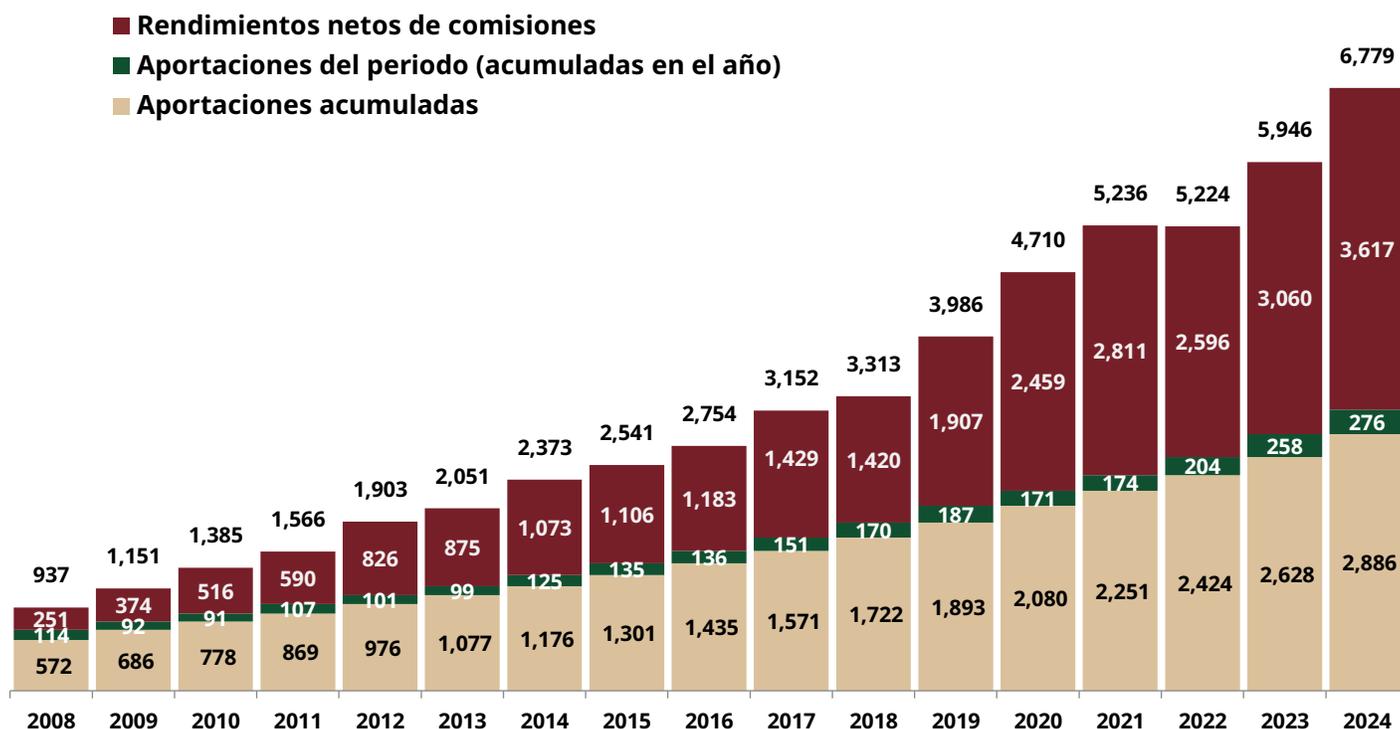
Afore	Tipo de Moneda									Total
	USD	EUR	MXP	OTRO	GBP	JPY	HKD	INR	CAD	
Azteca	95.7	1.4	0.6	2.3						100.0
Banamex	85.5	4.6	4.0		5.8					100.0
Coppel	100.0									100.0
Inbursa	81.3	16.7	2.0							100.0
Invercap	86.7	11.8	1.4							100.0
PENSIONISSSTE	90.5	9.1	0.4							100.0
Principal	94.5		5.5							100.0
Profuturo	84.0	5.6	2.8	3.8	2.8				1.0	100.0
SURA	80.0	5.2	5.5	4.9		1.6	1.7	1.1		100.0
XXI-Banorte	85.7	9.1	1.9		0.2	3.1				100.0
<b>Total</b>	<b>87.3</b>	<b>5.7</b>	<b>2.7</b>	<b>1.6</b>	<b>0.9</b>	<b>0.3</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>1.2</b>	<b>100.0</b>

1/ USD: Dólar de los Estados Unidos; EUR: Euro; MXP: Peso mexicano; GBP: Libra Esterlina; JPY: Yen japonés; INR: Rupia; HKD: Dólar Hong Kong y CAD: Dólar de Canadá.

Fuente: CONSAR.

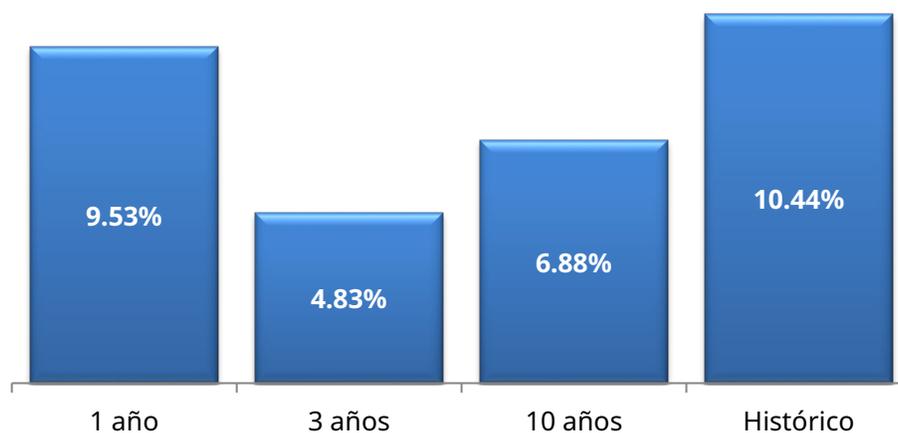
### 3.2 RENTABILIDAD DEL SAR

**Gráfico 3.6**  
Aportaciones y rendimientos en el SAR  
(miles de millones de pesos)



Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.7**  
Rentabilidad nominal del SAR <sup>1/</sup>  
(promedio anual a diciembre de 2024)



<sup>1/</sup> Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-12**  
**Rendimientos de las Siefores <sup>1/</sup> vs. Otras alternativas de inversión <sup>2/</sup>**  
 (porcentaje)

<b>Rendimientos</b>	<b>3 años</b>
Depósitos a Plazo Fijo 28 días	14.77%
Depósitos a Plazo Fijo 7 días	9.40%
Depósitos a Plazo Fijo 91 días	9.12%
Pagarés a 7 días	8.84%
Pagarés a 28 días	8.51%
Pagarés a 91 días	7.54%
Cuentas de Cheques	6.15%
Depósitos de Ahorro	5.89%
<b>Siefores Básicas</b>	<b>4.83%</b>

1/ Rendimiento de gestión 36 meses calculado al 31 de diciembre de 2024.

2/ Información de Banco de México a la última fecha conocida (noviembre de 2024).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-13**  
**Rendimientos nominales por Afore <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual, enero de 2009 a diciembre de 2024)

<b>Afore</b>	<b>Rendimientos</b>
Profuturo	9.1
SURA	9.0
Banamex	8.4
Principal	8.2
Invercap	8.0
XXI-Banorte	7.9
Coppel	7.8
PENSIONISSSTE	7.8
Azteca	7.7
Inbursa	7.0
<b>Sistema</b>	<b>8.3</b>

1/ Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-14**  
**Rendimientos nominales por Afore y Siefore <sup>1/</sup>**  
(promedio anual, enero 2009 – diciembre de 2024)

Afore	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB
	Pensiones <sup>2/</sup>	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99 <sup>3/</sup>	Inicial
Azteca	7.0	7.4	7.5	7.5	7.7	7.8	7.9	7.9	7.8	7.8
Banamex	6.0	7.6	7.8	8.2	8.4	8.8	9.0	9.0	8.9	8.9
Coppel	7.1	7.4	7.5	7.6	7.8	7.9	8.0	8.0	7.8	7.8
Inbursa	7.0	6.7	6.8	6.9	7.1	7.2	7.3	7.3	7.3	7.3
Invercap	6.8	7.4	7.5	7.7	7.9	8.2	8.3	8.5	8.3	8.3
PENSIONISSSTE	6.9	7.9	8.0	8.0	8.1	8.0	8.0	8.2	8.1	8.1
Principal	6.6	7.8	7.9	8.1	8.3	8.4	8.5	8.5	8.4	8.4
Profuturo	5.9	8.3	8.5	8.8	9.1	9.6	9.9	9.8	9.9	9.9
SURA	6.7	8.4	8.5	8.7	9.0	9.4	9.6	9.6	9.6	9.6
XXI-Banorte	6.7	7.6	7.9	8.0	8.2	8.5	8.6	8.6	8.5	8.5
<b>Promedio del Sistema<sup>4/</sup></b>	<b>6.6</b>	<b>7.7</b>	<b>7.9</b>	<b>8.1</b>	<b>8.3</b>	<b>8.6</b>	<b>8.7</b>	<b>8.7</b>	<b>8.5</b>	<b>8.5</b>

1/ Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

2/ La SB de Pensiones considera la rentabilidad a partir de la creación de esta Siefore el 11 de diciembre del 2015.

3/ Los rendimientos de la SB 95-99 se calcularon con los precios heredados por la SB Inicial de enero de 2009 al 23 de agosto de 2024. A partir de la creación de la SB 95-99, el 26 de agosto del 2024, los precios son propios de la Siefore.

4/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefores.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-15**  
**Rendimientos por Afore y por tipo de activo <sup>1/ 2/</sup>**  
(promedio anual, enero 2009 – diciembre 2024)

Afore	Bonos	Udibonos Y CBIC	Otros Gubernamentales	Privados Nacionales	Estructurados Y FIBRAS	Mercancías	Instrumentos Internacionales	Renta Variable Nacional	Otros	Rendimiento Total
	<b>Azteca</b>	3.9	2.6	0.8	1.6	0.1		2.5	1.3	(5.1)
<b>Banamex</b>	2.4	4.5	0.5	1.7	0.6	0.0	4.5	0.1	(5.8)	<b>8.4</b>
<b>Coppel</b>	1.9	3.8	1.1	2.5	0.1		2.3	0.8	(4.7)	<b>7.8</b>
<b>Inbursa</b>	0.1	1.5	4.5	2.4	0.8		0.2	0.5	(3.0)	<b>7.0</b>
<b>Invercap</b>	5.0	2.1	1.1	1.7	0.5		2.5	0.6	(5.5)	<b>8.0</b>
<b>PENSIONISSSTE</b>	3.3	3.9	1.3	2.3	0.7		1.2	0.3	(5.2)	<b>7.8</b>
<b>Principal</b>	3.2	4.5	0.5	2.0	(0.1)		3.5	(0.0)	(5.4)	<b>8.2</b>
<b>Profuturo</b>	1.8	5.7	0.7	2.0	0.1		4.2	0.9	(6.4)	<b>9.1</b>
<b>SURA</b>	4.3	3.9	0.5	2.2	0.4		3.8	0.5	(6.6)	<b>9.0</b>
<b>XXI-Banorte</b>	3.1	3.5	1.4	2.4	0.2	(0.1)	3.5	0.1	(6.3)	<b>7.9</b>
<b>Sistema</b>	<b>2.6</b>	<b>3.3</b>	<b>1.0</b>	<b>1.9</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>2.9</b>	<b>0.7</b>	<b>(4.5)</b>	<b>8.3</b>

1/ Las cifras corresponden al rendimiento de las clases de activos ponderados por la composición de las carteras.

2/ Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-16**  
**Contribución al rendimiento de las carteras por tipo de instrumento**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2024)

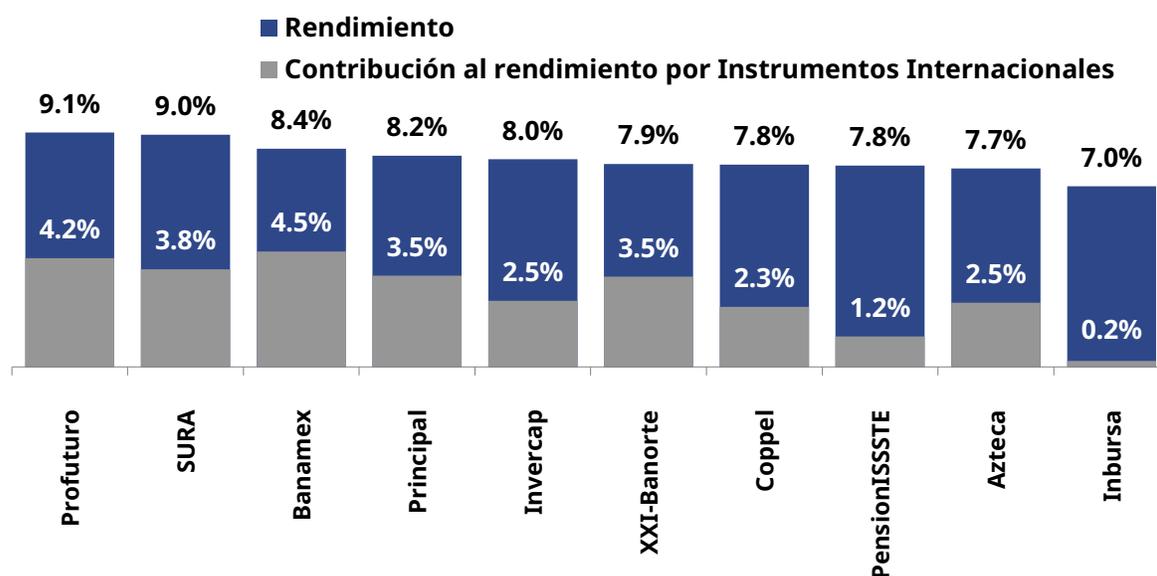
Clases de Activo	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	SB	Sistema
	Pensiones <sup>1/</sup>	60-64	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99 <sup>2/</sup>	Inicial	
<b>Bonos</b>	0.2	2.5	2.5	2.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	<b>2.6</b>
<b>Udibonos Y CBIC</b>	1.0	3.4	3.4	3.3	3.2	3.2	3.1	3.1	3.0	3.0	<b>3.3</b>
<b>Otros Gubernamentales</b>	3.4	1.0	1.1	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	<b>1.0</b>
<b>Privados Nacionales</b>	0.1	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	<b>1.9</b>
<b>Estructurados Y FIBRAS</b>	0.0	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	<b>0.4</b>
<b>Mercancías</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>Instrumentos Internacionales</b>	0.1	2.3	2.5	2.8	3.1	3.5	3.7	3.6	3.4	3.4	<b>2.9</b>
<b>Renta Variable Nacional</b>	0.0	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	<b>0.7</b>
<b>Otros</b>	1.8	(4.4)	(4.4)	(4.5)	(4.6)	(4.8)	(4.8)	(4.8)	(4.6)	(4.6)	<b>(4.5)</b>
<b>Rendimiento Total</b>	<b>6.6</b>	<b>7.7</b>	<b>7.9%</b>	<b>8.1%</b>	<b>8.3%</b>	<b>8.6%</b>	<b>8.7%</b>	<b>8.7%</b>	<b>8.5%</b>	<b>8.5%</b>	<b>8.3</b>

1/ La SB de Pensiones considera rentabilidad a partir de su creación el 11 de diciembre del 2015.

2/ Los rendimientos de la SB 95-99 fueron calculados con los precios heredados por la SB inicial.

Fuente: CONSAR.

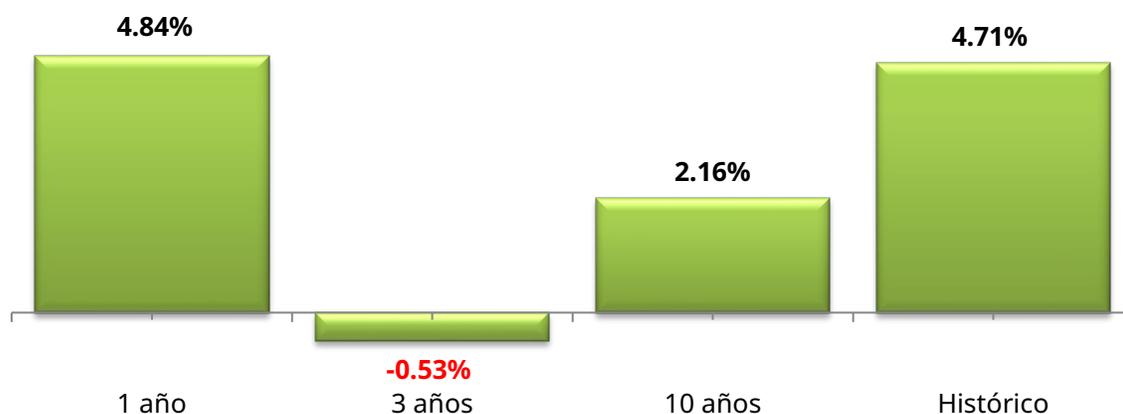
**Gráfico 3.8**  
**Contribución al rendimiento por Instrumentos Internacionales <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2024)



1/ Rendimiento promedio ponderado por activos netos. Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones.

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.9**  
**Rentabilidad real del SAR <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual a diciembre 2024)



<sup>1/</sup> Calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones y con la UDI del penúltimo día hábil del mes.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-17**  
**Rendimientos reales por Afore y Siefore <sup>1/</sup>**  
 (promedio anual, enero 2009 – diciembre 2024)

Afore	SB Pensiones <sup>2/</sup>	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB 95-99 <sup>3/</sup>	SB Inicial
Azteca	2.0	3.0	3.0	3.0	3.2	3.3	3.4	3.4	3.3	3.4
Banamex	1.1	3.1	3.3	3.7	3.9	4.3	4.5	4.4	4.3	4.4
Coppel	2.1	2.9	3.0	3.1	3.3	3.4	3.5	3.5	3.3	3.4
Inbursa	2.0	2.2	2.4	2.5	2.6	2.8	2.8	2.9	2.8	2.8
Invercap	1.8	2.9	3.1	3.2	3.4	3.7	3.8	3.9	3.8	3.8
PENSIONISSSTE	1.9	3.4	3.5	3.5	3.6	3.5	3.6	3.7	3.6	3.6
Principal	1.6	3.3	3.4	3.6	3.8	3.9	4.0	4.0	3.9	3.9
Profuturo	1.0	3.8	4.0	4.3	4.6	5.0	5.3	5.3	5.3	5.3
SURA	1.8	3.8	3.9	4.2	4.4	4.8	5.0	5.0	5.0	5.0
XXI-Banorte	1.7	3.1	3.4	3.5	3.7	3.9	4.1	4.1	4.0	4.0
<b>Promedio del Sistema <sup>4/</sup></b>	<b>1.6</b>	<b>3.2</b>	<b>3.4</b>	<b>3.6</b>	<b>3.8</b>	<b>4.1</b>	<b>4.2</b>	<b>4.2</b>	<b>4.0</b>	<b>4.0</b>

<sup>1/</sup> Rendimientos calculados a través de los precios de mercado antes de comisiones en términos reales.

<sup>2/</sup> La SB de Pensiones considera rentabilidad a partir de que inicia operaciones el 11 de diciembre del 2015.

<sup>3/</sup> Los rendimientos de la SB 95-99 se calcularon con los precios heredados por la SB Inicial de enero de 2009 al 23 de agosto de 2024. A partir de la creación de la SB 95-99, el 26 de agosto del 2024, los precios son propios de la Siefore.

<sup>4/</sup> Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefores.

Fuente: CONSAR.

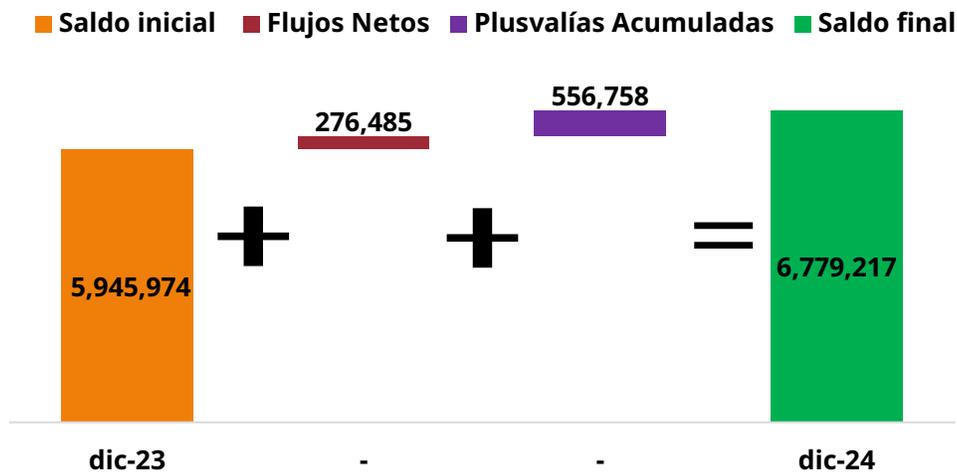
**Cuadro 3-18**  
**Indicador de Rendimiento Neto de las Siefres Básicas**  
 (diciembre 2024)

Afore	SB de Pensiones	SB 60-64	SB 65-69	SB 70-74	SB 75-79	SB 80-84	SB 85-89	SB 90-94	SB 95-99	SB Inicial
Azteca	6.1	5.3	5.4	5.2	5.3	5.3	5.4	5.4	5.3	5.3
Banamex	4.7	4.8	5.1	5.5	5.6	5.7	5.8	5.6	5.5	5.5
Coppel	6.1	5.1	5.1	5.2	5.4	5.5	5.5	5.4	5.2	5.2
Inbursa	6.1	6.0	6.4	6.3	6.4	6.5	6.4	6.5	6.4	6.4
Invercap	5.8	5.3	5.5	5.5	5.5	5.8	5.7	5.9	5.7	5.7
PENSIONISSSTE	6.1	6.0	6.2	6.0	5.8	5.7	5.7	6.0	5.8	5.8
Principal	5.5	5.7	5.9	6.0	6.1	5.8	5.8	5.7	5.6	5.6
Profuturo	4.7	5.8	6.2	6.7	6.9	7.0	7.2	7.0	7.1	7.1
SURA	5.6	5.8	5.9	6.0	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.1
XXI Banorte	5.6	5.3	5.8	6.0	6.0	6.2	6.2	6.1	6.1	6.1
<b>Promedio del Sistema <sup>1/</sup></b>	<b>5.6</b>	<b>5.6</b>	<b>5.8</b>	<b>6.0</b>	<b>6.1</b>	<b>6.1</b>	<b>6.1</b>	<b>6.0</b>	<b>5.8</b>	<b>5.8</b>

1/ Promedio ponderado, usando el valor de los activos de las Siefres.

Fuente: CONSAR.

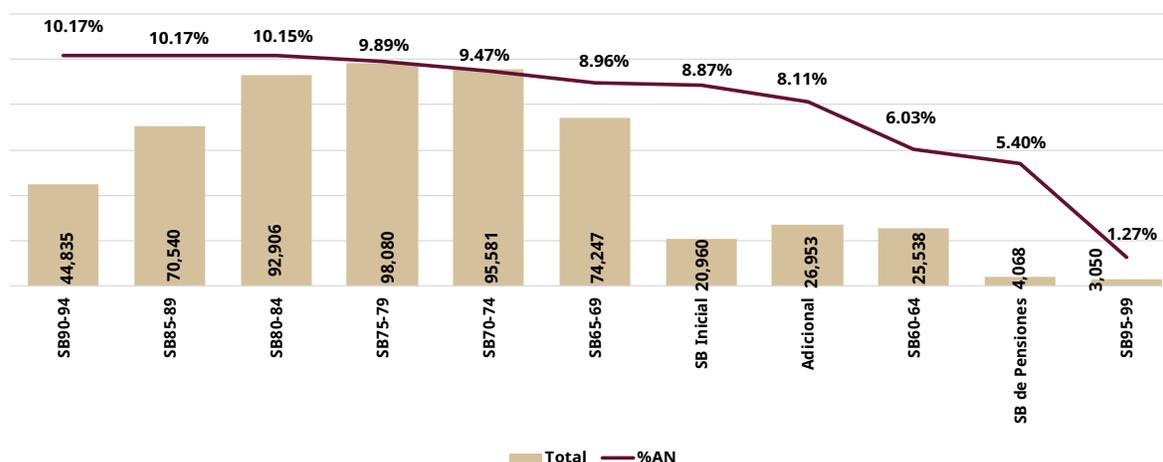
**Gráfico 3.10**  
**Plusvalía/Minusvalías y flujos netos <sup>1/</sup>**  
 (millones de pesos, acumulados en 2024)



1/ La suma de las cifras parciales puede no coincidir de manera exacta con el total por redondeo.

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.11**  
**Plusvalías/Minusvalías por Siefore**  
(millones de pesos, cifras acumuladas en 2024)



Nota: El porcentaje de los activos netos corresponde al activo neto inicial.  
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-19**  
**Plusvalías/minusvalías por tipo de inversión**  
(cifras acumuladas en 2024)

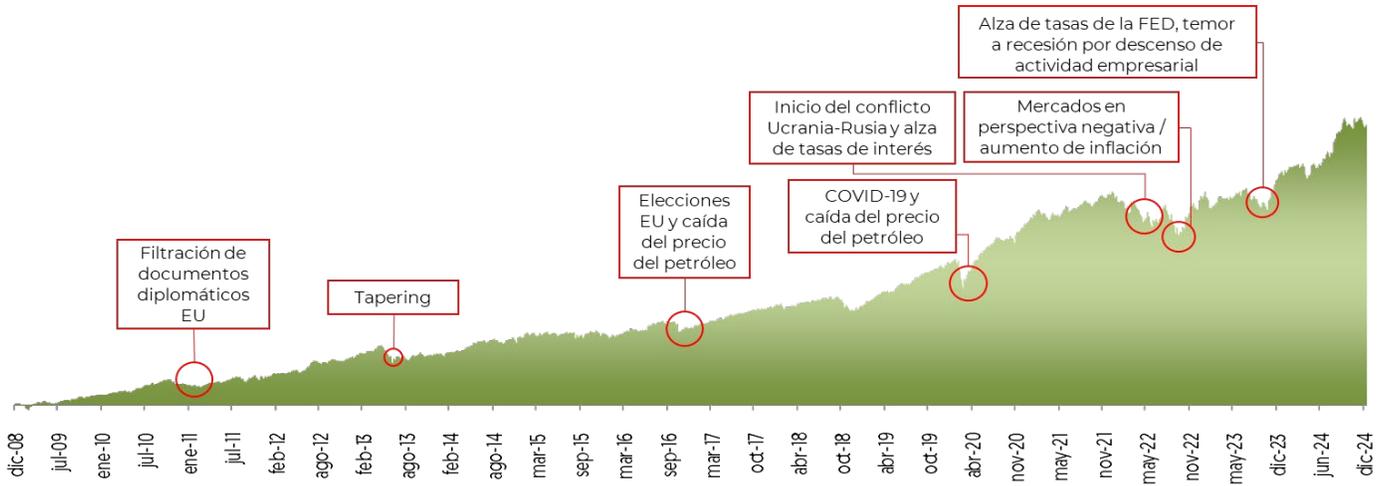
Tipo de Inversión	Monto	Con respecto a los recursos administrados por las Afores <sup>2/</sup>
	(millones de pesos)	(%)
Gubernamental Tasa Nominal	27,030	0.45
Privados Nacionales	63,851	1.07
Deuda Internacional	22,199	0.37
Estructurados	60,698	1.02
FIBRAS	(3,428)	(0.06)
Mandatos	20,009	0.34
Mercancías	4,715	0.08
Renta Variable Extranjera	407,690	6.86
Renta Variable Nacional	(30,688)	(0.52)
Gubernamental Tasa Real	10,965	0.18
Operaciones en Divisas	10,938	0.18
Otros <sup>1/</sup>	(37,221)	(0.63)
<b>Sistema</b>	<b>556,758</b>	<b>9.36%</b>

1/ Incluye derivados de tipo de cambio, derivados de tasa y reportos.

2/ El porcentaje de los activos netos corresponde al activo neto inicial.

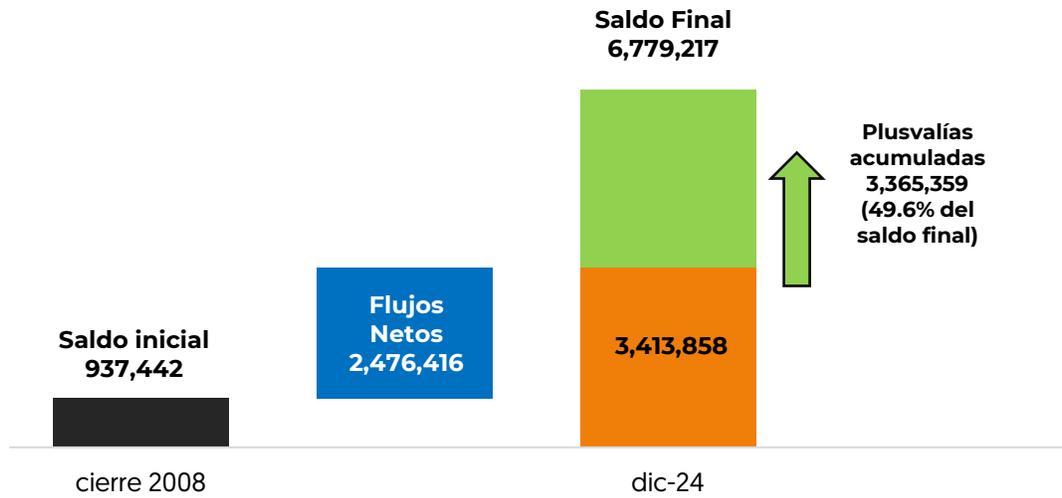
Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.12**  
**Plusvalías acumuladas del Sistema**  
 (diciembre 2008-diciembre 2024)



Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.13**  
**Plusvalías acumuladas**  
 (millones de pesos, cierre de 2008 a diciembre 2024)



Fuente: CONSAR.

### 3.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CARÁCTER OPERATIVO

**Cuadro 3-20**  
**Cuentas administradas por las Afores**  
(diciembre de 2024)

Afore	Trabajadores Registrados	Trabajadores Asignados		Total de Cuentas Administradas por las Afores <sup>1/</sup>	Estructura de mercado (%) <sup>2/</sup>
		Con Recursos depositados en Siefores	Con Recursos depositados en Banco de México		
Azteca	8,110,101	4,697	9,312,121	17,426,919	25.4
Banamex	8,650,889	266,759	0	8,917,648	13.0
Coppel	11,847,878	38,830	0	11,886,708	17.3
Inbursa	822,376	139,135	0	961,511	1.4
Invercap	1,853,696	9,555	0	1,863,251	2.7
PENSIONISSSTE	1,718,443	757,795	0	2,476,238	3.6
Principal	2,154,312	82,922	0	2,237,234	3.3
Profuturo	4,163,832	3,908,044	0	8,071,876	11.8
SURA	4,709,829	2,961,193	0	7,671,022	11.2
XXI Banorte	6,889,532	277,802	0	7,167,334	10.4
<b>Total</b>	<b>50,920,888</b>	<b>8,446,732</b>	<b>9,312,121</b>	<b>68,679,741</b>	<b>100.0</b>
<b>% del total</b>	<b>74.1</b>	<b>12.3</b>	<b>13.6</b>	<b>100.0</b>	

1/ Adicionalmente, existen 2,331,804 cuentas resguardadas en el Fondo de Pensiones para el Bienestar y 5,130,115 cuentas inhabilitadas, que sumadas a las 68,679,741, se alcanza un total de 76,141,660 cuentas individuales.

2/ La cifra para Afore Azteca incluye 13.6 puntos porcentuales correspondientes a las cuentas con recursos depositados en Banco de México; el registro y control de estas cuentas lo realiza la Prestadora de Servicio, conforme al artículo 76 de la Ley del SAR.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-21**  
**Trasposos liquidados por Afore**  
(cifras acumuladas de enero a diciembre de 2024)

Afore	Recibidos	Cedidos	Netos
SURA	229,812	136,189	<b>93,623</b>
Profuturo	169,011	91,417	<b>77,594</b>
Azteca	333,268	285,200	<b>48,068</b>
XXI Banorte	219,268	176,964	<b>42,304</b>
Banamex	299,618	266,437	<b>33,181</b>
PENSIONISSSTE	35,868	28,498	<b>7,370</b>
Invercap	110,533	112,830	<b>2,297</b>
Inbursa	14,103	25,720	<b>11,617</b>
Principal	71,480	89,048	<b>17,568</b>
Coppel	180,362	451,020	<b>270,658</b>
<b>Sistema</b>	<b>1,663,323</b>	<b>1,663,323</b>	

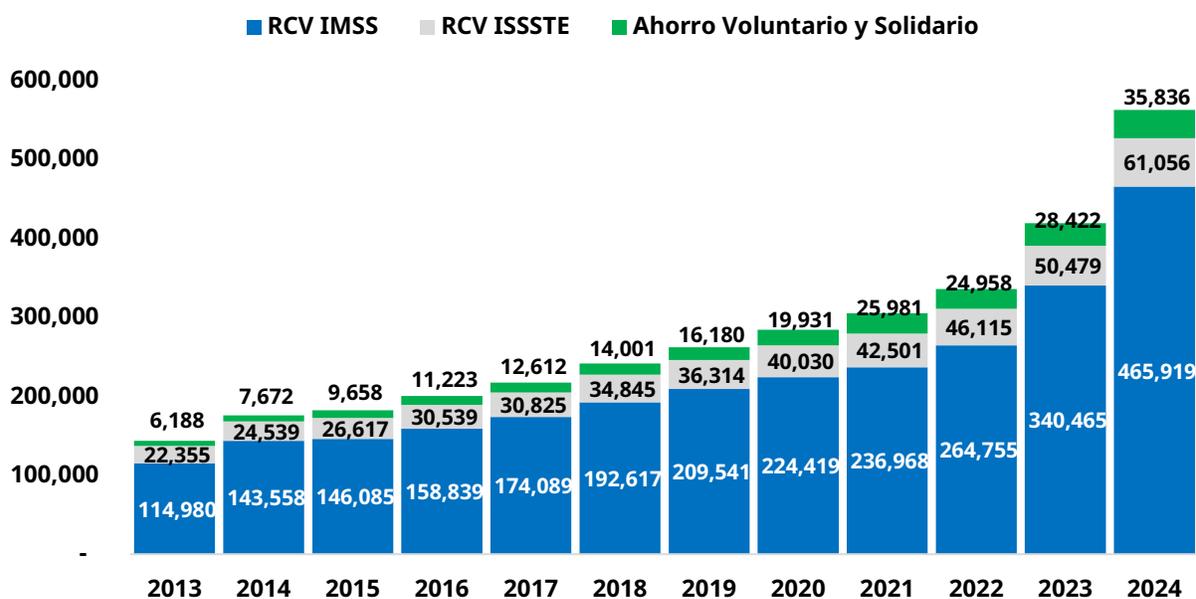
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-22**  
**Montos netos traspasados por Afore**  
(millones de pesos, cifras acumuladas de enero a diciembre de 2024)

Afore	Recibidos	Cedidos	Netos
Profuturo	63,064	40,936	<b>22,127</b>
SURA	58,951	48,646	<b>10,305</b>
XXI Banorte	61,458	52,184	<b>9,275</b>
PENSIONISSSTE	15,774	15,913	<b>138</b>
Banamex	42,639	46,670	<b>4,031</b>
Invercap	21,283	25,548	<b>4,265</b>
Principal	24,515	29,192	<b>4,678</b>
Inbursa	2,431	7,255	<b>4,824</b>
Azteca	14,246	21,058	<b>6,811</b>
Coppel	10,106	27,065	<b>16,959</b>
<b>Sistema</b>	<b>314,468</b>	<b>314,468</b>	<b>-</b>

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.14**  
**Evolución de los recursos canalizados a las Afores**  
(millones de pesos)



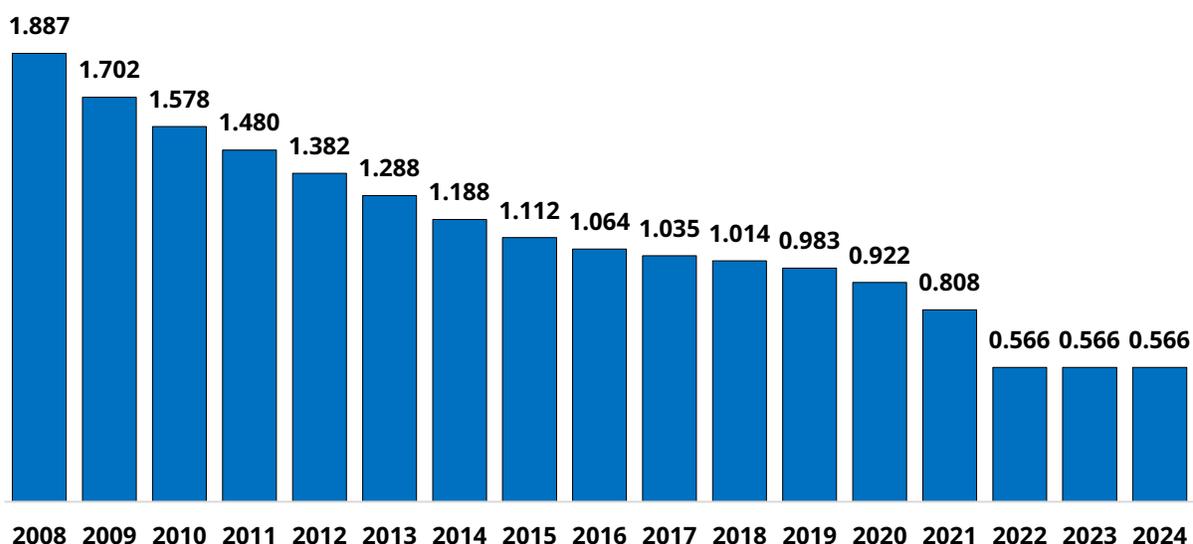
Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-23**  
**Retiros parciales IMSS**  
(diciembre 2024)

Año	Desempleo				Matrimonio		
	Solicitudes de retiro aceptadas (miles)	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación anual (%)	Eventos (miles)	Monto (mdp)	Variación anual (%)
2000	N/D	15.2	16.1		54.2	57.8	
2001	N/D	36.1	60.5	275.0	52.0	60.0	3.8
2002	N/D	108.2	226.4	274.3	56.4	68.8	14.6
2003	N/D	212.6	499.1	120.4	58.7	74.2	7.8
2004	N/D	271.6	720.4	44.3	55.3	72.5	-2.2
2005	N/D	355.0	1,023.6	42.1	55.5	75.3	3.8
2006	N/D	477.9	1,525.7	49.1	56.2	78.4	4.2
2007	N/D	527.5	1,963.2	28.7	57.6	83.4	6.4
2008	N/D	607.4	2,342.1	19.3	57.9	86.8	4.0
2009	N/D	1,197.3	6,418.8	174.1	66.2	221.7	155.4
2010	N/D	974.2	6,500.9	1.3	73.7	118.6	-46.5
2011	N/D	959.7	6,460.1	-0.6	81.6	136.5	15.1
2012	N/D	975.6	7,237.9	12.0	84.3	145.9	6.9
2013	N/D	1,058.3	8,455.8	16.8	88.1	158.7	8.7
2014	N/D	1,203.7	9,863.6	16.6	91.5	171.6	8.2
2015	1,154.5	1,407.3	8,433.7	-14.5	73.3	144.3	-15.9
2016	1,134.9	2,144.6	8,678.7	2.9	64.8	134.1	-7.1
2017	1,071.2	1,961.3	8,247.6	-5.0	58.9	128.0	-4.5
2018	1,192.3	2,155.5	9,493.1	15.1	61.5	141.0	10.1
2019	1,401.1	2,523.0	12,030.8	26.7	68.8	164.9	17.0
2020	1,874.3	2,458.8	20,060.4	66.7	63.1	155.9	-5.5
2021	1,995.2	1,996.4	22,042.2	9.8	78.6	194.3	24.6
2022	1,912.8	1,912.8	23,169.0	5.1	84.9	224.5	15.6
2023	1,769.3	1,769.3	27,258.5	17.7	80.4	231.9	3.3
<b>2024</b>	<b>1,717.5</b>	<b>1,717.5</b>	<b>30,727.4</b>	<b>12.7</b>	<b>79.2</b>	<b>238.0</b>	<b>2.6</b>

Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.15**  
**Comisión promedio del sistema**  
 (porcentaje anual respecto a los saldos administrados)



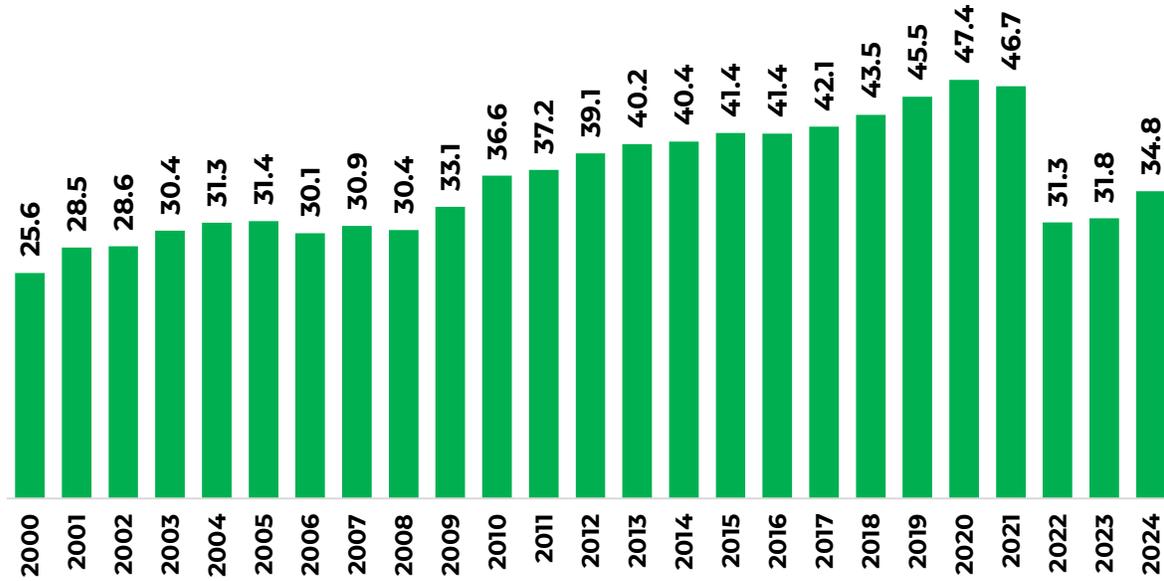
Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.16**  
**Ingresos por comisiones de las Siefores**  
 (miles de millones de pesos y como porcentaje del promedio de activos netos)



Fuente: CONSAR.

**Gráfico 3.17**  
**Ingresos reales por comisiones de las Siefores**  
 (miles de millones de pesos de diciembre de 2024)



Fuente: CONSAR.

### 3.4 DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS POR CRITERIO

**Cuadro 3-24**  
**Distribución de cuentas por semanas cotizadas <sup>1/</sup>**  
 (diciembre 2024)

Semanas cotizadas	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Porcentaje	Porcentaje Acumulado	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
0 a 100	36.4	36.4	33.84	33.84
101 a 200	14.5	51.0	11.55	45.39
201 a 300	10.2	61.1	8.81	54.20
301 a 400	7.6	68.7	8.05	62.25
401 a 500	6.1	74.8	7.14	69.39
501 o más	25.2	100.0	30.61	100.00

1/ Cifras preliminares correspondientes a los trabajadores que recibieron al menos una aportación desde el inicio del sistema de cuentas individuales hasta el cuarto trimestre de 2024.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-25**  
**Cuentas con aportación a la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez**  
**(RCV) en los últimos tres años <sup>1/</sup>**  
 (diciembre 2024)

Afore	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)	Cuentas Activas (%)	Cuentas Inactivas (%)
Azteca	51.5	48.5	50.6	49.4
Banamex	57.3	42.7	74.5	25.5
Coppel	56.2	43.8	44.5	55.5
Inbursa	60.3	39.7	79.6	20.4
Invercap	67.0	33.0	83.7	16.3
PENSIONISSSTE	42.4	57.6	70.7	29.3
Principal	45.3	54.7	71.4	28.6
Profuturo	50.3	49.7	89.7	10.3
SURA	46.9	53.1	84.4	15.6
XXI Banorte	50.2	49.8	76.8	23.2

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2024. No incluye trabajadores en Prestadora de Servicios ni trabajadores independientes.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-26**  
**Cuentas con ahorro voluntario y ahorro solidario**  
 (diciembre 2024)

Afore	Ahorro Voluntario		Ahorro Solidario	
	Cuentas con Ahorro Voluntario	Ahorro Voluntario Promedio <sup>1/</sup> (pesos)	Cuentas con Ahorro Solidario	Ahorro Solidario Promedio <sup>1/</sup> (pesos)
Azteca	649,668	1,228.6	23,499	28,595.0
Banamex	787,158	16,326.7	75,673	64,184.0
Coppel	561,809	3,447.8	32,747	39,931.0
Inbursa	94,895	20,475.6	9,086	77,601.4
Invercap	570,783	2,837.7	11,455	73,100.9
PENSIONISSSTE	1,698,260	6,019.8	423,891	96,682.1
Principal	1,486,075	2,757.9	19,649	91,664.7
Profuturo	1,979,050	23,064.6	102,785	121,128.0
SURA	1,130,384	32,092.9	51,222	93,748.3
XXI Banorte	1,124,236	51,543.1	60,687	97,357.2
<b>Total</b>	<b>10,082,318</b>	<b>17,192.6</b>	<b>810,694</b>	<b>91,678.6</b>

1/ El promedio para cada rubro corresponde a la división del total de ahorro entre el número de cuentas totales.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-27**  
**Distribución de cuentas IMSS por rangos de edad y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Afore	Edad <sup>2/</sup>									
	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	10.0	16.2	15.1	12.6	11.0	9.5	8.0	5.8	4.1	7.8
Banamex	2.3	9.4	13.8	14.2	14.4	12.2	9.8	6.8	4.9	12.0
Coppel	15.3	18.0	16.1	12.3	9.7	8.3	7.0	5.1	3.6	4.7
Inbursa	1.9	5.2	6.8	9.0	10.7	12.8	12.1	10.1	8.8	22.7
Invercap	1.3	3.5	8.3	12.7	14.6	14.2	13.0	9.8	7.1	15.5
PENSIONISSSTE	10.3	11.4	8.5	5.0	6.9	6.1	12.2	10.6	9.5	19.5
Principal	0.5	1.8	3.5	8.0	16.3	17.3	13.0	9.8	7.6	22.1
Profuturo	5.1	8.9	8.4	9.5	13.9	13.9	13.5	10.7	7.7	8.4
SURA	3.0	5.8	8.9	12.4	16.2	16.3	12.2	7.6	5.7	11.8
XXI Banorte	0.7	2.2	5.9	11.3	15.7	13.6	12.4	9.8	8.3	20.1
<b>Total</b>	<b>6.5</b>	<b>10.3</b>	<b>11.4</b>	<b>11.8</b>	<b>13.1</b>	<b>12.0</b>	<b>10.3</b>	<b>7.6</b>	<b>5.7</b>	<b>11.2</b>

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore. No incluye trabajadores cotizantes al ISSSTE o independientes.

2/ La edad de los trabajadores se obtiene a partir del año de nacimiento según el número de seguridad social.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-28**  
**Distribución de cuentas ISSSTE por rangos de edad y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Afore	Edad									
	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más
Azteca	3.8	15.7	20.3	19.5	15.4	10.4	6.9	4.0	2.1	2.0
Banamex	0.5	5.9	16.3	22.3	21.2	14.1	9.2	5.0	2.8	2.6
Coppel	4.1	15.7	22.5	22.1	14.8	9.1	5.8	3.2	1.6	1.1
Inbursa	0.4	3.2	8.7	14.6	18.3	16.7	14.6	9.5	6.6	7.4
Invercap	0.1	1.8	8.4	18.9	22.7	18.3	13.3	8.0	4.8	3.7
PENSIONISSSTE	2.4	9.5	18.0	20.4	15.5	10.6	8.2	5.9	4.1	5.4
Principal	0.1	1.0	4.4	13.7	23.1	20.0	14.8	9.5	6.4	7.0
Profuturo	0.4	4.7	11.7	17.4	19.8	16.0	12.0	7.8	5.2	5.1
SURA	0.3	3.2	11.8	19.0	20.7	16.5	12.3	7.6	4.8	3.6
XXI Banorte	0.1	1.6	8.1	16.8	21.0	16.7	12.8	8.9	6.7	7.2
<b>Total</b>	<b>1.8</b>	<b>8.0</b>	<b>16.0</b>	<b>19.8</b>	<b>17.6</b>	<b>12.6</b>	<b>9.3</b>	<b>6.2</b>	<b>4.1</b>	<b>4.6</b>

1/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-29**  
**Distribución de cuentas por género y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Afore	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Azteca	46.6	53.4	57.0	43.0
Banamex	41.2	58.8	53.5	46.5
Coppel	44.6	55.4	57.0	43.0
Inbursa	40.8	59.2	50.2	49.8
Invercap	36.1	63.9	50.2	49.8
PENSIONISSSTE	47.0	53.0	58.6	41.4
Principal	37.2	62.8	49.0	51.0
Profuturo	38.7	61.3	49.4	50.6
SURA	39.0	61.0	50.5	49.5
XXI Banorte	39.6	60.4	49.0	51.0
<b>Total</b>	<b>42.0</b>	<b>58.0</b>	<b>55.3</b>	<b>44.7</b>

1/ Los datos presentados en este cuadro difieren respecto a la información estadística de la página de Internet de la CONSAR, debido a que utilizan diferentes metodologías para obtener la información de género.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-30**  
**Distribución de cuentas por rango de edad y género**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Rango de Edad	IMSS <sup>1/</sup>		ISSSTE <sup>2/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
25 años o menos	43.4	56.6	65.1	34.9
26 a 30 años	44.8	55.2	63.4	36.6
31 a 35 años	44.6	55.4	60.8	39.2
36 a 40 años	45.1	54.9	59.3	40.7
41 a 45 años	45.3	54.7	56.4	43.6
46 a 50 años	44.3	55.7	53.7	46.3
51 a 55 años	42.5	57.5	51.6	48.4
56 a 60 años	40.3	59.7	47.9	52.1
61 a 65 años	37.6	62.4	42.4	57.6
66 años o más	28.6	71.4	30.6	69.4
<b>Total</b>	<b>42.0</b>	<b>58.0</b>	<b>55.3</b>	<b>44.7</b>

1/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

2/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-31**  
**Distribución de cuentas de trabajadores IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y salario <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Densidad de Cotización	1 Salario Mínimo	Distribución UMA					Sistema
		2 - 5	6 - 10	11 - 15	16 - 20	Más de 20	
1 - 24.9	53.2	11.7	6.9	5.2	6.1	3.5	<b>14.7</b>
25 - 49.9	25.8	11.6	5.1	4.0	5.8	5.2	<b>11.5</b>
50 - 74.9	14.5	17.6	9.1	7.3	8.3	9.7	<b>15.1</b>
75 - 100	6.5	59.1	78.9	83.5	79.7	81.6	<b>58.8</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2024. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-32**  
**Distribución de cuentas de trabajadores ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y salario <sup>1/2/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Densidad de cotización	1 salario mínimo	Distribución de UMAS					Sistema
		Mayor a 1 y menor a 2	2 - menor a 4	4 - menor a 6	6 - menor a 9	9 o más	
1 - 24.9	8.4	3.4	2.0	1.1	1.0	0.6	<b>3.9</b>
25 - 49.9	9.2	5.9	3.9	2.8	3.0	2.0	<b>5.4</b>
50 - 74.9	16.3	11.5	12.4	12.3	8.6	5.2	<b>13.2</b>
75 - 100	66.0	79.2	81.8	83.7	87.3	92.3	<b>77.6</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre de 2024. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

2/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-33**  
**Distribución de cuentas IMSS por densidad de cotización de los últimos tres años y rango de edad <sup>1/</sup>**  
 (porcentajes a diciembre 2024)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	13.0	14.3	14.3	14.7	15.0	14.5	13.7	13.2	18.8	27.0	<b>14.7</b>
25 - 49.9	13.9	12.4	11.1	10.5	10.0	9.5	9.2	9.6	18.2	20.9	<b>11.5</b>
50 - 74.9	21.5	17.6	15.0	13.6	12.7	12.2	11.9	12.0	19.5	18.6	<b>15.1</b>
75 - 100	51.6	55.8	59.6	61.1	62.3	63.8	65.2	65.2	43.5	33.5	<b>58.8</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2024. No incluye trabajadores ISSSTE ni independientes. Incluye trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-34**  
**Distribución de cuentas ISSSTE por densidad de cotización de los últimos tres años y**  
**rango de edad <sup>1/</sup>**

(porcentajes a diciembre 2024)

Densidad de Cotización	25 años o menos	26 a 30 años	31 a 35 años	36 a 40 años	41 a 45 años	46 a 50 años	51 a 55 años	56 a 60 años	61 a 65 años	66 años o más	Sistema
1 - 24.9	6.0	6.4	4.8	4.0	3.5	3.2	2.9	2.6	2.0	1.5	<b>3.9</b>
25 - 49.9	7.7	8.2	6.6	5.6	5.0	4.3	3.9	3.7	3.4	3.1	<b>5.4</b>
50 - 74.9	27.9	15.1	12.1	11.3	11.3	11.8	13.3	14.5	16.4	24.6	<b>13.2</b>
75 - 100	58.3	70.4	76.5	79.1	80.2	80.7	79.9	79.2	78.2	70.8	<b>77.6</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup> Cifras preliminares correspondientes a trabajadores afiliados al ISSSTE que recibieron al menos una aportación voluntaria de RCV en los últimos 3 años hasta diciembre 2024. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-35**  
**Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años**  
**y género <sup>1/</sup>**

(porcentajes a diciembre 2024)

Densidad de Cotización	IMSS <sup>2/</sup>		ISSSTE <sup>3/</sup>	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
1 - 24.9	15.7	15.0	4.1	3.7
25 - 49.9	12.1	11.6	5.3	5.5
50 - 74.9	15.3	15.0	11.8	15.0
75 - 100	57.0	58.4	78.9	75.8
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

<sup>1/</sup> Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2024.

<sup>2/</sup> Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

<sup>3/</sup> Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-36**  
**Distribución de cuentas por densidad de cotización de los últimos tres años y Afore <sup>1/</sup>**  
 (porcentaje a diciembre 2024)

Afore	IMSS <sup>2/</sup>					ISSSTE <sup>3/</sup>				
	Densidad de cotización				Densidad promedio	Densidad de cotización				Densidad promedio
	1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100		1 - 24.9	25 - 49.9	50 - 74.9	75 - 100	
Azteca	24.8	17.3	19.0	38.9	55.5	9.7	9.1	18.7	62.4	70.9
Citibanamex	12.2	10.2	14.1	63.4	69.7	5.3	7.0	13.5	74.2	76.6
Coppel	20.6	15.4	18.5	45.5	59.7	8.9	9.1	17.0	64.9	72.0
Inbursa	11.9	9.9	13.6	64.6	70.2	4.7	6.7	13.1	75.5	77.4
Invercap	11.8	9.7	13.6	64.9	70.4	4.2	5.4	11.0	79.4	78.9
PENSIONISSSTE	6.6	7.4	16.5	69.5	74.7	2.9	4.5	13.2	79.4	79.8
Principal	13.2	9.9	12.8	64.1	69.4	3.3	4.9	12.1	79.6	79.5
Profuturo	6.2	6.9	12.5	74.4	76.2	2.0	3.7	8.7	85.6	82.0
SURA	9.3	8.0	12.6	70.0	73.3	3.5	5.7	11.8	78.9	79.0
XXI Banorte	12.8	9.7	12.6	65.0	69.9	3.6	5.4	12.8	78.1	78.9
<b>Total</b>	<b>14.7</b>	<b>11.5</b>	<b>15.1</b>	<b>58.8</b>	<b>67.0</b>	<b>3.9</b>	<b>5.4</b>	<b>13.2</b>	<b>77.6</b>	<b>78.6</b>

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 18 bimestres hasta el cuarto trimestre de 2024.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

4/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

**Cuadro 3-37**  
**Cotización promedio de los trabajadores con aportación**  
**en los últimos tres años <sup>1/</sup>**  
 (número de UMAS, a diciembre 2024)

Trabajadores IMSS <sup>2/</sup>	Trabajadores ISSSTE <sup>3/ 4/</sup>
4.7084	2.8410

1/ Cifras preliminares correspondientes a trabajadores que recibieron al menos una aportación de RCV en los últimos 3 años hasta el cuarto trimestre de 2024.

2/ Trabajadores cotizantes al IMSS registrados en las Afores más trabajadores asignados con recursos depositados en Siefore.

3/ Trabajadores cotizantes al ISSSTE con cuenta individual. Incluye trabajadores ISSSTE puros (trabajadores que sólo han cotizado al ISSSTE) y trabajadores mixtos (trabajadores que han cotizado a ambos Institutos).

4/ A partir del segundo trimestre de 2015, cuando un trabajador ISSSTE cuenta con múltiples patrones, se considera únicamente el empleo con mayor salario.

Fuente: CONSAR.

### 3.5 PENSIONADOS GENERACIÓN AFORE

Antes de la Reforma 2020 a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el SAR arrastraba varias problemáticas importantes, que, a pesar de estar identificadas, no habían sido del todo atendidas. Entre las principales, se encontraban las siguientes:

- Ahorro insuficiente como efecto de las contribuciones de 6.5% del salario base del trabajador, aportaciones de las más reducidas a nivel mundial.
- Expectativas de pensiones bajas. El poco ahorro y la dinámica laboral en México eran elementos que indicaban que las pensiones de los trabajadores que lograran pensionarse no serían adecuadas, la misma pensión mínima se encontraba muy por debajo de lo ideal.
- Altos costos. Las Afores cobraban comisiones altas, por encima de los estándares internacionales, y aunque año con año tenían la obligación de reducirlas, en los últimos años esa disminución era cada vez menor.
- Pocos trabajadores con la posibilidad de pensionarse. También explicado por el desempeño del mercado laboral en México y el requisito de 1,250 semanas de cotización para tener derecho a pensionarse.

La Reforma vino a poner solución a varias de estas problemáticas, sin embargo, la mayoría de los trabajadores verán el resultado completo a partir del año 2031, cuando las aportaciones sean equivalentes a 15% del salario, lo que incrementará el ahorro sustancialmente.

Los primeros resultados de la Reforma ya son visibles, gracias a la reducción en el requisito de semanas cotizadas y a la mayor pensión mínima garantizada (PG), los trabajadores que han empezado a retirarse de la vida laboral obtuvieron una pensión mayor a lo que se pronosticaba sin la Reforma.

Entre enero de 2021 y diciembre de 2024, 75,672 trabajadores obtuvieron una pensión bajo la Ley Vigente. De las personas que recibieron una pensión, 4,963 fueron de la Generación Transición que optaron por retirarse bajo las condiciones del Régimen 97 y todos ellos tuvieron derecho a una pensión garantizada. En contraparte, de los 70,709 trabajadores de la Generación Afore que obtuvieron una pensión, 163 optaron por una renta vitalicia y el resto obtuvieron una pensión garantizada.

**Cuadro 3-38**  
**Trámites de pensión Régimen 97 <sup>1/</sup>**



1/ Información preliminar.  
Fuente: IMSS.

De las 75,672 pensiones otorgadas entre enero 2021 y diciembre 2024:

- 69,930 (92.4%) corresponden a pensionados con menos de 1,250 semanas cotizadas, es decir, se beneficiaron con la disminución del requisito de semanas
- Sólo 5,742 casos (7.6%) hubieran podido alcanzar el requisito de semanas antes de la reforma.

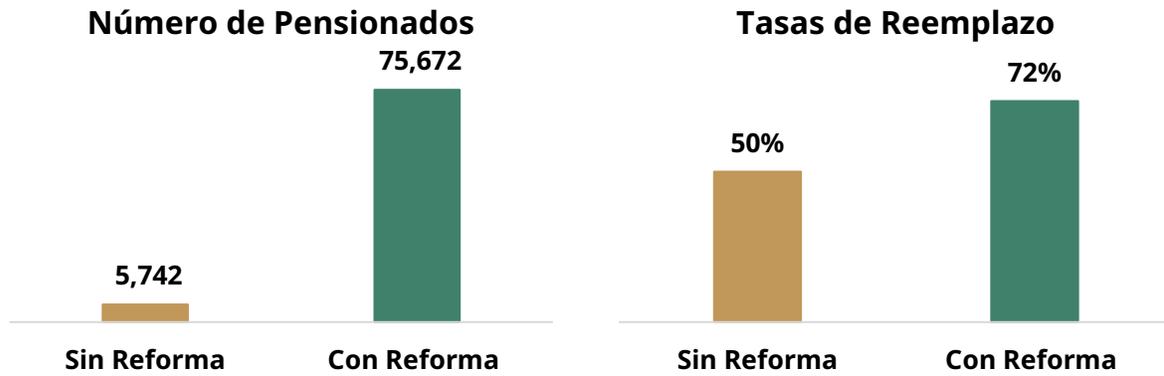
**Gráfico 3.18**  
**Pensionados por tiempo de cotización**



Fuente: Elaboración de CONSAR con información del IMSS.

La tasa de reemplazo promedio de los 75,672 pensionados fue de 72%, mientras que, de no haberse llevado a cabo la reforma, únicamente se hubieran pensionado 5,742 personas con una tasa de reemplazo de 50%.

**Gráfico 3.19**  
**Beneficios de la Reforma**  
(enero 2021 a diciembre 2024)



Fuente: Elaboración de CONSAR con información del IMSS.

### 3.6 ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN

#### 3.6.1 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A LA CONSAR

Durante el trimestre que se reporta, la Unidad de Transparencia recibió 137 solicitudes, mismas que fueron clasificadas de la siguiente manera:

**Cuadro 3-39**  
**Solicitudes de acceso a la información**  
(octubre - diciembre 2024)

Tipo de información	Total
Pública	85
Datos Personales	40
Incompetencia	10
Clasificada	2
<b>Total</b>	<b>137</b>

Fuente: CONSAR.

En el desglose de las solicitudes recibidas durante el cuarto trimestre de 2024 destacan 54 solicitudes de información sobre el SAR.

**Cuadro 3-40**  
**Desglose de solicitudes de acceso a la información**  
(octubre - diciembre 2024)

Temas de las solicitudes	Total	Porcentaje
Información sobre el SAR	54	39.4%
Datos personales	40	29.2%
Actividades de la CONSAR	17	12.4%
Incompetencia	10	7.3%
Información estadística	10	7.3%
Estructura Orgánica	4	2.9%
Normatividad	2	1.5%
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>100.0</b>

Fuente: CONSAR.

#### 3.6.2 RECURSOS DE REVISIÓN

El estado de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para impugnar respuestas emitidas por la CONSAR se clasificó de la siguiente manera:

**Cuadro 3-41**  
**Recursos de revisión interpuestos ante el INAI**

Materia	Total de Recursos	Sin cumplimiento		Con cumplimiento		En trámite
		Confirma	Sobresee	Revoca	Modifica	
Acceso	12	3	1	4	2	2
Datos personales	8	4	0	3	1	0

Fuente: CONSAR.

### 3.6.3 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Durante el trimestre que se reporta, se llevaron a cabo una sesión ordinaria y dos sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia.

**Cuadro 3-42**  
**Sesiones Ordinarias y extraordinarias**  
(cuarto trimestre 2024)

Sesiones ordinarias	
Número de sesión	Tema
Cuarta	1. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia y en materia de archivos respecto al tercer trimestre de 2024. 2. Clasificación de contratos para la publicación de Obligaciones de Transparencia.
Sesiones extraordinarias	
Novena	Clasificación de información como confidencial   Solicitud 330009524000669
Décima	Clasificación de información como confidencial   Solicitud 330009524000697

Fuente: CONSAR.

### 3.6.4 OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En seguimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se refiere a las Obligaciones de Transparencia con las que la CONSAR debe cumplir, se realizaron las actualizaciones correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia, en tiempo y forma.

El proceso consistente en requerir, vía electrónica, a las Unidades Administrativas adscritas a esta Comisión, responsables de cargar la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, que realicen las actualizaciones y remitan los acuses de carga respectivos para su registro.



# Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS Y DEUDA PÚBLICA, ENERO DE 2025

Ciudad de México, 28 de febrero de 2025.



# **Contenido**

**I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas**

**II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)**

**III. Coordinación con Entidades Federativas**

**IV. Deuda Pública**

**V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico**

# I. Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas

**Página**

Resumen de los Principales Indicadores de las Finanzas Públicas. \_\_\_\_\_ I.1

## RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Miles de millones de pesos

Concepto	Enero		Variación % real	Anual		Avance % respecto a:	
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>		2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>1./</sup>	2024	2025
1. Ingresos presupuestarios	659.0	712.1	4.3	7,493.8	8,055.6	8.8	8.8
2. Ingresos tributarios	475.1	517.4	5.1	4,953.3	5,296.4	9.6	9.8
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	443.4	485.5	5.7	4,585.9	4,861.6	9.7	10.0
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	448.8	330.0	-29.0	4,998.1	4,711.8	9.0	7.0
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	519.7	433.5	-19.5	6,148.5	6,100.1	8.5	7.1
6. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	782.2	694.6	-14.3	8,856.4	9,078.0	8.8	7.7
7. Gasto neto total	811.0	719.3	-14.4	9,157.0	9,226.2	8.9	7.8
8. Gasto corriente estructural	322.6	260.7	-22.0	3,658.8	3,596.5	8.8	7.2
9. Balance presupuestario primario	-81.1	96.3	n.a.	-512.8	217.8	n.a.	44.2
10. RFSP	-165.1	-23.0	n.a.	-1,940.3	-1,428.3	n.a.	n.a.
11. SHRFSP	15,140.2	17,536.0	11.8	17,425.5	18,591.0	86.9	94.3
12. Deuda pública	15,138.5	17,768.8	13.3	17,551.5	18,404.3	86.3	96.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.a.: no aplica.

1./ Corresponde a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 aprobados por el Congreso de la Unión.

Fuente: SHCP.

## II. Ingreso, Gasto y Balance del Sector Público (Seguimiento Presupuestario)

### Página

Balance del Sector Público. _____	II.1
Situación Financiera del Sector Público. _____	II.2
Ingresos Presupuestarios del Sector Público. _____	II.3
Ingresos Petroleros del Sector Público. _____	II.4
Gasto Programable Pagado del Sector Público. _____	II.5
Situación Financiera del Gobierno Federal. _____	II.6
Situación Financiera de Organismos de Control Presupuestario Directo. _____	II.7
Situación Financiera del Instituto Mexicano del Seguro Social. _____	II.8
Situación Financiera del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. _	II.9
Situación Financiera de Empresas Públicas del Estado. _____	II.10
Situación Financiera de Petróleos Mexicanos. _____	II.11
Situación Financiera de Comisión Federal de Electricidad. _____	II.12

**BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Balance presupuestario (BP)</b>	<b>-151,968.8</b>	<b>-7,184.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance presupuestario sin inversión<sup>1/</sup></b>	<b>-52,002.4</b>	<b>74,770.4</b>	<b>n.s.</b>
Gobierno Federal	-237,307.8	-105,530.2	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	89,490.1	105,020.4	13.3
IMSS	82,335.8	98,540.2	15.5
ISSSTE	7,154.3	6,480.2	-12.6
Empresas Públicas del Estado	-4,151.2	-6,674.8	n.s.
PEMEX	-5,437.2	-20,904.2	n.s.
CFE	1,286.0	14,229.4	-o-
<b>Balance presupuestario primario</b>	<b>-81,108.1</b>	<b>96,310.0</b>	<b>n.s.</b>
Gobierno Federal	-166,031.7	-26,416.5	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	89,490.1	105,020.4	13.3
IMSS	82,335.8	98,540.2	15.5
ISSSTE	7,154.3	6,480.2	-12.6
Empresas Públicas del Estado	-4,566.5	17,706.1	n.s.
PEMEX	-9,640.1	-116.7	n.s.
CFE	5,073.6	17,822.8	239.1
<b>Partidas informativas</b>			
Balance público (BP + BEBCPI)	-179,067.5	-19,418.7	n.s.
Balance público primario	-77,427.0	103,057.5	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto (BEBCPI)	-27,098.7	-12,234.1	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares; -o-: mayor de 500 por ciento.

n.s.: no significativo.

1\_/ Excluye el gasto de inversión presupuestaria del sector público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>659,008.7</b>	<b>712,073.5</b>	<b>4.3</b>
Petroleros <sup>1./</sup>	64,044.6	69,822.1	5.2
Gobierno Federal	3,919.5	22,902.3	464.1
Pemex	60,125.0	46,919.7	-24.7
No petroleros	594,964.1	642,251.4	4.2
Gobierno Federal	506,098.1	551,348.7	5.2
Tributarios	475,066.3	517,416.2	5.1
No tributarios	31,031.8	33,932.6	5.6
Organismos de control presupuestario directo	53,843.4	54,168.0	-2.9
IMSS	50,402.2	51,173.9	-2.0
ISSSTE	3,441.2	2,994.0	-16.0
Empresa Pública del Estado (CFE)	35,022.7	36,734.7	1.3
<b>B. Gasto neto pagado</b>	<b>810,977.5</b>	<b>719,258.1</b>	<b>-14.4</b>
Programable	582,568.9	501,980.7	-16.8
Gasto de operación	169,854.9	162,411.8	-7.7
Servicios personales <sup>2./</sup>	130,633.7	136,347.9	0.8
Otros gastos de operación	39,221.2	26,063.9	-35.8
Pensiones y jubilaciones	136,630.3	146,083.7	3.2
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>3./</sup>	174,113.1	113,526.4	-37.1
Ayudas y otros gastos	2,004.2	-1,996.2	n.s.
Inversión física <sup>2./</sup>	71,201.5	57,265.6	-22.4
Directo	47,111.0	31,406.5	-35.6
Indirecto	24,090.5	25,859.2	3.6
Inversión financiera y otros <sup>4./</sup>	28,764.9	24,689.4	-17.1
No programable	228,408.6	217,277.4	-8.2
Costo financiero	70,860.7	103,494.6	41.0
Intereses, comisiones y gastos <sup>5./</sup>	39,616.0	77,268.6	88.3
Gobierno Federal	40,031.3	52,887.7	27.5
Sector paraestatal	-415.4	24,380.9	n.s.
Apoyo a ahorradores y deudores	31,244.7	26,226.0	-19.0
IPAB	31,244.7	26,226.0	-19.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Participaciones	125,917.5	114,997.5	-11.8
Adefas y otros <sup>6./</sup>	31,630.5	-1,214.7	n.s.
<b>C. Balance presupuestario (A - B) = (D + E + F - G)</b>	<b>-151,968.8</b>	<b>-7,184.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance presupuestario sin inversión<sup>7./</sup></b>	<b>-52,002.5</b>	<b>74,770.4</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento del balance presupuestal</b>			
<b>D. Recursos externos</b>	190,000.4	191,265.9	-2.8
<b>E. Recursos internos</b>	294,544.1	56,879.7	-81.4
<b>F. Uso de disponibilidades</b>	-303,854.3	-222,575.4	n.s.
<b>G. Diferencias con fuentes de financiamiento</b>	28,721.4	18,385.6	-38.2
<b>Partidas informativas</b>			
H. Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-27,098.7	-12,234.1	n.s.
I. Balance público (C + H)	-179,067.5	-19,418.7	n.s.
Ingresos tributarios	475,065.7	517,415.9	5.1
Ingresos no tributarios	183,943.0	194,657.5	2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Incluye el gasto de los entes autónomos, las dependencias, organismos de control presupuestario directo, Empresas Públicas del Estado, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a las entidades bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

3./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

4./ Para las entidades bajo control presupuestario directo incluye operaciones recuperables en términos netos (ingreso menos gasto). Por ello, el monto en algunas ocasiones puede ser negativo.

5./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

6./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

7./ Excluye el gasto de inversión presupuestaria del sector público.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>659,008.7</b>	<b>712,073.5</b>	<b>4.3</b>
Petroleros <sup>1./</sup>	64,044.6	69,822.1	5.2
Gobierno Federal	3,919.5	22,902.3	464.1
Pemex	60,125.0	46,919.7	-24.7
No petroleros	594,964.1	642,251.4	4.2
Gobierno Federal	506,098.1	551,348.7	5.2
Tributarios	475,066.3	517,416.2	5.1
Impuesto sobre la renta	262,146.8	277,892.6	2.3
Impuesto al valor agregado	124,494.8	145,366.0	12.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	70,603.0	72,116.3	-1.4
IEPS gasolinas y diésel	34,526.3	34,947.6	-2.3
IEPS distinto de gasolinas y diésel	36,076.7	37,168.8	-0.5
Impuestos a la importación	9,711.5	14,738.3	46.5
IAEEH <sup>2./</sup>	578.5	532.3	-11.2
Otros impuestos <sup>3./</sup>	7,531.7	6,770.6	-13.2
No tributarios	31,031.8	33,932.6	5.6
Derechos	14,735.0	15,158.6	-0.7
Aprovechamientos	13,895.9	15,630.4	8.6
Otros	2,400.9	3,143.5	26.4
Organismos de control presupuestario directo	53,843.4	54,168.0	-2.9
IMSS	50,402.2	51,173.9	-2.0
ISSSTE	3,441.2	2,994.0	-16.0
Empresa Pública del Estado (CFE)	35,022.7	36,734.7	1.3
<b>Partidas informativas</b>			
Ingresos tributarios	475,065.7	517,415.9	5.1
Ingresos no tributarios	183,943.0	194,657.5	2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>64,044.6</b>	<b>69,822.1</b>	<b>5.2</b>
PEMEX	60,125.0	46,919.7	-24.7
Gobierno Federal	3,919.5	22,902.3	464.1
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	3,920.1	22,902.6	464.0
Ordinarias	3,920.1	22,902.6	464.0
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	3,920.1	6,154.9	51.6
Al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.0	1,790.5	n.s.
Al Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.0	225.4	n.s.
Para la Investigación en Materia de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética	0.0	1,818.5	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano del Petróleo	0.0	0.0	n.s.
Al Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética	0.0	0.0	n.s.
A la Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización de la auditoría en materia petrolera	0.0	3.7	n.s.
A la Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	0.0	13.2	n.s.
A la Tesorería de la Federación para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7 % del producto interno bruto	0.0	12,896.3	n.s.
Extraordinarias	0.0	0.0	n.s.
ISR de contratistas y asignatarios	-0.6	-0.2	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>582,568.9</b>	<b>501,980.7</b>	<b>-16.8</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>518,501.4</b>	<b>486,884.8</b>	<b>-9.3</b>
Entes autónomos	9,404.6	8,120.5	-16.6
Legislativo	961.6	1,076.6	8.1
Judicial	3,616.4	3,582.2	-4.4
Instituto Nacional Electoral	2,630.9	1,434.6	-47.4
Otros <sup>2./</sup>	2,195.7	2,027.1	-10.9
Administración Pública Centralizada	509,096.8	478,764.3	-9.2
Ramos administrativos	213,576.9	167,838.0	-24.1
Oficina de la Presidencia de la República	26.0	29.9	11.0
Gobernación	492.5	484.4	-5.0
Relaciones Exteriores	1,065.1	1,058.5	-4.1
Hacienda y Crédito Público	1,478.7	1,274.8	-16.8
Defensa Nacional	7,623.6	8,864.6	12.3
Agricultura y Desarrollo Rural	10,035.3	4,634.8	-55.4
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	1,480.9	3,038.4	98.1
Economía	171.8	202.6	13.8
Educación Pública	44,099.3	22,869.0	-49.9
Salud	2,558.6	2,343.5	-11.6
Marina	2,527.0	2,491.6	-4.8
Trabajo y Previsión Social	3,844.9	896.5	-77.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	256.2	227.1	-14.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,115.1	1,049.6	-52.1
Energía	22,599.4	22,324.3	-4.6
Bienestar	105,341.3	81,458.1	-25.3
Turismo	209.7	75.6	-65.2
Anticorrupción y Buen Gobierno	103.0	149.2	39.8
Tribunales Agrarios	49.8	50.4	-2.4
Seguridad y Protección Ciudadana	1,447.8	1,892.9	26.2
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	8.6	8.0	-10.3
Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	3,209.8	2,638.7	-20.6
Comisión Reguladora de Energía	20.3	15.3	-27.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	21.8	16.9	-25.0
Entidades no Sectorizadas	2,035.1	8,466.1	301.6
Cultura	755.4	888.9	13.6
Mujeres	0.0	0.0	0.0
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones	0.0	388.3	n.s.
Ramos generales	295,520.0	310,926.2	1.6
Aportaciones a Seguridad Social	188,326.7	205,533.4	5.4
Provisiones Salariales y Económicas	16,195.4	16,613.2	-1.0
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas <sup>3./</sup>	2,688.2	2,712.8	-2.6
Aportaciones Federales p/ Entidades Federativas y Municipios	88,309.6	86,066.8	-5.9
<b>Organismos de control presupuestario directo</b>	<b>140,582.6</b>	<b>145,778.6</b>	<b>0.1</b>
IMSS	74,669.3	74,335.7	-3.9
ISSSTE	65,913.3	71,442.9	4.6
<b>Empresas públicas del estado</b>	<b>107,872.4</b>	<b>74,428.9</b>	<b>-33.4</b>
PEMEX	69,765.1	47,036.4	-34.9
CFE	38,107.2	27,392.5	-30.6
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>184,387.5</b>	<b>205,111.6</b>	<b>7.4</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos, los organismos y las empresas las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Con el fin de no doble contabilizar el ingreso y el gasto público, se excluyen las operaciones compensadas que son aquellas transacciones que representan un ingreso para los organismos y empresas y un gasto para el Gobierno Federal (subsidijs, transferencias y aportaciones al ISSSTE).

2./ Incluye Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Información Nacional Estadística y Geográfica, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Fiscalía General de la República.

3./ Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO FEDERAL

Millones de pesos

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Balance total</b>	<b>-237,307.8</b>	<b>-105,530.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Ingresos</b>	<b>510,017.6</b>	<b>574,251.1</b>	<b>8.7</b>
Petroleros	3,919.5	22,902.3	464.1
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo <sup>1./</sup>	3,920.1	22,902.6	464.0
ISR de contratistas y asignatarios	-0.6	-0.2	n.s.
No petroleros	506,098.1	551,348.7	5.2
Ingresos tributarios	475,066.3	517,416.2	5.1
Impuesto sobre la renta	262,146.8	277,892.6	2.3
Valor agregado	124,494.8	145,366.0	12.7
Impuesto especial sobre producción y servicios	70,603.0	72,116.3	-1.4
Impuestos a la importación	9,711.5	14,738.3	46.5
IAEEH <sup>2./</sup>	578.5	532.3	-11.2
Otros impuestos	7,531.7	6,770.6	-13.2
Ingresos no tributarios	31,031.8	33,932.6	5.6
Derechos	14,735.0	15,158.6	-0.7
Aprovechamientos	13,895.9	15,630.4	8.6
Otros	2,400.9	3,143.5	26.4
<b>Gastos</b>	<b>747,325.4</b>	<b>679,781.2</b>	<b>-12.2</b>
Programable	518,501.4	486,884.8	-9.3
Gasto de operación	96,951.4	101,573.3	1.1
Servicios personales <sup>3./</sup>	92,382.5	97,709.1	2.1
Directos	27,941.6	28,969.3	0.1
Indirectos	64,440.8	68,739.8	3.0
Federalizado	52,696.1	51,112.0	-6.4
Otros	11,744.7	17,627.8	44.9
Otros gastos de operación	4,568.9	3,864.2	-18.4
Materiales y suministros	1,116.4	797.6	-31.0
Servicios generales y otros	3,452.5	3,066.6	-14.3
Pensiones	8,135.1	8,513.0	1.0
Subsidios y transferencias <sup>4./</sup>	356,226.1	315,967.0	-14.4
Ayudas y otros gastos	1,961.2	2,453.2	20.8
Inversión física	24,859.5	28,247.1	9.7
Directa	769.0	2,387.9	199.8
Indirecta	24,090.5	25,859.2	3.6
Inversión financiera y otros	30,368.1	30,131.1	-4.2
Directa	28,590.4	28,340.6	-4.3
Indirecta	1,777.8	1,790.5	-2.8
No programable	228,824.0	192,896.5	-18.6
Costo financiero	71,276.1	79,113.7	7.2
Interna	59,013.0	66,873.5	9.4
Intereses, comisiones y gastos <sup>5./</sup>	27,768.3	40,647.6	41.3
Apoyo a ahorradores y deudores	31,244.7	26,226.0	-19.0
IPAB	31,244.7	26,226.0	-19.0
Otros	0.0	0.0	0.0
Externa <sup>5./</sup>	12,263.1	12,240.1	-3.6
Participaciones	125,917.5	114,997.5	-11.8
Adefas y otros <sup>3./6./</sup>	31,630.5	-1,214.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El gasto programable de la Administración Pública Centralizada corresponde a las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación. Por lo tanto, puede diferir del gasto ejercido, el cual se mide sobre las CLC presentadas a la Tesorería de la Federación y no incluye los acuerdos de ministración que se regularizan por medio de las CLC en los siguientes meses. Para los entes autónomos las cifras corresponden a las reportadas como gasto pagado a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto.

2./ Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

3./ Incluye el gasto de las dependencias, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y las transferencias que se otorgan a los organismos y empresas bajo control presupuestario indirecto para el pago de servicios personales.

4./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

5./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

6./ Incluye Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y el gasto neto efectuado por el Gobierno Federal a nombre de terceros (cuentas ajenas al presupuesto).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE ORGANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO <sup>1/</sup>

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Ingresos propios</b>	<b>56,116.2</b>	<b>56,837.5</b>	<b>-2.2</b>
Venta de bienes y servicios	382.4	470.9	18.9
Cuotas IMSS	44,707.2	48,313.8	4.3
Cuotas y aportaciones ISSSTE	3,949.8	4,523.5	10.6
Otros	7,076.9	3,529.3	-51.9
<b>Gasto programable</b>	<b>140,582.6</b>	<b>145,778.6</b>	<b>0.1</b>
Gasto de operación	34,534.0	28,876.0	-19.3
Servicios personales	23,803.3	26,071.4	5.7
Otros gastos de operación	10,730.7	2,804.5	-74.8
Pensiones y jubilaciones <sup>2/</sup>	115,011.9	126,920.1	6.5
Otros gastos	-8,497.2	-10,557.0	n.s.
Inversión física	191.7	0.0	n.s.
Inversión financiera	-657.8	539.6	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-84,466.3</b>	<b>-88,941.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Internos	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-84,466.3</b>	<b>-88,941.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>173,956.5</b>	<b>193,961.5</b>	<b>7.6</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>89,490.1</b>	<b>105,020.4</b>	<b>13.3</b>
<b>Financiamiento</b>			
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-85,729.0	-101,983.8	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	3,761.2	3,036.7	-22.1
<b>Balance primario</b>	<b>89,490.1</b>	<b>105,020.4</b>	<b>13.3</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Considera los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de los organismos, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2\_/ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones del IMSS e ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL<sup>1/</sup>

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Ingresos propios</b>	<b>50,402.2</b>	<b>51,173.9</b>	<b>-2.0</b>
Venta de bienes y servicios	0.0	0.0	n.s.
Cuotas IMSS	44,707.2	48,313.8	4.3
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	5,695.0	2,860.1	-51.5
<b>Gasto programable</b>	<b>74,669.3</b>	<b>74,335.7</b>	<b>-3.9</b>
Gasto de operación	28,152.1	22,534.4	-22.7
Servicios personales	19,841.5	21,077.8	2.6
Otros gastos de operación	8,310.5	1,456.6	-83.1
Pensiones y jubilaciones	51,311.7	58,285.6	9.7
Otros gastos	-4,143.0	-7,024.0	n.s.
Inversión física	6.2	0.0	n.s.
Inversión financiera	-657.8	539.6	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-24,267.1</b>	<b>-23,161.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Internos	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-24,267.1</b>	<b>-23,161.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>106,603.0</b>	<b>121,701.9</b>	<b>10.2</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>82,335.8</b>	<b>98,540.2</b>	<b>15.5</b>
<b>Financiamiento</b>			
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) <sup>2/</sup>	-82,331.7	-98,536.6	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	4.2	3.6	-16.0
<b>Balance primario</b>	<b>82,335.8</b>	<b>98,540.2</b>	<b>15.5</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del IMSS, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2\_/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO <sup>1/</sup>**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Ingresos propios</b>	<b>5,714.1</b>	<b>5,663.6</b>	<b>-4.3</b>
Venta de bienes y servicios	382.4	470.9	18.9
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	3,949.8	4,523.5	10.6
Otros	1,381.9	669.2	-53.2
<b>Gasto programable</b>	<b>65,913.3</b>	<b>71,442.9</b>	<b>4.6</b>
Gasto de operación	6,382.0	6,341.6	-4.1
Servicios personales	3,961.8	4,993.6	21.7
Otros gastos de operación	2,420.2	1,347.9	-46.2
Pensiones y jubilaciones	63,700.1	68,634.5	4.0
Otros gastos	-4,354.3	-3,533.1	n.s.
Inversión física	185.4	0.0	n.s.
Inversión financiera	0.0	0.0	0.0
<b>Balance de operación</b>	<b>-60,199.2</b>	<b>-65,779.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Internos	0.0	0.0	0.0
Externos	0.0	0.0	0.0
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-60,199.2</b>	<b>-65,779.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>67,353.5</b>	<b>72,259.6</b>	<b>3.6</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>7,154.3</b>	<b>6,480.2</b>	<b>-12.6</b>
<b>Financiamiento</b>			
Endeudamiento neto	0.0	0.0	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-) <sup>2/</sup>	-3,397.3	-3,447.2	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	3,757.0	3,033.0	-22.1
<b>Balance primario</b>	<b>7,154.3</b>	<b>6,480.2</b>	<b>-12.6</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

no significativo.

1\_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo del ISSSTE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2\_/ Para fines de las estadísticas de finanzas públicas la variación de los saldos de disponibilidades financieras incluye los recursos disponibles en la TESOFE para pensiones en curso de pago que están en tránsito por lo que la entidad ya registró un ingreso por transferencias, pero todavía no registra el gasto correspondiente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO <sup>1/</sup>**  
Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Ingresos propios</b>	<b>95,147.7</b>	<b>83,654.4</b>	<b>-15.1</b>
Venta de bienes y servicios	67,258.1	57,394.8	-17.6
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	27,889.6	26,259.6	-9.1
<b>Gasto programable</b>	<b>107,872.4</b>	<b>74,428.9</b>	<b>-33.4</b>
Gasto de operación	40,643.9	34,633.5	-17.7
Servicios personales	16,720.8	15,236.8	-12.0
Otros gastos de operación	23,923.1	19,396.6	-21.7
Pensiones y jubilaciones <sup>2/</sup>	13,483.4	10,650.6	-23.7
Otros gastos	8,540.3	6,107.7	-31.0
Inversión física	46,150.3	29,018.6	-39.3
Inversión financiera	-945.5	-5,981.3	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-12,724.7</b>	<b>9,225.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda<sup>3/</sup></b>	<b>-415.4</b>	<b>24,380.9</b>	<b>n.s.</b>
Internos	-20,352.5	366.0	n.s.
Externos	19,937.2	24,015.0	16.3
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-12,309.3</b>	<b>-15,155.4</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>8,158.1</b>	<b>8,480.6</b>	<b>0.4</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>-4,151.2</b>	<b>-6,674.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento</b>			
Endeudamiento neto	5,316.5	21,907.5	297.8
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-7,202.4	-5,658.4	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	-6,037.1	9,574.3	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>-4,566.5</b>	<b>17,706.1</b>	<b>n.s.</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Considera las empresas públicas del estado en presupuesto (Pemex y CFE). La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de las Empresas Públicas del Estado es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Incluye el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

3./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DE PETROLEOS MEXICANOS <sup>1/</sup>

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Ingresos propios</b>	<b>60,125.0</b>	<b>46,919.7</b>	<b>-24.7</b>
Venta de bienes y servicios	33,244.9	21,662.1	-37.1
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	26,880.1	25,257.6	-9.3
<b>Gasto programable</b>	<b>69,765.1</b>	<b>47,036.4</b>	<b>-34.9</b>
Gasto de operación	13,373.4	9,352.9	-32.5
Servicios personales	10,801.3	7,835.3	-30.0
Otros gastos de operación	2,572.1	1,517.6	-43.0
Pensiones y jubilaciones	8,348.3	6,480.8	-25.1
Otros gastos	4,202.1	4,231.4	-2.8
Inversión física	43,841.3	27,033.7	-40.5
Inversión financiera	0.1	-62.3	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-9,640.1</b>	<b>-116.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda<sup>2/</sup></b>	<b>-4,202.9</b>	<b>20,787.5</b>	<b>n.s.</b>
Internos	-20,917.4	84.3	n.s.
Externos	16,714.5	20,703.1	19.6
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-5,437.2</b>	<b>-20,904.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>-5,437.2</b>	<b>-20,904.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Financiamiento</b>			
Endeudamiento neto	-7,352.9	21,948.6	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	6,740.4	8,526.3	22.1
Diferencias con fuentes de financiamiento	-6,049.7	9,570.7	n.s.
<b>Balance primario</b>	<b>-9,640.1</b>	<b>-116.7</b>	<b>n.s.</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de PEMEX, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores. Con fines de consolidación, se descuentan del ingreso y del gasto: i) Los pagos al Gobierno Federal en PEMEX y ii) el resultado neto entre el IVA retenido por PEMEX y el pagado a proveedores y al fisco. Además, las ventas de bienes y servicios se presentan en términos netos de las compras de mercancía para reventa.

2./ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 1\_/**  
Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Ingresos propios</b>	<b>35,022.7</b>	<b>36,734.7</b>	<b>1.3</b>
Venta de bienes y servicios	34,013.2	35,732.7	1.4
Cuotas IMSS	0.0	0.0	n.s.
Cuotas y aportaciones ISSSTE	0.0	0.0	n.s.
Otros	1,009.4	1,002.1	-4.2
<b>Gasto programable</b>	<b>38,107.2</b>	<b>27,392.5</b>	<b>-30.6</b>
Gasto de operación	27,270.5	25,280.6	-10.5
Servicios personales	5,919.5	7,401.5	20.7
Otros gastos de operación	21,351.0	17,879.0	-19.2
Pensiones y jubilaciones	5,135.1	4,169.8	-21.6
Otros gastos	4,338.2	1,876.3	-58.2
Inversión física	2,309.1	1,984.9	-17.0
Inversión financiera	-945.6	-5,919.0	n.s.
<b>Balance de operación</b>	<b>-3,084.6</b>	<b>9,342.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>Intereses y gastos de la deuda<sup>2_/</sup></b>	<b>3,787.5</b>	<b>3,593.4</b>	<b>-8.4</b>
Internos	564.9	281.6	-51.9
Externos	3,222.7	3,311.8	-0.8
<b>Balance antes de transferencias</b>	<b>-6,872.1</b>	<b>5,748.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>Subsidios y transferencias del Gobierno Federal</b>	<b>8,158.1</b>	<b>8,480.6</b>	<b>0.4</b>
<b>Balance financiero</b>	<b>1,286.0</b>	<b>14,229.4</b>	<b>-o-</b>
<b>Financiamiento</b>			
Endeudamiento neto	12,669.3	-41.1	n.s.
Uso de disponibilidades (+) / Acumulación (-)	-13,942.9	-14,184.7	n.s.
Diferencias con fuentes de financiamiento	12.5	3.6	-72.3
<b>Balance primario</b>	<b>5,073.6</b>	<b>17,822.8</b>	<b>239.1</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ La situación financiera se mide a partir de los flujos de efectivo de CFE, es decir, involucra todos los ingresos y gastos pagados durante el ejercicio fiscal, aun cuando se deriven de compromisos establecidos en ejercicios fiscales anteriores.

2\_/ Las erogaciones por intereses, comisiones y gastos de la deuda se presentan netos de ingresos por intereses.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### III. Coordinación Con Entidades Federativas

	Página
Recaudación Federal Participable. _____	III.1
Recursos Federalizados. _____	III.2
Participaciones Pagadas a Entidades Federativas. Por Entidad Federativa. _____	III.3
Participaciones Pagadas Vía Fondo General de Participaciones. Por Entidad Federativa. _____	III.4
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fomento Municipal. Por Entidad Federativa. _____	III.5
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Fiscalización. Por Entidad Federativa. _____	III.6
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.7
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Por Entidad Federativa. _____	III.8
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Especial sobre Producción y Servicios Gasolinas Estatal. Por Entidad Federativa. _____	III.9
Participaciones Pagadas Vía Impuesto sobre Tenencia. Por Entidad Federativa. _____	III.10
Participaciones Pagadas Vía el Factor 0.136% de la Recaudación Federal Participable. Por Entidad Federativa. _____	III.11
Participaciones Pagadas Vía Municipios por los que se Exportan Hidrocarburos. Por Entidad Federativa. _____	III.12
Participaciones Pagadas Vía Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Por Entidad Federativa. _____	III.13
Participaciones Pagadas Vía Incentivos Económicos. Por Entidad Federativa. _____	III.14
Participaciones Pagadas Vía Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios. Por Entidad Federativa. _____	III.15
Participaciones Pagadas Vía Fondo Impuesto Sobre la Renta. Por Entidad Federativa. _____	III.16
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.17
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero de 2024. Por Entidad Federativa y por Fondo. _____	III.18
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramos 33 y 25), enero de 2025. Por Entidad Federativa y por Fondo. Crecimiento en Términos Reales. _____	III.19
Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.20
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Por Entidad Federativa. _____	III.21
Salud Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.22
Resto de Gasto Federalizado por Subsidios. Por Entidad Federativa. _____	III.23
Convenios de Descentralización Total. Por Entidad Federativa. _____	III.24
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Educación Pública. Por Entidad Federativa. _____	III.25
Convenios de Descentralización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Por Entidad Federativa. _____	III.26
Convenios de Descentralización de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional del Agua). Por entidad Federativa. _____	III.27
Convenios de Reasignación. Por Entidad Federativa. _____	III.28

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>420,527.5</b>	<b>376,855.9</b>	<b>-13.5</b>
<b>Tributarios</b>	<b>390,759.4</b>	<b>358,295.7</b>	<b>-11.5</b>
Renta	166,907.2	177,778.2	2.8
Valor agregado	168,420.1	106,637.3	-38.9
Producción y servicios	40,058.3	56,560.0	36.3
Gasolina federal	21,605.5	37,647.6	68.2
Gasolina estatal	2,343.1	2,396.6	-1.3
Tabacos labrados	3,421.0	2,253.1	-36.4
Bebidas alcohólicas	1,976.7	2,606.1	27.3
Cerveza	2,675.0	3,322.8	19.9
Bebidas energizantes	15.2	6.3	-60.0
Telecomunicaciones	598.5	594.8	-4.1
Bebidas saborizadas	3,205.9	3,068.7	-7.6
Alimentos no básicos	3,163.5	3,377.5	3.1
Plaguicidas	130.6	134.3	-0.7
Combustibles fósiles	921.2	1,150.2	20.5
Otras retenciones	2.0	2.1	0.3
Comercio exterior	9,076.1	11,898.6	26.6
Importación	9,076.1	11,898.6	26.6
Exportación	0.0	0.0	0.0
Automóviles nuevos <sup>1/</sup>	2,068.1	2,021.2	-5.6
Tenencia	0.2	0.3	21.6
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0
Resto <sup>2/</sup>	0.2	0.3	21.6
Recargos y actualizaciones	4,162.9	3,375.1	-21.7
Otros <sup>3/</sup>	41.0	1.6	-96.2
Derecho a la minería	25.4	23.2	-12.1
<b>Petroleros</b>	<b>29,768.1</b>	<b>18,560.3</b>	<b>-39.8</b>
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	29,768.8	18,560.4	-39.8
ISR de contratistas y asignatarios	-0.8	-0.1	n.s.
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	0.0
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipio	0.0	0.0	0.0
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte, porque de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones de enero (recaudación de diciembre de 2024), excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2./ Se refiere a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## RECURSOS FEDERALIZADOS

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>230,932.6</b>	<b>209,519.9</b>	<b>-12.4</b>
Participaciones	125,917.5	114,997.5	-11.8
Fondo General	82,574.1	73,652.9	-13.9
Fondo de Fomento Municipal	4,121.3	3,674.9	-13.9
Fondo de Fiscalización	9,189.7	9,981.0	4.9
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	315.7	225.4	-31.1
Fondo de Impuestos Especiales	1,204.0	1,366.0	9.5
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	2,343.1	2,396.6	-1.3
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	0.2	0.3	21.6
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,068.1	2,021.2	-5.6
Comercio Exterior	560.5	499.8	-13.9
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	18.5	13.2	-31.1
Incentivos Económicos	3,933.5	3,324.0	-18.4
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	77.8	51.0	-36.7
Fondo ISR	19,510.8	17,791.1	-12.0
Aportaciones Federales (R 25 y 33)	90,997.8	88,779.6	-5.8
FONE <sup>2./</sup>	46,107.3	49,904.4	4.5
FASSA	13,287.7	5,004.9	-63.6
FAIS	11,535.0	12,361.9	3.5
FAM	3,093.4	3,315.2	3.5
FAFM	9,737.5	10,435.6	3.5
FASP	920.2	955.6	0.3
FAETA	996.3	1,100.2	6.6
FAFEF	5,320.4	5,701.8	3.5
Gasto Federalizado por Subsidios <sup>3./</sup>	1,777.8	1,796.4	-2.5
FIES	0.0	0.0	0.0
FEIEF	1,777.8	1,790.5	-2.8
Salud pública <sup>4./</sup>	0.0	5.9	n.s.
Resto de gasto federalizado por subsidios	0.0	0.0	0.0
Convenios	12,239.5	3,946.4	-68.9
De descentralización <sup>5./</sup>	12,239.5	3,946.4	-68.9
SEP	3,355.6	1,414.8	-59.3
Sader	8,884.0	2,531.6	-72.5
CNA	0.0	0.0	0.0
De reasignación <sup>6./</sup>	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

2./ Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4./ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>125,917.5</b>	<b>114,997.5</b>	<b>-11.8</b>
Aguascalientes	1,465.7	1,394.7	-8.1
Baja California	4,219.9	3,836.9	-12.2
Baja California Sur	840.0	834.9	-4.0
Campeche	997.6	955.8	-7.5
Coahuila	2,858.5	2,977.5	0.6
Colima	785.7	696.4	-14.4
Chiapas	4,601.7	4,289.3	-10.0
Chihuahua	3,992.4	3,822.4	-7.6
Ciudad de México	12,458.5	11,072.1	-14.2
Durango	1,645.4	1,681.0	-1.4
Guanajuato	5,909.2	5,580.2	-8.8
Guerrero	2,723.3	2,363.1	-16.2
Hidalgo	2,658.2	2,294.8	-16.7
Jalisco	8,390.2	7,445.9	-14.3
México	16,481.2	14,892.7	-12.8
Michoacán	4,080.4	3,764.5	-10.9
Morelos	1,647.8	1,493.2	-12.5
Nayarit	1,215.6	1,029.2	-18.3
Nuevo León	7,428.1	6,739.5	-12.4
Oaxaca	3,673.7	3,050.9	-19.8
Puebla	6,175.8	4,610.0	-27.9
Querétaro	2,682.6	2,558.0	-7.9
Quintana Roo	1,902.2	1,889.7	-4.1
San Luis Potosí	2,184.1	2,480.9	9.7
Sinaloa	3,215.7	3,076.6	-7.6
Sonora	2,963.3	2,934.0	-4.4
Tabasco	3,355.7	3,132.0	-9.9
Tamaulipas	3,583.3	3,303.7	-11.0
Tlaxcala	1,237.9	1,274.2	-0.6
Veracruz	6,848.7	6,282.0	-11.4
Yucatán	2,177.2	1,896.8	-15.9
Zacatecas	1,517.7	1,344.3	-14.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007); la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; el impuesto sobre automóviles nuevos y los incentivos económicos.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>82,574.1</b>	<b>73,652.9</b>	<b>-13.9</b>
Aguascalientes	870.5	804.8	-10.7
Baja California	2,449.5	2,200.1	-13.3
Baja California Sur	543.6	491.2	-12.8
Campeche	607.3	599.1	-4.8
Coahuila	1,949.5	1,749.6	-13.4
Colima	475.8	434.6	-11.8
Chiapas	3,503.5	3,098.8	-14.6
Chihuahua	2,536.1	2,234.4	-14.9
Ciudad de México	8,092.7	7,331.9	-12.5
Durango	1,063.7	991.0	-10.1
Guanajuato	3,772.5	3,282.1	-16.0
Guerrero	1,994.8	1,769.5	-14.4
Hidalgo	1,821.6	1,562.9	-17.2
Jalisco	5,608.5	4,994.4	-14.0
México	11,591.1	10,393.7	-13.4
Michoacán	2,894.8	2,447.8	-18.4
Morelos	1,150.7	1,031.5	-13.5
Nayarit	777.4	680.1	-15.5
Nuevo León	4,106.3	3,658.2	-14.0
Oaxaca	2,428.9	2,149.9	-14.5
Puebla	3,790.4	3,343.6	-14.8
Querétaro	1,521.1	1,353.8	-14.1
Quintana Roo	1,139.2	1,072.1	-9.1
San Luis Potosí	1,650.0	1,498.6	-12.3
Sinaloa	1,912.5	1,681.3	-15.1
Sonora	1,891.4	1,724.5	-12.0
Tabasco	2,060.3	1,843.2	-13.6
Tamaulipas	2,198.5	1,931.6	-15.2
Tlaxcala	824.4	751.1	-12.0
Veracruz	4,956.4	4,399.5	-14.3
Yucatán	1,424.7	1,281.0	-13.2
Zacatecas	966.4	867.1	-13.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>4,121.3</b>	<b>3,674.9</b>	<b>-13.9</b>
Aguascalientes	66.7	63.0	-8.8
Baja California	78.2	72.9	-9.9
Baja California Sur	24.9	23.2	-10.2
Campeche	40.3	36.3	-13.0
Coahuila	81.5	73.1	-13.4
Colima	32.4	30.4	-9.3
Chiapas	123.6	111.0	-13.4
Chihuahua	125.1	110.1	-15.1
Ciudad de México	428.4	384.5	-13.4
Durango	82.8	69.8	-18.7
Guanajuato	203.4	175.7	-16.6
Guerrero	98.9	83.1	-18.9
Hidalgo	124.4	118.4	-8.1
Jalisco	245.6	218.2	-14.2
México	480.0	412.9	-17.0
Michoacán	151.7	140.9	-10.3
Morelos	62.1	58.6	-9.0
Nayarit	52.9	48.8	-10.9
Nuevo León	172.8	139.6	-22.0
Oaxaca	153.5	138.9	-12.6
Puebla	178.5	163.8	-11.4
Querétaro	98.2	90.2	-11.3
Quintana Roo	55.4	49.8	-13.3
San Luis Potosí	96.7	89.3	-10.9
Sinaloa	100.2	80.8	-22.1
Sonora	65.6	64.0	-5.9
Tabasco	99.6	87.5	-15.2
Tamaulipas	114.6	105.3	-11.3
Tlaxcala	50.7	45.9	-12.6
Veracruz	236.3	216.4	-11.6
Yucatán	106.3	85.6	-22.3
Zacatecas	89.6	87.0	-6.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE FISCALIZACION  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>9,189.7</b>	<b>9,981.0</b>	<b>4.9</b>
Aguascalientes	99.9	175.7	69.9
Baja California	311.9	343.4	6.3
Baja California Sur	61.5	57.0	-10.5
Campeche	46.4	51.7	7.7
Coahuila	182.4	168.7	-10.7
Colima	41.0	44.2	4.3
Chiapas	229.6	259.8	9.3
Chihuahua	286.8	344.9	16.1
Ciudad de México	677.4	847.1	20.7
Durango	96.2	128.0	28.3
Guanajuato	472.4	626.9	28.1
Guerrero	171.3	157.3	-11.3
Hidalgo	129.8	151.8	12.9
Jalisco	474.3	551.2	12.2
México	1,714.4	1,245.6	-29.9
Michoacán	251.0	234.8	-9.7
Morelos	84.5	89.7	2.4
Nayarit	64.1	61.2	-7.8
Nuevo León	456.6	645.0	36.4
Oaxaca	220.5	319.1	39.7
Puebla	575.1	367.9	-38.2
Querétaro	340.1	494.8	40.4
Quintana Roo	172.2	213.7	19.8
San Luis Potosí	156.3	182.8	12.9
Sinaloa	354.1	535.3	45.9
Sonora	402.6	453.0	8.6
Tabasco	206.3	221.6	3.7
Tamaulipas	193.5	192.8	-3.8
Tlaxcala	99.2	140.8	37.0
Veracruz	334.4	352.8	1.8
Yucatán	214.6	235.5	5.9
Zacatecas	69.4	87.0	21.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

Millones de pesos

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>315.7</b>	<b>225.4</b>	<b>-31.1</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	160.8	112.3	-32.6
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	8.1	4.8	-43.1
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	102.7	77.1	-27.5
Tamaulipas	18.0	12.1	-35.1
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	26.1	19.1	-29.1
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>1,204.0</b>	<b>1,366.0</b>	<b>9.5</b>
Aguascalientes	30.5	19.2	-39.1
Baja California	56.1	71.6	23.3
Baja California Sur	14.0	16.8	16.0
Campeche	3.2	11.3	246.0
Coahuila	30.4	32.7	3.8
Colima	9.3	9.5	-1.3
Chiapas	13.7	16.2	14.1
Chihuahua	50.8	47.5	-9.7
Ciudad de México	159.3	168.9	2.4
Durango	16.4	18.7	10.2
Guanajuato	56.6	63.8	8.8
Guerrero	18.4	21.4	11.9
Hidalgo	21.1	28.3	29.1
Jalisco	113.6	125.2	6.4
México	139.1	149.4	3.7
Michoacán	44.9	44.3	-4.8
Morelos	11.6	11.4	-5.0
Nayarit	9.0	15.8	70.2
Nuevo León	84.8	108.5	23.5
Oaxaca	19.2	20.7	4.3
Puebla	36.5	42.5	12.6
Querétaro	24.3	31.4	24.8
Quintana Roo	30.6	40.4	27.4
San Luis Potosí	19.2	19.3	-2.9
Sinaloa	26.0	28.4	5.5
Sonora	30.7	42.2	32.5
Tabasco	17.1	19.8	12.1
Tamaulipas	30.4	35.1	11.3
Tlaxcala	4.7	5.4	11.2
Veracruz	45.2	62.7	33.8
Yucatán	24.7	25.4	-0.7
Zacatecas	12.7	12.2	-7.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ La información incluye la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS  
GASOLINAS ESTATAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>2,343.1</b>	<b>2,396.6</b>	<b>-1.3</b>
Aguascalientes	14.9	16.0	3.5
Baja California	129.2	113.3	-15.3
Baja California Sur	43.7	38.2	-15.6
Campeche	18.2	23.7	25.9
Coahuila	39.0	44.9	11.0
Colima	24.8	23.4	-9.2
Chiapas	124.5	123.9	-3.9
Chihuahua	76.0	80.9	2.8
Ciudad de México	98.4	120.0	17.7
Durango	20.4	26.4	24.8
Guanajuato	72.2	66.3	-11.4
Guerrero	90.5	93.4	-0.4
Hidalgo	75.8	80.3	2.3
Jalisco	107.9	130.2	16.4
México	218.4	232.7	2.8
Michoacán	68.4	74.4	5.0
Morelos	64.6	31.0	-53.7
Nayarit	18.8	55.7	186.2
Nuevo León	105.5	119.7	9.6
Oaxaca	91.6	91.1	-4.0
Puebla	102.2	106.1	0.2
Querétaro	38.0	37.0	-6.1
Quintana Roo	49.1	48.8	-3.9
San Luis Potosí	37.4	33.0	-14.8
Sinaloa	64.3	43.0	-35.3
Sonora	82.1	69.2	-18.6
Tabasco	43.7	45.4	0.3
Tamaulipas	85.9	85.6	-3.8
Tlaxcala	62.8	65.8	1.2
Veracruz	152.5	151.1	-4.3
Yucatán	61.5	60.4	-5.2
Zacatecas	60.6	65.6	4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE TENENCIA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

Millones de pesos

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>0.2</b>	<b>0.3</b>	<b>21.6</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	n.s.
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	57.5
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.1	-o-
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.1	0.2	40.4
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	-7.0
México	0.0	0.0	-98.7
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	n.s.
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	-97.2
Quintana Roo	0.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	-88.2
Sonora	0.0	0.0	-66.4
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	-3.7
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Se refiere a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos, derogado a partir del 1° de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007), recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA EL FACTOR 0.136 % DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>560.5</b>	<b>499.8</b>	<b>-13.9</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	25.4	24.5	-7.0
Baja California Sur	0.1	0.1	-17.8
Campeche	1.5	1.3	-18.9
Coahuila	16.0	13.7	-17.4
Colima	18.6	16.3	-15.4
Chiapas	0.9	0.8	-12.4
Chihuahua	27.8	25.3	-12.2
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.4	0.4	-17.9
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	27.3	24.9	-11.7
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	9.3	7.3	-23.8
Oaxaca	0.5	0.5	2.6
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	3.1	2.9	-11.1
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	1.4	1.2	-13.1
Sonora	26.6	21.8	-21.1
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	367.6	328.2	-13.8
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	30.3	27.2	-13.3
Yucatán	3.6	3.4	-10.6
Zacatecas	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA MUNICIPIOS POR LOS QUE SE EXPORTAN  
HIDROCARBUROS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>18.5</b>	<b>13.2</b>	<b>-31.1</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	5.1	4.0	-23.9
Coahuila	0.0	0.0	-42.5
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	1.4	0.5	-64.4
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	5.9	5.6	-9.1
Tamaulipas	0.2	0.2	-29.3
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	5.8	2.9	-51.5
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo con el Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>2,068.1</b>	<b>2,021.2</b>	<b>-5.6</b>
Aguascalientes	25.2	23.9	-8.3
Baja California	68.2	68.9	-2.5
Baja California Sur	15.2	18.7	18.6
Campeche	12.3	10.3	-19.2
Coahuila	77.0	98.9	24.0
Colima	12.9	14.9	11.6
Chiapas	35.9	36.6	-1.7
Chihuahua	65.0	70.7	5.0
Ciudad de México	305.0	291.5	-7.7
Durango	22.2	18.3	-20.7
Guanajuato	70.1	66.7	-8.1
Guerrero	13.9	18.6	28.9
Hidalgo	27.4	27.9	-1.8
Jalisco	190.6	165.6	-16.1
México	213.8	231.2	4.4
Michoacán	42.9	43.0	-3.2
Morelos	27.0	24.4	-12.6
Nayarit	7.5	9.8	26.4
Nuevo León	207.7	185.8	-13.6
Oaxaca	25.1	27.0	4.0
Puebla	97.2	99.4	-1.2
Querétaro	52.2	53.7	-0.8
Quintana Roo	39.6	42.1	2.5
San Luis Potosí	31.5	32.1	-1.8
Sinaloa	71.7	47.1	-36.6
Sonora	67.0	60.7	-12.5
Tabasco	29.8	28.4	-8.2
Tamaulipas	69.9	80.5	11.2
Tlaxcala	7.6	7.9	0.7
Veracruz	85.9	74.5	-16.3
Yucatán	38.2	34.2	-13.6
Zacatecas	12.3	7.9	-38.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA INCENTIVOS ECONOMICOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>3,933.5</b>	<b>3,324.0</b>	<b>-18.4</b>
Aguascalientes	72.2	68.1	-8.9
Baja California	301.5	223.1	-28.6
Baja California Sur	44.0	109.6	140.5
Campeche	4.6	6.0	26.4
Coahuila	77.1	388.4	386.0
Colima	48.7	43.3	-14.2
Chiapas	20.5	41.5	95.3
Chihuahua	512.2	266.3	-49.8
Ciudad de México	248.4	351.8	36.7
Durango	25.2	71.8	174.9
Guanajuato	150.8	182.6	16.9
Guerrero	14.9	12.6	-18.5
Hidalgo	20.6	15.2	-28.8
Jalisco	165.0	213.5	24.9
México	136.4	98.0	-30.7
Michoacán	234.1	34.3	-85.9
Morelos	68.1	47.0	-33.3
Nayarit	123.2	39.4	-69.1
Nuevo León	386.4	436.1	9.0
Oaxaca	431.6	14.8	-96.7
Puebla	80.7	164.5	96.9
Querétaro	112.9	69.5	-40.5
Quintana Roo	161.4	93.8	-43.9
San Luis Potosí	51.5	40.4	-24.2
Sinaloa	132.1	98.4	-28.1
Sonora	43.2	29.7	-33.6
Tabasco	39.0	16.1	-60.2
Tamaulipas	20.8	19.3	-10.6
Tlaxcala	6.3	5.3	-18.4
Veracruz	29.4	45.1	48.1
Yucatán	82.6	40.3	-52.9
Zacatecas	88.3	38.5	-57.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E  
INTERMEDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>77.8</b>	<b>51.0</b>	<b>-36.7</b>
Aguascalientes	1.1	0.8	-34.1
Baja California	4.8	3.5	-29.5
Baja California Sur	1.0	0.6	-39.3
Campeche	0.8	0.6	-36.0
Coahuila	1.8	1.9	-1.5
Colima	0.6	0.4	-37.8
Chiapas	1.8	0.9	-51.0
Chihuahua	3.7	2.3	-40.5
Ciudad de México	9.4	5.4	-44.1
Durango	0.8	0.4	-50.6
Guanajuato	3.5	2.4	-34.3
Guerrero	1.0	0.6	-35.4
Hidalgo	1.8	1.4	-27.3
Jalisco	7.0	3.4	-53.2
México	8.0	6.8	-17.5
Michoacán	2.0	1.2	-45.5
Morelos	0.8	0.5	-35.5
Nayarit	0.6	0.4	-26.6
Nuevo León	2.1	1.8	-13.8
Oaxaca	0.8	0.7	-16.8
Puebla	2.6	1.5	-45.0
Querétaro	2.4	1.9	-24.6
Quintana Roo	1.9	1.0	-51.0
San Luis Potosí	1.8	0.6	-66.9
Sinaloa	3.3	1.4	-60.0
Sonora	2.9	2.1	-30.2
Tabasco	0.9	0.7	-21.3
Tamaulipas	2.3	1.9	-19.0
Tlaxcala	0.5	0.4	-17.5
Veracruz	3.4	2.1	-39.6
Yucatán	1.1	0.7	-36.4
Zacatecas	1.2	0.6	-51.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS VIA FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**

Millones de pesos

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total</b>	<b>19,510.8</b>	<b>17,791.1</b>	<b>-12.0</b>
Aguascalientes	284.8	223.2	-24.3
Baja California	795.0	715.7	-13.1
Baja California Sur	92.1	79.6	-16.6
Campeche	97.1	99.3	-1.4
Coahuila	403.7	405.6	-3.0
Colima	121.6	79.4	-37.0
Chiapas	539.4	595.0	6.5
Chihuahua	308.9	640.0	100.0
Ciudad de México	2,439.5	1,570.9	-37.8
Durango	317.6	356.7	8.4
Guanajuato	1,107.6	1,113.7	-2.9
Guerrero	319.1	206.2	-37.6
Hidalgo	435.6	308.7	-31.6
Jalisco	1,477.5	1,044.3	-31.8
México	1,979.9	2,122.5	3.5
Michoacán	363.4	719.1	91.1
Morelos	178.4	199.1	7.7
Nayarit	162.3	118.0	-29.8
Nuevo León	1,896.7	1,437.4	-26.8
Oaxaca	300.6	287.6	-7.7
Puebla	1,312.7	320.6	-76.4
Querétaro	493.3	425.7	-16.7
Quintana Roo	249.6	325.2	25.8
San Luis Potosí	139.5	584.7	304.5
Sinaloa	550.1	559.6	-1.8
Sonora	351.1	466.9	28.4
Tabasco	750.3	786.6	1.2
Tamaulipas	481.6	511.1	2.5
Tlaxcala	181.7	251.5	33.6
Veracruz	942.9	928.4	-4.9
Yucatán	219.9	130.3	-42.8
Zacatecas	217.2	178.5	-20.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO DE 2025<sup>p./</sup>  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -

Millones de pesos

Entidad	FONE <sup>1./</sup>	FASSA <sup>2./</sup>	FAIS <sup>3./</sup>	FAM <sup>4./</sup>	FAFM <sup>5./</sup>	FASP <sup>6./</sup>	FAETA <sup>7./</sup>	FAFEF <sup>8./</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>49,904.4</b>	<b>5,004.9</b>	<b>12,361.9</b>	<b>3,315.2</b>	<b>10,435.6</b>	<b>955.6</b>	<b>1,100.2</b>	<b>5,701.8</b>	<b>88,779.6</b>
Aguascalientes	871.0	160.0	74.7	47.4	118.9	24.8	19.3	49.0	1,365.1
Baja California	1,374.2	63.7	89.4	129.9	299.9	36.4	21.6	144.6	2,159.7
Baja California Sur	484.5	35.6	122.8	38.0	70.0	25.8	11.9	30.7	819.3
Campeche	478.5	55.3	148.6	39.8	74.6	23.5	17.8	26.9	865.0
Coahuila	1,175.6	176.6	115.8	71.6	265.8	26.9	43.9	96.5	1,972.5
Colima	333.3	71.6	58.6	32.4	58.1	25.4	13.7	29.2	622.3
Chiapas	2,866.6	167.2	1,997.7	235.8	459.7	27.3	61.1	509.1	6,324.6
Chihuahua	1,854.1	246.9	194.1	80.8	306.6	35.6	40.4	142.9	2,901.4
Ciudad de México	2,712.8	171.8	236.6	110.1	864.6	59.0	0.0	240.8	4,395.8
Durango	917.1	199.5	170.2	56.5	150.8	26.1	19.1	84.4	1,623.8
Guanajuato	1,391.4	328.8	355.8	147.2	501.5	33.1	58.8	242.9	3,059.6
Guerrero	2,907.5	161.7	1,021.4	134.9	285.8	27.3	40.1	245.2	4,823.8
Hidalgo	2,149.1	84.9	334.2	86.6	256.7	25.3	25.4	154.8	3,117.1
Jalisco	2,095.7	523.0	274.2	154.1	691.3	37.4	61.7	311.7	4,149.2
México	4,316.5	333.3	982.4	349.9	1,404.4	65.8	120.7	876.7	8,449.8
Michoacán	2,068.1	153.8	469.1	131.6	391.5	27.9	30.4	230.8	3,503.2
Morelos	1,085.3	65.6	157.6	56.3	156.8	26.3	23.1	93.9	1,664.9
Nayarit	647.6	61.1	113.9	47.6	98.9	23.3	18.5	65.6	1,076.5
Nuevo León	1,115.2	259.3	156.2	115.6	485.5	33.6	35.3	166.5	2,367.0
Oaxaca	3,995.3	149.3	1,123.9	142.5	340.5	26.3	26.1	240.4	6,044.3
Puebla	2,559.9	79.6	928.4	167.9	523.1	31.3	48.6	334.6	4,673.3
Querétaro	442.2	176.9	124.6	52.1	201.4	24.7	8.7	78.1	1,108.6
Quintana Roo	645.6	73.5	178.4	80.6	151.5	24.0	24.5	62.8	1,240.9
San Luis Potosí	1,661.0	72.9	341.1	95.3	228.2	24.9	27.5	102.4	2,553.2
Sinaloa	761.0	123.3	140.9	85.0	245.6	26.9	50.0	134.4	1,567.0
Sonora	1,150.0	97.4	134.1	73.8	243.7	33.5	50.3	104.7	1,887.5
Tabasco	793.6	112.3	311.3	75.0	200.2	27.2	30.7	88.6	1,638.9
Tamaulipas	1,985.2	130.5	167.3	74.5	283.1	28.5	41.6	135.1	2,845.8
Tlaxcala	431.5	69.4	145.6	65.1	116.0	20.3	15.1	84.6	947.6
Veracruz	2,921.2	315.5	1,281.0	192.6	641.2	32.9	67.7	407.7	5,859.9
Yucatán	732.5	192.6	265.9	88.5	188.7	21.3	29.7	105.5	1,624.6
Zacatecas	981.4	92.0	146.1	56.4	130.8	23.2	17.2	80.6	1,527.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO DE 2024<sup>p./</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**

Millones de pesos

Entidad	FONE <sup>1./</sup>	FASSA <sup>2./</sup>	FAIS <sup>3./</sup>	FAM <sup>4./</sup>	FAFM <sup>5./</sup>	FASP <sup>6./</sup>	FAETA <sup>7./</sup>	FAFEF <sup>8./</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>46,107.3</b>	<b>13,287.7</b>	<b>11,535.0</b>	<b>3,093.4</b>	<b>9,737.5</b>	<b>920.2</b>	<b>996.3</b>	<b>5,320.4</b>	<b>90,997.8</b>
Aguascalientes	796.2	216.5	68.2	50.0	111.2	23.9	17.3	46.4	1,329.7
Baja California	1,259.5	418.8	81.7	78.1	281.7	35.1	18.9	137.8	2,311.5
Baja California Sur	441.8	144.6	109.2	33.7	64.6	24.9	10.8	28.2	857.8
Campeche	432.1	210.1	137.5	49.5	70.6	22.6	16.4	27.3	966.2
Coahuila	1,072.8	261.7	106.9	59.8	245.2	25.9	40.3	87.2	1,899.8
Colima	303.6	189.9	52.7	32.5	55.4	24.5	12.5	28.6	699.6
Chiapas	2,638.7	636.7	1,874.4	228.0	424.9	26.3	56.1	466.3	6,351.5
Chihuahua	1,720.1	373.4	183.4	72.2	286.4	34.3	36.4	136.2	2,842.4
Ciudad de México	2,688.2	529.1	216.7	106.4	806.8	56.8	0.0	233.1	4,637.1
Durango	840.8	303.5	159.2	54.2	139.8	25.1	17.5	79.7	1,619.8
Guanajuato	1,273.2	445.8	337.6	130.7	468.5	31.9	53.5	216.4	2,957.6
Guerrero	2,706.6	704.7	955.6	133.6	268.7	26.3	36.9	227.6	5,060.1
Hidalgo	2,012.0	435.0	314.5	80.5	238.7	24.3	23.2	140.4	3,268.5
Jalisco	1,900.2	622.0	256.8	148.5	639.0	36.1	55.9	289.8	3,948.3
México	3,975.8	1,292.8	907.1	298.8	1,301.3	63.4	105.5	813.9	8,758.4
Michoacán	1,939.6	478.4	438.7	127.3	371.8	26.9	27.1	217.6	3,627.4
Morelos	989.7	263.6	144.5	50.7	147.0	25.3	20.7	87.2	1,728.8
Nayarit	592.0	254.5	106.0	49.0	94.3	22.4	16.9	61.3	1,196.5
Nuevo León	1,002.8	348.2	145.0	123.6	454.8	32.3	31.2	155.3	2,293.2
Oaxaca	3,622.0	642.2	1,054.1	161.6	320.7	25.4	24.7	235.6	6,086.2
Puebla	2,395.3	561.0	869.8	175.5	492.3	30.1	44.5	313.0	4,881.5
Querétaro	423.0	242.6	115.8	59.8	187.1	23.8	7.6	71.5	1,131.2
Quintana Roo	584.3	214.6	163.6	73.1	142.3	23.1	21.9	62.4	1,285.1
San Luis Potosí	1,522.6	247.8	321.4	68.8	212.7	24.0	25.0	95.3	2,517.7
Sinaloa	711.2	369.5	132.1	81.5	229.6	25.9	45.9	123.3	1,719.0
Sonora	1,054.8	332.7	123.1	70.6	222.7	32.3	45.2	96.6	1,978.0
Tabasco	736.8	339.6	286.6	77.9	184.1	26.2	27.9	82.5	1,761.5
Tamaulipas	1,839.1	382.0	155.6	72.9	265.9	27.4	37.8	124.9	2,905.7
Tlaxcala	397.4	263.5	134.0	49.6	105.4	19.5	13.7	75.8	1,058.9
Veracruz	2,671.1	955.6	1,195.7	186.1	604.5	31.7	62.4	384.6	6,091.6
Yucatán	669.1	274.6	249.6	61.0	177.1	20.5	27.2	99.7	1,578.8
Zacatecas	894.7	332.8	137.8	48.0	122.3	22.3	15.7	74.7	1,648.4
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso del Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMOS 33 Y 25), ENERO DE 2025<sup>p./</sup>**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO -**  
 Crecimiento en términos reales

Entidad	FONE <sup>1./</sup>	FASSA <sup>2./</sup>	FAIS <sup>3./</sup>	FAM <sup>4./</sup>	FAFM <sup>5./</sup>	FASP <sup>6./</sup>	FAETA <sup>7./</sup>	FAFEF <sup>8./</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>4.5</b>	<b>-63.6</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>3.5</b>	<b>0.3</b>	<b>6.6</b>	<b>3.5</b>	<b>-5.8</b>
Aguascalientes	5.6	-28.7	5.7	-8.5	3.2	0.3	7.5	2.1	-0.9
Baja California	5.3	-85.3	5.6	60.6	2.8	0.3	10.3	1.3	-9.8
Baja California Sur	5.9	-76.2	8.6	8.9	4.6	0.3	7.1	4.9	-7.8
Campeche	6.9	-74.6	4.3	-22.4	1.9	0.3	4.8	-5.0	-13.6
Coahuila	5.8	-34.9	4.6	15.6	4.6	0.3	5.1	6.8	0.2
Colima	6.0	-63.6	7.4	-3.6	1.2	0.3	5.8	-1.3	-14.1
Chiapas	4.9	-74.6	2.9	-0.2	4.4	0.3	5.1	5.4	-3.9
Chihuahua	4.1	-36.2	2.2	8.0	3.4	0.3	7.2	1.2	-1.5
Ciudad de México	-2.6	-68.6	5.4	-0.1	3.5	0.3	0.0	-0.2	-8.5
Durango	5.3	-36.5	3.2	0.8	4.1	0.3	5.7	2.3	-3.2
Guanajuato	5.5	-28.8	1.8	8.7	3.4	0.3	6.2	8.4	-0.1
Guerrero	3.7	-77.9	3.2	-2.6	2.7	0.3	5.0	4.0	-8.0
Hidalgo	3.1	-81.2	2.6	3.9	3.8	0.3	5.7	6.5	-7.9
Jalisco	6.5	-18.8	3.1	0.2	4.4	0.3	6.7	3.8	1.5
México	4.8	-75.1	4.6	13.1	4.2	0.3	10.5	4.0	-6.9
Michoacán	2.9	-69.0	3.2	-0.2	1.7	0.3	8.3	2.4	-6.8
Morelos	5.9	-76.0	5.3	7.2	3.0	0.3	7.5	3.9	-7.0
Nayarit	5.6	-76.8	3.8	-6.2	1.2	0.3	5.9	3.3	-13.1
Nuevo León	7.4	-28.1	4.0	-9.7	3.0	0.3	9.1	3.4	-0.4
Oaxaca	6.5	-77.6	2.9	-14.9	2.5	0.3	2.2	-1.5	-4.1
Puebla	3.2	-86.3	3.0	-7.7	2.6	0.3	5.5	3.2	-7.6
Querétaro	0.9	-29.6	3.8	-15.9	3.9	0.3	10.7	5.4	-5.4
Quintana Roo	6.7	-66.9	5.3	6.4	2.8	0.3	8.0	-2.7	-6.8
San Luis Potosí	5.3	-71.6	2.4	33.7	3.6	0.3	5.9	3.7	-2.1
Sinaloa	3.3	-67.8	3.0	0.6	3.3	0.3	5.1	5.2	-12.0
Sonora	5.3	-71.7	5.2	1.0	5.7	0.3	7.3	4.7	-7.9
Tabasco	4.0	-68.1	4.9	-7.1	5.0	0.3	6.2	3.6	-10.2
Tamaulipas	4.2	-67.0	3.8	-1.3	2.8	0.3	6.2	4.4	-5.4
Tlaxcala	4.8	-74.6	4.9	26.8	6.3	0.3	6.4	7.7	-13.6
Veracruz	5.6	-68.1	3.4	-0.1	2.4	0.3	4.8	2.4	-7.1
Yucatán	5.7	-32.3	2.9	40.0	2.9	0.3	5.4	2.2	-0.7
Zacatecas	5.9	-73.3	2.3	13.4	3.2	0.3	5.3	4.2	-10.5
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo. En el caso de la Ciudad de México considera los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2./ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3./ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4./ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6./ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7./ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8./ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>1,777.8</b>	<b>1,796.4</b>	<b>-2.5</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	5.9	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuable	1,777.8	1,790.5	-2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como el resto de subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
 Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>1,777.8</b>	<b>1,790.5</b>	<b>-2.8</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuible	1,777.8	1,790.5	-2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ En enero considera la Transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) previsto en el PEF 2025.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALUD PÚBLICA**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
 Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>5.9</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	5.9	n.s.
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RESTO DE GASTO FEDERALIZADO POR SUBSIDIOS  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye los subsidios distintos del FEIEF, FIES y Salud entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) y otros ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN TOTAL  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>12,239.5</b>	<b>3,946.4</b>	<b>-68.9</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	51.3	0.0	n.s.
Baja California Sur	35.2	0.0	n.s.
Campeche	14.6	0.0	n.s.
Coahuila	94.2	94.6	-3.1
Colima	49.3	98.4	92.7
Chiapas	178.5	0.0	n.s.
Chihuahua	65.6	62.8	-7.6
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	86.2	82.8	-7.3
Guanajuato	80.2	0.0	n.s.
Guerrero	67.0	0.0	n.s.
Hidalgo	108.2	0.0	n.s.
Jalisco	37.7	0.0	n.s.
México	132.6	0.0	n.s.
Michoacán	629.0	128.9	-80.2
Morelos	50.4	88.5	69.6
Nayarit	309.6	205.2	-36.0
Nuevo León	165.9	0.0	n.s.
Oaxaca	36.9	0.0	n.s.
Puebla	39.7	0.0	n.s.
Querétaro	67.7	0.0	n.s.
Quintana Roo	46.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	10.2	0.0	n.s.
Sinaloa	190.0	535.2	172.0
Sonora	104.7	0.0	n.s.
Tabasco	215.5	0.0	n.s.
Tamaulipas	70.6	0.0	n.s.
Tlaxcala	36.3	0.0	n.s.
Veracruz	133.4	0.0	n.s.
Yucatán	101.2	0.0	n.s.
Zacatecas	147.8	118.3	-22.7
No distribuable	8,884.0	2,531.6	-72.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
Millones de pesos**

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>3,355.6</b>	<b>1,414.8</b>	<b>-59.3</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	51.3	0.0	n.s.
Baja California Sur	35.2	0.0	n.s.
Campeche	14.6	0.0	n.s.
Coahuila	94.2	94.6	-3.1
Colima	49.3	98.4	92.7
Chiapas	178.5	0.0	n.s.
Chihuahua	65.6	62.8	-7.6
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	86.2	82.8	-7.3
Guanajuato	80.2	0.0	n.s.
Guerrero	67.0	0.0	n.s.
Hidalgo	108.2	0.0	n.s.
Jalisco	37.7	0.0	n.s.
México	132.6	0.0	n.s.
Michoacán	629.0	128.9	-80.2
Morelos	50.4	88.5	69.6
Nayarit	309.6	205.2	-36.0
Nuevo León	165.9	0.0	n.s.
Oaxaca	36.9	0.0	n.s.
Puebla	39.7	0.0	n.s.
Querétaro	67.7	0.0	n.s.
Quintana Roo	46.0	0.0	n.s.
San Luis Potosí	10.2	0.0	n.s.
Sinaloa	190.0	535.2	172.0
Sonora	104.7	0.0	n.s.
Tabasco	215.5	0.0	n.s.
Tamaulipas	70.6	0.0	n.s.
Tlaxcala	36.3	0.0	n.s.
Veracruz	133.4	0.0	n.s.
Yucatán	101.2	0.0	n.s.
Zacatecas	147.8	118.3	-22.7
No distribuible	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**  
**- POR ENTIDAD FEDERATIVA -**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>8,884.0</b>	<b>2,531.6</b>	<b>-72.5</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuible	8,884.0	2,531.6	-72.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas. Excluyen los recursos destinados a los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER's) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR's).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Corresponde a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
- POR ENTIDAD FEDERATIVA -  
(Millones de pesos)**

Concepto	Enero		
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	Crec. real %
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0
Ciudad de México	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IV. Deuda Pública

### Página

Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, enero de 2025. _____	IV.1
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero de 2025. _____	IV.2
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero de 2025. _____	IV.3
Colocaciones de Valores Gubernamentales, enero de 2025. _____	IV.4
Colocaciones del Gobierno Federal en los Mercados Internacionales de Capital, enero de 2025. _____	IV.5
Tasas de Valores Gubernamentales, enero de 2025. _____	IV.6
Costo de la Deuda Interna del Gobierno Federal, enero de 2025. _____	IV.7
Costo de la Deuda Externa del Gobierno Federal, enero de 2025. _____	IV.8
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a enero de 2025. Hoja 1 de 2. _____	IV.9
Deuda Interna del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a enero de 2025. Hoja 2 de 2. _____	IV.10
Deuda Externa del Gobierno Federal, Avance del Programa de Financiamiento a enero de 2025 _____	IV.11
Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, enero de 2025. _____	IV.12
Evolución de los Saldos de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero de 2025. _____	IV.13
Evolución de los Saldos de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero de 2025. _____	IV.14
Costo de la Deuda Interna del Sector Público Federal, enero de 2025. _____	IV.15
Costo de la Deuda Externa del Sector Público Federal, enero de 2025. _____	IV.16

**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO DE 2025 \***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual ( % )		
	dic-23	dic-24 <sup>p./</sup>	ene-25 <sup>p./</sup>	dic-23	dic-24	ene-25
<b>Deuda Interna:</b>						
Neta (Millones de pesos)	10,699,546.7	12,703,792.9	12,781,301.4	84.2	83.5	83.2
Bruta (Millones de pesos)	10,686,309.6	12,876,179.7	12,975,442.6	84.2	83.5	82.5
<b>Deuda Externa:</b>						
Neta (Millones de dólares)	118,844.6	123,879.0	125,655.5	15.8	16.5	16.8
Bruta (Millones de dólares)	118,904.4	125,121.8	133,725.5	15.8	16.5	17.5
<b>Total de Deuda:</b>						
Neta (Millones de pesos)	12,710,635.1	15,214,609.7	15,365,746.1	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	751,130.8	750,660.4	747,081.4			
Bruta (Millones de pesos)	12,698,409.9	15,412,185.9	15,725,868.6	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	750,408.3	760,408.4	764,590.5			

**Notas:**

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-24 <sup>p./</sup>	Movimientos de enero de 2025				Saldo 31-ene-25 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>12,703,792.9</b>					<b>12,781,301.4</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	172,386.8					194,141.2
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>12,876,179.7</b>	<b>609,999.8</b>	<b>526,428.9</b>	<b>83,570.9</b>	<b>15,692.0</b>	<b>12,975,442.6</b>
Valores	12,350,032.5	534,730.3	444,389.0	90,341.3	14,321.9	12,454,695.7
Cetes	1,794,701.9	314,875.8	288,982.5	25,893.3	0.0	1,820,595.2
Bondes "D"	120,871.5	0.0	0.0	0.0	0.0	120,871.5
Bondes "F"	1,914,055.5	68,786.9	155,406.5	-86,619.6	0.0	1,827,435.9
Bondes "G"	121,390.0	0.0	0.0	0.0	0.0	121,390.0
Bonos Tasa Fija Bono "M"	4,640,830.3	100,893.3	0.0	100,893.3	0.0	4,741,723.6
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	23,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23,000.0
Udibonos	3,725,217.5	50,174.3	0.0	50,174.3	14,283.9	3,789,675.7
<i>Udibonos (mill. de UDI's)</i>	446,620.1	6,000.6	0.0	6,000.6	0.0	452,620.7
Udibonos Segregados	9,965.8	0.0	0.0	0.0	38.0	10,003.8
<i>Udibonos Segregados Unidad</i>	1,194.8	0.0	0.0	0.0	0.0	1,194.8
Fondo de Ahorro S.A.R.	223,239.1	72,352.3	74,162.0	-1,809.7	948.7	222,378.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3./</sup>	99,676.1	0.9	7,623.8	-7,622.9	367.4	92,420.6
Bonos de Pensión CFE <sup>4./</sup>	144,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	144,069.6
Otros	59,162.4	2,916.3	254.1	2,662.2	54.0	61,878.6

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_/ Corresponde, principalmente, al ajuste por el efecto inflacionario.

3\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

4\_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-24 <sup>p./</sup>	Movimientos de enero de 2025				Saldo 31-ene-25 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta(3-2)</b>	<b>123,879.0</b>					<b>125,655.5</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	1,242.8					8,070.0
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>125,121.8</b>	<b>8,504.7</b>	<b>42.1</b>	<b>8,462.6</b>	<b>141.1</b>	<b>133,725.5</b>
Mercado de Capitales	95,982.0	8,500.0	0.0	8,500.0	113.2	104,595.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	26,384.0	4.7	28.7	-24.0	18.5	26,378.5
Comercio Exterior	2,755.8	0.0	13.4	-13.4	9.4	2,751.8

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2./ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
ENERO DE 2025\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Plazo	Fecha de Colocación / Monto					Total Mensual
		02-ene	09-ene	16-ene	23-ene	30-ene	
<b>Total</b>		<b>108,469.9</b>	<b>110,753.4</b>	<b>113,316.4</b>	<b>97,023.5</b>	<b>105,167.1</b>	<b>534,730.3</b>
Cetes		60,815.1	66,316.1	61,957.3	64,434.8	61,352.5	314,875.8
	28 días	18,491.8	21,807.1	19,461.9	18,809.8	19,992.9	98,563.5
	3 meses	13,358.3	12,639.0	12,999.0	13,919.1	14,054.3	66,969.7
	6 meses	8,878.7	10,661.5	8,800.1	10,480.1	10,580.2	49,400.6
	1 año	0.0	21,208.5	0.0	21,225.8	0.0	42,434.3
	2 años	20,086.3	0.0	20,696.3	0.0	16,725.1	57,507.7
Bondes "F"		13,401.6	12,356.9	17,202.9	11,709.2	14,116.3	68,786.9
	1 año	8,700.2	0.0	11,801.0	0.0	8,702.8	29,204.0
	2 años	0.0	9,503.1	0.0	9,508.3	0.0	19,011.4
	5 años	0.0	2,202.5	0.0	0.0	0.0	2,202.5
	6 años	4,701.4	0.0	4,701.2	0.0	5,413.5	14,816.1
	8 años	0.0	0.0	0.0	2,200.9	0.0	2,200.9
	9 años	0.0	0.0	700.7	0.0	0.0	700.7
	10 años	0.0	651.3	0.0	0.0	0.0	651.3
Bonos Tasa Fija Bono "M"		22,975.1	23,760.0	26,796.8	9,553.2	17,808.2	100,893.3
	3 años	22,975.1	0.0	0.0	0.0	17,808.2	40,783.3
	5 años	0.0	0.0	26,796.8	0.0	0.0	26,796.8
	10 años	0.0	23,760.0	0.0	0.0	0.0	23,760.0
	20 años	0.0	0.0	0.0	9,553.2	0.0	9,553.2
Udibonos		11,278.1	8,320.4	7,359.4	11,326.3	11,890.1	50,174.3
	3 años	0.0	8,320.4	0.0	0.0	0.0	8,320.4
	10 años	11,278.1	0.0	0.0	11,326.3	0.0	22,604.4
	20 años	0.0	0.0	7,359.4	0.0	0.0	7,359.4
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	11,890.1	11,890.1

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL,  
ENERO DE 2025**

Bancos Agentes	Moneda	Importe Mill. M. Orig.	Importe Mill. Dls.	Fecha de Emisión	Fecha de Vto.	Tasa de Interés	Comisión %
<b>Total</b>			<b>8,500.0</b>				
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	Dls.	2,000.0	2,000.0	ene-2025	may-2030	Fija 6.000%	0.15 <sup>1/</sup>
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	Dls.	4,000.0	4,000.0	ene-2025	may-2037	Fija 6.875%	0.17 <sup>1/</sup>
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	Dls.	2,500.0	2,500.0	ene-2025	may-2055	Fija 7.375%	0.19 <sup>1/</sup>

Notas:

1\_/ Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES,  
ENERO DE 2025\***  
(Porcentaje)

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés				
		02-ene	09-ene	16-ene	23-ene	30-ene
Cetes (tasa de rendimiento)						
	28 días	10.04	9.88	9.78	9.75	9.87
	3 meses	9.98	9.82	9.85	9.74	9.64
	6 meses	9.94	9.82	9.76	9.71	9.61
	1 año	0.00	9.99	0.00	9.78	0.00
	2 años	10.39	0.00	10.18	0.00	9.75
Bonos "F" <sup>1/</sup>						
	1 año	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	8 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	9 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bonos Tasa Fija Bono "M" <sup>2/</sup>						
	3 años	9.98	0.00	0.00	0.00	9.53
	5 años	0.00	0.00	9.98	0.00	0.00
	10 años	0.00	10.33	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	10.56	0.00
Udibonos (tasa real) <sup>2/</sup>						
	3 años	0.00	6.17	0.00	0.00	0.00
	10 años	5.50	0.00	0.00	5.40	0.00
	20 años	0.00	0.00	5.45	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	0.00	5.54

Notas:

1\_/ Para efecto de tasas de rendimiento, se utilizará la tasa TIIE promedio de fondeo dada a conocer por Banco de México.

2\_/ Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total Costo
<b>Costo Total</b>	<b>42,266.3</b>	<b>503.2</b>	<b>42,769.5</b>
Valores	41,833.1	432.7	42,265.8
Cetes	16,243.6	0.2	16,243.8
Bondes "D"	1,185.0	48.2	1,233.2
Bondes "F"	23,359.2	369.8	23,729.0
Bondes "G"	1,045.3	14.5	1,059.8
Bonos Tasa Fija Bono "M"	0.0	0.0	0.0
Bonos Tasa Fija Bono "MS"	0.0	0.0	0.0
Udibonos	0.0	0.0	0.0
Udibonos Segregados	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	420.7	0.0	420.7
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>1./</sup>	0.9	0.0	0.9
Bonos de Pensión CFE <sup>2./</sup>	0.0	0.0	0.0
Otros	11.6	70.5	82.1

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

2./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Costo Total</b>	<b>448.7</b>	<b>0.0</b>	<b>84.9</b>	<b>533.6</b>
Mercado de Capitales	380.3	0.0	17.9	398.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	61.4	0.0	67.0	128.4
Comercio Exterior	7.0	0.0	0.0	7.0

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A ENERO DE 2025\***  
(Millones de pesos)

Hoja 1 de 2

Concepto		enero <sup>P./</sup>	Destino
<b>Total</b>		<b>609,999.8</b>	
Valores	Plazo	534,730.3	
Cetes		314,875.8	
	28 días	98,563.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	66,969.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	49,400.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	42,434.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 año	57,507.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "F"		68,786.9	
	1 años	29,204.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	2 años	19,011.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	2,202.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 años	14,816.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	8 años	2,200.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	9 años	700.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	651.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos Tasa Fija Bono "M"		100,893.3	
	3 años	40,783.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	26,796.8	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	23,760.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	9,553.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		50,174.3	
	3 años	8,320.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	22,604.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	7,359.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	11,890.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A ENERO DE 2025\***  
(Millones de pesos)  
Hoja 2 de 2

Concepto	enero <sup>p./</sup>	Destino
Fondo de Ahorro S.A.R.	72,352.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>1./</sup>	0.9	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros	2,916.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

## Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
A ENERO DE 2025\***  
(Millones de dólares)

Concepto	enero <sup>p./</sup>	Programa/Destino
<b>Total</b>	<b>8,504.7</b>	
Mercado de Capitales	8,500.0	
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	2,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	4,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bank of America, Goldman Sachs, J.P. Morgan, Scotiabank y Sumitomo Mitsui Banking Corp.	2,500.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	4.7	
BIRF	4.7	
	4.7	Proyecto Seguridad y Resiliencia Hídrica para el Valle de México - PROSEGHIR

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO DE 2025 \***

Concepto	Saldo			Estructura Porcentual ( % )		
	dic-23	dic-24 <sup>p./</sup>	ene-25 <sup>p./</sup>	dic-23	dic-24	ene-25
Deuda Interna:						
Neta (Millones de pesos)	11,258,934.8	13,126,424.6	13,230,609.9	75.7	74.8	74.5
Bruta (Millones de pesos)	11,447,423.1	13,635,012.7	13,738,096.6	75.9	75.3	74.4
Deuda Externa:						
Neta (Millones de dólares)	213,076.5	218,326.7	220,647.6	24.3	25.2	25.5
Bruta (Millones de dólares)	215,107.8	221,048.0	230,336.0	24.1	24.7	25.6
Total de Deuda: <sup>1./</sup>						
Neta (Millones de pesos)	14,864,614.9	17,551,535.8	17,768,821.8	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	878,419.5	865,959.9	863,918.8			
Bruta (Millones de pesos)	15,087,477.3	18,115,279.9	18,475,578.3	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	891,589.5	893,774.0	898,281.2			

Notas:

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Comprende los pasivos del Gobierno Federal, las Empresas Públicas del Estado y la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\***  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-dic-24 <sup>p./</sup>	Movimientos de enero de 2025				Saldo 31-ene-25 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>13,126,424.6</b>					<b>13,230,609.9</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	508,588.1					507,486.7
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>13,635,012.7</b>	<b>639,117.7</b>	<b>551,656.6</b>	<b>87,461.1</b>	<b>15,622.8</b>	<b>13,738,096.6</b>
Estructura por Plazo	13,635,012.7	639,117.7	551,656.6	87,461.1	15,622.8	13,738,096.6
Largo Plazo	12,849,860.2	392,149.7	316,742.2	75,407.5	15,622.8	12,940,890.5
Corto Plazo	785,152.5	246,968.0	234,914.4	12,053.6	0.0	797,206.1
Estructura por Usuario	13,635,012.7	639,117.7	551,656.6	87,461.1	15,622.8	13,738,096.6
Gobierno Federal	12,876,179.7	609,999.8	526,428.9	83,570.9	15,692.0	12,975,442.6
Largo Plazo	12,182,553.8	392,149.7	303,302.4	88,847.3	15,692.0	12,287,093.1
Corto Plazo	693,625.9	217,850.1	223,126.5	-5,276.4	0.0	688,349.5
Empresas Públicas del Estado <sup>3./</sup>	346,173.2	29,117.9	17,967.7	11,150.2	-302.2	357,021.2
Largo Plazo	254,646.6	0.0	6,179.8	-6,179.8	-302.2	248,164.6
Corto Plazo	91,526.6	29,117.9	11,787.9	17,330.0	0.0	108,856.6
Banca de Desarrollo	412,659.8	0.0	7,260.0	-7,260.0	233.0	405,632.8
Largo Plazo	412,659.8	0.0	7,260.0	-7,260.0	233.0	405,632.8
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Estructura por Fuente de Financiamiento	13,635,012.7	639,117.7	551,656.6	87,461.1	15,622.8	13,738,096.6
Emisión de Valores	12,956,300.1	539,730.3	454,569.4	85,160.9	14,935.5	13,056,396.5
Fondo de Ahorro S.A.R.	223,239.1	72,352.3	74,162.0	-1,809.7	948.7	222,378.1
Banca Comercial	144,540.5	16,450.0	14,616.3	1,833.7	0.0	146,374.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>4./</sup>	99,676.1	0.9	7,623.8	-7,622.9	367.4	92,420.6
Bonos de Pensión CFE <sup>5./</sup>	144,069.6	0.0	0.0	0.0	0.0	144,069.6
Otros	67,187.3	10,584.2	685.1	9,899.1	-628.8	76,457.6

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Corresponde principalmente, al efecto inflacionario y otros

3\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

4\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

5\_/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\***  
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-dic-24 <sup>p./</sup>	Movimientos de enero de 2025				Saldo 31-ene-25 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes <sup>2./</sup>	
<b>1. Deuda Neta (3-2)</b>	<b>218,326.7</b>					<b>220,647.6</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	2,721.3					9,688.4
<b>3. Deuda Bruta</b>	<b>221,048.0</b>	<b>11,484.0</b>	<b>2,358.6</b>	<b>9,125.4</b>	<b>162.6</b>	<b>230,336.0</b>
Estructura por Plazo	221,048.0	11,484.0	2,358.6	9,125.4	162.6	230,336.0
Largo Plazo	213,870.5	9,968.2	912.1	9,056.1	157.9	223,084.5
Corto Plazo	7,177.5	1,515.8	1,446.5	69.3	4.7	7,251.5
Estructura por Usuario	221,048.0	11,484.0	2,358.6	9,125.4	162.6	230,336.0
Gobierno Federal	125,121.8	8,504.7	42.1	8,462.6	141.1	133,725.5
Largo Plazo	125,121.8	8,504.7	42.1	8,462.6	141.1	133,725.5
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas del Estado <sup>3./</sup>	88,212.4	2,074.6	954.3	1,120.3	24.3	89,357.0
Largo Plazo	83,722.8	1,463.5	852.7	610.8	24.3	84,357.9
Corto Plazo	4,489.6	611.1	101.6	509.5	0.0	4,999.1
Banca de Desarrollo	7,713.8	904.7	1,362.2	-457.5	-2.8	7,253.5
Largo Plazo	5,025.9	0.0	17.3	-17.3	-7.5	5,001.1
Corto Plazo	2,687.9	904.7	1,344.9	-440.2	4.7	2,252.4
Estructura por Fuente de Financiamiento	221,048.0	11,484.0	2,358.6	9,125.4	162.6	230,336.0
Mercado de Capitales	173,580.1	8,900.0	682.0	8,218.0	139.4	181,937.5
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	28,765.5	4.7	46.0	-41.3	7.3	28,731.5
Comercio Exterior	4,562.1	0.0	38.1	-38.1	10.0	4,534.0
Mercado Bancario	13,855.3	2,339.2	1,590.9	748.3	4.7	14,608.3
Pidiregas	285.0	240.1	1.6	238.5	1.2	524.7

Notas:

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de las Empresas Públicas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Corresponde principalmente, al efecto de la variación cambiaria y otros.

3\_/ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\* p./**  
(Millones de pesos)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos	Total
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>47,311.3</b>	<b>543.7</b>	<b>47,855.0</b>
Largo Plazo	39,415.4	503.2	39,918.6
Corto Plazo	7,895.9	40.5	7,936.4
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>47,311.3</b>	<b>543.7</b>	<b>47,855.0</b>
Gobierno Federal	42,266.3	503.2	42,769.5
Largo Plazo	35,404.1	503.2	35,907.3
Corto Plazo	6,862.2	0.0	6,862.2
Empresas Públicas del Estado <sup>1./</sup>	2,812.8	40.5	2,853.3
Largo Plazo	1,779.1	0.0	1,779.1
Corto Plazo	1,033.7	40.5	1,074.2
Banca de Desarrollo	2,232.2	0.0	2,232.2
Largo Plazo	2,232.2	0.0	2,232.2
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>47,311.3</b>	<b>543.7</b>	<b>47,855.0</b>
Emisión de Valores	44,834.8	435.5	45,270.3
Fondo de Ahorro S.A.R.	420.7	0.0	420.7
Banca Comercial	1,903.9	37.7	1,941.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>2./</sup>	0.9	0.0	0.9
Bonos de Pensión CFE <sup>3./</sup>	0.0	0.0	0.0
Otros	151.0	70.5	221.5

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

2./ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

3./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF el 14 de noviembre de 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL,  
ENERO DE 2025\* p./**  
(Millones de dólares)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		De Compromiso	Otras	
<b>Estructura por Plazo</b>	<b>1,456.3</b>	<b>0.0</b>	<b>99.2</b>	<b>1,555.5</b>
Largo Plazo	1,416.3	0.0	99.2	1,515.5
Corto Plazo	40.0	0.0	0.0	40.0
<b>Estructura por Usuario</b>	<b>1,456.3</b>	<b>0.0</b>	<b>99.2</b>	<b>1,555.5</b>
Gobierno Federal	448.7	0.0	84.9	533.6
Empresas Públicas del Estado <sup>1./</sup>	986.2	0.0	14.3	1,000.5
Banca de Desarrollo	21.4	0.0	0.0	21.4
<b>Estructura por Fuente de Financiamiento</b>	<b>1,456.3</b>	<b>0.0</b>	<b>99.2</b>	<b>1,555.5</b>
Mercado de Capitales	1,252.4	0.0	21.2	1,273.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	74.0	0.0	67.0	141.0
Comercio Exterior	17.9	0.0	0.4	18.3
Mercado Bancario	95.2	0.0	10.6	105.8
Pidiregas	16.8	0.0	0.0	16.8

Notas:

\*./ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye solo PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## V. Requerimientos Financieros del Sector Público y su Saldo Histórico

### Página

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). Por Sector Institucional. _____	V.1
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP). _____	V.2
Necesidades de Financiamiento del Sector Público de acuerdo con la Clasificación del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional. _____	V.3
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). _____	V.4
Hoja de Balance del Sector Público. _____	V.5

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP). POR SECTOR INSTITUCIONAL**  
Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>SECTOR PÚBLICO FEDERAL (I+II)</b>	<b>-165,075.8</b>	<b>-23,019.3</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-33,956.3</b>	<b>119,240.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>I. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO (I.1+I.2)</b>	<b>-169,496.7</b>	<b>-35,253.7</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-58,292.9</b>	<b>88,721.9</b>	<b>n.s.</b>
<b>I.1 GOBIERNO CENTRAL (a-b) <sup>1./</sup></b>	<b>-157,540.2</b>	<b>-13,492.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>-68,812.1</b>	<b>80,941.3</b>	<b>n.s.</b>
a. Ingreso	589,380.3	654,633.2	7.2
b. Gasto	746,920.4	668,125.3	-13.6
b.1. Gasto primario	658,192.3	573,691.9	-15.9
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	88,728.1	94,433.4	2.7
<b>I.2 EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS (a-b) <sup>2./</sup></b>	<b>-11,956.5</b>	<b>-21,761.6</b>	<b>n.s.</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>10,519.1</b>	<b>7,780.6</b>	<b>-28.6</b>
a. Ingreso	212,377.1	217,265.2	-1.2
b. Gasto	224,333.6	239,026.8	2.9
b.1. Gasto primario	201,857.9	209,484.6	0.2
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	22,475.7	29,542.2	26.9
<b>II. EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS (a-b) <sup>3./</sup></b>	<b>4,420.9</b>	<b>12,234.4</b>	<b>167.2</b>
<b>Resultado primario (a-b.1)</b>	<b>24,336.6</b>	<b>30,518.2</b>	<b>21.1</b>
a. Ingreso	117,919.5	66,015.7	-46.0
b. Gasto	113,498.7	53,781.3	-54.3
b.1. Gasto primario	93,583.0	35,497.6	-63.4
b.2. Intereses, comisiones y gastos de la deuda	19,915.7	18,283.8	-11.4

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance presupuestario, el balance de las entidades fuera de presupuesto, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

2./ Incluye organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

3./ Incluye bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros. No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (RFSP)**

Millones de pesos

Concepto	Enero		Crec. real %
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	
<b>RFSP</b>	<b>-165,075.8</b>	<b>-23,019.3</b>	<b>n.s.</b>
Balance público	-148,287.9	-437.2	n.s.
Balance presupuestario	-151,968.8	-7,184.6	n.s.
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	3,680.9	6,747.4	77.0
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	595.1	450.7	-26.9
Requerimientos financieros del IPAB	24,605.8	21,069.7	-17.3
Requerimientos financieros del FONADIN	-5,071.0	0.0	n.s.
Programa de deudores	-265.8	-260.1	n.s.
Banca de desarrollo y fondos de fomento	4,420.9	12,234.4	167.2
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>1/_</sup>	-41,072.8	-56,076.7	n.s.

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance presupuestario, el balance de las entidades fuera de presupuesto, las necesidades de financiamiento del IPAB, Fonadin, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En los RFSP y el resultado primario el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/\_ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN DEL MANUAL DE ESTADÍSTICAS DE FINANZAS PÚBLICAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL<sup>1/\_</sup>

Enero

Miles de millones de pesos

Concepto	Sector Gobierno Central <sup>2/_</sup>			Sector Público No Financiero <sup>3/_</sup>			Sector Público <sup>4/_</sup>		
	2024 <sup>p/_</sup>	2025 <sup>p/_</sup>	Var. % real	2024 <sup>p/_</sup>	2025 <sup>p/_</sup>	Var. % real	2024 <sup>p/_</sup>	2025 <sup>p/_</sup>	Var. % real
<b>I. RESULTADO DE OPERACIÓN (I.1-I.2)</b>	<b>-153.0</b>	<b>-12.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>-119.5</b>	<b>-5.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>-115.0</b>	<b>6.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>I.1 Ingreso de operación o corriente</b>	<b>588.7</b>	<b>653.7</b>	<b>7.2</b>	<b>800.7</b>	<b>870.8</b>	<b>5.0</b>	<b>918.7</b>	<b>936.8</b>	<b>-1.6</b>
Impuestos	476.5	517.7	4.9	476.5	517.7	4.9	476.5	517.7	4.9
Contribuciones sociales	64.5	68.9	3.2	64.5	68.9	3.2	64.5	68.9	3.2
Donaciones	0.1	0.0	-41.9	0.1	0.0	-41.9	0.2	0.2	-17.1
Otros ingresos	47.6	67.0	35.9	259.7	284.2	5.6	377.5	350.0	-10.5
<b>I.2. Gasto de operación</b>	<b>741.7</b>	<b>666.1</b>	<b>-13.3</b>	<b>920.2</b>	<b>876.3</b>	<b>-8.1</b>	<b>1,033.7</b>	<b>930.0</b>	<b>-13.1</b>
Remuneración a los empleados	53.6	52.5	-5.5	68.7	63.9	-10.2	69.6	64.8	-10.1
Uso de bienes y servicios	23.1	10.6	-55.8	89.3	88.4	-4.4	111.3	125.5	8.8
Intereses	88.7	94.4	2.7	111.2	124.0	7.6	131.1	142.3	4.7
Subsidios	15.0	9.1	-41.5	15.0	9.1	-41.5	15.0	9.1	-41.5
Donaciones	234.5	206.2	-15.1	234.5	206.2	-15.1	234.5	206.2	-15.1
Prestaciones sociales	264.3	246.5	-9.9	281.2	262.8	-9.8	281.2	262.8	-9.8
Otros gastos	62.5	46.9	-27.6	120.2	122.0	-2.0	190.9	119.5	-39.6
<b>II. INVERSIÓN NETA/BRUTA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS (II.1-II.2)</b>	<b>-4.5</b>	<b>-1.1</b>	<b>n.s.</b>	<b>-50.0</b>	<b>-29.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-50.0</b>	<b>-29.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>II.1 Disposición de activos no financieros</b>	<b>0.7</b>	<b>0.9</b>	<b>25.5</b>	<b>1.0</b>	<b>1.1</b>	<b>1.8</b>	<b>1.0</b>	<b>1.1</b>	<b>1.8</b>
<b>II.2 Adquisición de activos no financieros</b>	<b>5.3</b>	<b>2.0</b>	<b>-62.5</b>	<b>51.1</b>	<b>30.8</b>	<b>-41.7</b>	<b>51.1</b>	<b>30.9</b>	<b>-41.6</b>
<b>III: NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO: PRÉSTAMO NETO (+) / ENDEUDAMIENTO NETO (-) (I+II o III.1-III.2)</b>	<b>-157.5</b>	<b>-13.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>-169.5</b>	<b>-35.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-165.1</b>	<b>-23.0</b>	<b>n.s.</b>
<b>III.1 Ingreso total (I.1+II.1)</b>	<b>589.4</b>	<b>654.6</b>	<b>7.2</b>	<b>801.8</b>	<b>871.9</b>	<b>5.0</b>	<b>919.7</b>	<b>937.9</b>	<b>-1.5</b>
<b>III.2 Gasto total (I.2+II.2)</b>	<b>746.9</b>	<b>668.1</b>	<b>-13.6</b>	<b>971.3</b>	<b>907.2</b>	<b>-9.8</b>	<b>1,084.8</b>	<b>960.9</b>	<b>-14.5</b>
<b>Resultado primario</b>	<b>-68.8</b>	<b>80.9</b>	<b>n.s.</b>	<b>-58.3</b>	<b>88.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>-34.0</b>	<b>119.2</b>	<b>n.s.</b>
<b>IV. FINANCIAMIENTO (IV.1-IV.2)</b>	<b>-239.0</b>	<b>-25.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>-246.2</b>	<b>-56.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>-241.8</b>	<b>-44.1</b>	<b>n.s.</b>
<b>IV.1 Adquisición neta de activos financieros</b>	<b>295.5</b>	<b>258.9</b>	<b>-15.4</b>	<b>281.9</b>	<b>241.3</b>	<b>-17.4</b>	<b>268.7</b>	<b>233.0</b>	<b>-16.3</b>
Internos	175.2	119.1	-34.4	161.7	101.5	-39.4	148.4	93.2	-39.4
Externos	120.3	139.9	12.3	120.3	139.9	12.3	120.3	139.9	12.3
<b>IV.2 Incurrimiento neto de pasivos</b>	<b>534.5</b>	<b>284.2</b>	<b>-48.7</b>	<b>528.2</b>	<b>297.7</b>	<b>-45.6</b>	<b>510.5</b>	<b>277.2</b>	<b>-47.6</b>
Internos	344.6	111.0	-68.9	338.2	106.4	-69.6	325.7	95.3	-71.7
Externos	189.8	173.3	-11.9	190.0	191.3	-2.8	184.8	181.8	-5.0
<b>V. DISCREPANCIA ESTADÍSTICA (III-IV)</b>	<b>81.4</b>	<b>11.8</b>	<b>-86.0</b>	<b>76.7</b>	<b>21.1</b>	<b>-73.4</b>	<b>76.7</b>	<b>21.1</b>	<b>-73.4</b>
Otros indicadores fiscales nacionales									
Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)							-165.1	-23.0	n.s.
Balance económico o público				-179.1	-19.4	n.s.			
Balance del gobierno federal, IMSS e ISSSTE	-147.8	-0.5	n.s.						
Balance del gobierno federal	-237.3	-105.5	n.s.						

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/\_ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2/\_ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3/\_ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4/\_ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO  
(SHRFSP)\***

Concepto	Enero, 2025 <sup>p./</sup>	
	Millones de pesos	Estructura %
<b>Saldo histórico de los RFSP</b>	<b>17,536,044.9</b>	<b>100.0</b>
Interno	13,042,616.3	74.5
Presupuestario	12,178,552.1	69.5
Gobierno Federal	12,781,301.4	72.9
Organismos y Empresas Públicas	-602,749.3	-3.4
No Presupuestario	864,064.2	5.0
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-475,324.5	-2.7
FARAC <sup>1./</sup>	173,390.5	1.0
Pasivos del IPAB	1,120,109.0	6.4
PIDIREGAS	13,904.7	0.1
Programa de Apoyo a Deudores	31,984.5	0.2
Externos	4,493,428.6	25.5
Presupuestario	4,415,688.9	25.1
Gobierno Federal	2,584,444.7	14.7
Organismos y Empresas Públicas	1,831,244.2	10.4
No Presupuestario	77,739.7	0.4
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0
PIDIREGAS	77,739.7	0.4

## Notas:

Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**HOJA DE BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO**  
**Enero 2024-2025<sup>1/</sup>**

Miles de millones de pesos de enero de 2025

Concepto	Sector Gobierno Central <sup>2/</sup>		Sector Público No Financiero <sup>3/</sup>		Sector Público <sup>4/</sup>	
	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>	2024 <sup>p./</sup>	2025 <sup>p./</sup>
<b>I. Activos no financieros</b>	<b>2,850</b>	<b>2,594</b>	<b>6,258</b>	<b>6,031</b>	<b>6,275</b>	<b>6,055</b>
<b>II. Activos financieros</b>	<b>1,506</b>	<b>1,703</b>	<b>2,947</b>	<b>3,276</b>	<b>5,906</b>	<b>6,478</b>
Depósitos	806	916	968	1,155	1,296	1,391
Títulos de deuda	58	46	130	102	1,253	1,450
Préstamos	61	25	91	58	1,425	1,498
Participaciones de capital	138	232	145	250	152	254
Reservas de seguros	46	32	46	32	55	36
Derivados financieros	0	0	12	22	71	87
Otras cuentas por cobrar	396	452	1,554	1,658	1,653	1,762
<b>III. Pasivos</b>	<b>15,269</b>	<b>17,022</b>	<b>20,846</b>	<b>23,282</b>	<b>23,607</b>	<b>26,292</b>
Depósitos	363	356	407	403	1,921	2,020
Títulos de deuda	12,315	14,207	13,899	15,958	14,811	16,997
Préstamos	1,912	1,836	3,188	3,557	3,307	3,688
Participaciones de capital	0	0	0	0	0	0
Reservas de seguros	228	246	1,950	1,960	2,059	2,056
Derivados financieros	0	0	81	118	130	197
Otras cuentas por pagar	452	377	1,322	1,286	1,380	1,334
<b>IV.1 Saldo activo-pasivo (I+II-III)</b>	<b>-10,913</b>	<b>-12,725</b>	<b>-11,640</b>	<b>-13,975</b>	<b>-11,426</b>	<b>-13,760</b>
<b>IV.2 Posición financiera neta (III-II)</b>	<b>13,763</b>	<b>15,319</b>	<b>17,899</b>	<b>20,005</b>	<b>17,701</b>	<b>19,814</b>
<b>IV.3 Posición financiera neta sin pasivos laborales</b>	<b>13,536</b>	<b>15,073</b>	<b>15,949</b>	<b>18,045</b>	<b>15,670</b>	<b>17,779</b>
Conceptos deuda nacional <sup>5/</sup>						
Deuda pública bruta	13,685	15,726			16,193	18,476
Deuda pública neta	13,438	15,366			15,681	17,769
SHRFSP bruto	15,267	17,213	17,324	19,499	20,056	22,488
SHRFSP	14,881	16,691	16,119	18,011	15,683	17,536

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo. La información se presenta en base de registro pagada.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ El Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (MEFP 2014), es la guía para elaborar estadísticas de finanzas públicas comparables internacionalmente.

2\_/ Incluye el Gobierno Federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo y entes autónomos), instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE e ISFAM) y organismos y empresas que realizan preponderantemente actividades gubernamentales (hospitales, centros de investigación, institutos educativos, reguladores, entre otros).

3\_/ Incluye sector gobierno central más organismos y empresas públicas que realizan actividades comerciales (PEMEX, CFE, FONATUR, PMI, Administradoras Portuarias Integrales).

4\_/ Incluye sector público no financiero más entidades financieras (bancos de desarrollo, fondos de fomento y auxiliares financieros). No incluye al banco central.

5\_/ Los conceptos de deuda cubren los instrumentos títulos de deuda y préstamos y no se presentan consolidados, por lo que en algunas ocasiones puede ser mayor a los pasivos totales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Gobierno de  
**México**



# INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS INVERSIONES DEL INSTITUTO

## CUARTO TRIMESTRE DE 2024

El presente se elabora con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales ordenan que de forma periódica, oportuna y accesible, se dé a conocer al público en general la composición y la situación financiera de las inversiones del Instituto, además de remitirse trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México y al H. Congreso de la Unión, previa aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras del IMSS..





## CONTENIDO

### I. Introducción.

- a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.

### II. Portafolio de inversión.

- a) Régimen de inversión de las reservas y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual [Fondo Laboral].
- b) Asignación estratégica de activos [AEA].

### III. Posición del portafolio de inversión.

- a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.
- b) Saldos contables por cada reserva y subcuenta del Fondo Laboral.
- c) Venta de instrumentos financieros.
- d) Productos financieros.
- e) Transferencias.

### IV. Límites de inversión.

- a) Por clase de activo.
- b) De carácter general.
- c) De Valor en Riesgo [VaR].
- d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.
- e) Riesgo Operativo.

### V. Evaluación del desempeño.

- a) Reporte de tasas de rendimiento.
- b) Evaluación del desempeño a valor de mercado.



Dirección de Finanzas

**I. Introducción.**

**a) Proceso integral de inversión y gobierno corporativo.**

La Comisión de Inversiones Financieras del Instituto Mexicano del Seguro Social [Comisión], instalada en noviembre de 1999 como órgano del H. Consejo Técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto, publicado en octubre de 1999, este último abrogado conforme a lo previsto en el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la constitución, inversión y uso para la operación de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la determinación de los costos financieros que deberán reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, publicado el 20 de agosto de 2013; es el órgano facultado para proponer al propio H. Consejo Técnico, las políticas y directrices de inversión de los portafolios institucionales, así como para evaluar y supervisar su aplicación.

La Comisión fundamenta su integración y funcionamiento en el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho órgano y según lo estipula el acuerdo ACDO.SA3.HCT.280813/227.P.DF del H. Consejo Técnico.

Por otro lado, la Unidad de Inversiones Financieras, cuya creación fue aprobada en marzo de 1999 por el H. Consejo Técnico, es la Unidad especializada encargada de la inversión de los recursos financieros del Instituto, bajo criterios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez, diversificación de riesgo, transparencia y respeto a las sanas prácticas y usos del medio financiero nacional; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 C de la Ley del Seguro Social [LSS] y conforme lo establecen las Políticas y Directrices para la Inversión de las reservas y Fondo Laboral (Políticas y Directrices de Inversión).

De acuerdo con la propia LSS, el Instituto cuenta con una estructura completa de cinco niveles de reservas que no forman parte de su patrimonio, y con un Fondo Laboral para hacer frente a las obligaciones para con sus trabajadores:

- Reservas Operativas (ROs).
- Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF).
- Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).
- Reservas Financieras y Actuariales (RFAs) \*
  - Seguro de Invalidez y Vida (SIV).
  - Seguro de Riesgos de Trabajo (SRT).
  - Cobertura de Gastos Médicos para Pensionados (GMP).
  - Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM).
  - Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

\*Únicamente se presentan los seguros que tienen constituida una reserva.

- Fondo Laboral
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1 (RJPS1).
  - Cuenta Especial para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2 (RJPS2).





## Dirección de Finanzas

La Unidad de Inversiones Financieras, para lograr el objetivo de inversión de los recursos institucionales, cuenta con tres coordinaciones que conjuntamente llevan a cabo el proceso integral de inversión, el cual se apega a las mejores prácticas en la materia:

- Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación, que, considerando las expectativas económico-financieras en diferentes escenarios, la naturaleza del pasivo actuarial y las políticas de inversión autorizadas; propone a la Comisión la asignación estratégica de activos para las reservas y el Fondo Laboral, tal que se optimice la relación riesgo-rendimiento del portafolio de inversión. Asimismo, se encarga de la evaluación del desempeño de las inversiones institucionales, como una mejor práctica de mercado y con fines estrictamente comparativos.
- Coordinación de Inversiones, que implementa las estrategias de inversión y la asignación táctica de activos. Asimismo, propone las tesis de inversión semanales y presenta los indicadores económicos más relevantes para discusión con las demás coordinaciones de la Unidad de Inversiones Financieras y la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros,
- Coordinación de Control de Operaciones, que confirma y liquida las operaciones de inversión, a través del servicio de Custodia de Valores; asimismo, lleva su control y registro contable.

Por otro lado, la Coordinación de Administración de Riesgos Financieros, dependiente de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales, perteneciente a la Dirección de Finanzas, es la responsable de la administración de los riesgos financieros a través de políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgo a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las reservas y el Fondo Laboral.



Dirección de Finanzas

## II. Portafolio de inversión.

### a) Régimen de inversión.

**Cuadro 1.**

**Porcentajes máximos de inversión en las reservas y Fondo Laboral**

Clase de activo/moneda extranjera	ROs					RFAs			Fondo Laboral	
	ROs	ROCF	RGFA	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
<b>Deuda gubernamental</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Nacional	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Extranjera (ETFs) <sup>1/</sup>	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>Deuda cuasigubernamental</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Deuda de organismos financieros multilaterales</b>	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
<b>Deuda bancaria</b>	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Reportos colateralizados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Préstamo de valores	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Bancaria nacional	100	100	100							
Bancaria extranjera	50	50	50	25	25	25	25	25	50	50
Valores extranjeros reconocidos en México	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Notas estructuradas <sup>2/</sup>										
Contratos de intercambio (swaps) <sup>2/</sup>										
Fondos de inversión	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>Deuda de instituciones financieras no bancarias</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Deuda de Gobiernos de estados y municipios</b>	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Corporativa</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Corporativa nacional <sup>3/</sup>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Corporativa extranjera <sup>4/</sup>	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Fondos de inversión	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<b>Bursatilizados</b>				5	5	5	5	5	5	5
<b>Acciones de empresas afines</b>							100	100		
<b>Mercado Accionario</b>				20	20	20	25	25	40	40
<b>FIBRAs</b>				10	10	10	10	10	10	10
<b>Mercancías <sup>5/</sup></b>				10	10	10	10	10	10	10
<b>CKDs</b>				10	10	10	10	10	10	10
<b>CERPIs</b>				10	10	10	10	10	10	10
<b>Valores extranjeros reconocidos en México</b>	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
<b>Moneda extranjera</b>	30	30	30	30	30	30	30	30	50	50
<b>Plazo máximo (años) <sup>6/, 7/</sup></b>	1	5	5							
<b>Duración Macaulay máxima (años)</b>		2.5	2.5	6.0	6.0	6.0	8.0	8.0	8.0	8.0

<sup>1/</sup> En el caso de ETFs (Exchanged Traded Funds, por sus siglas en inglés), los definidos y autorizados por la Comisión.

<sup>2/</sup> En el caso de notas estructuradas y swaps, los límites, plazos y montos de inversión deben ser definidos y autorizados por la Comisión.

<sup>3/</sup> Únicamente aquella emitida por sociedades mercantiles y fideicomisos mexicanos.

<sup>4/</sup> Únicamente podrá realizarse a través de ETFs.

<sup>5/</sup> Mercancías a través de vehículos (ETFs) con exposición física a oro y plata.

<sup>6/</sup> Para las ROs, el plazo máximo será de un año, mientras que para la ROCF y la RGFA será de 5 años. Estos plazos aplican para las inversiones en instrumentos de deuda gubernamental nacional y extranjera, instrumentos cuasigubernamentales con y sin garantía expresa del Gobierno Federal, deuda de organismos financieros multilaterales, valores extranjeros reconocidos en México, instrumentos de deuda bancaria nacional y extranjera, deuda de instituciones financieras no bancarias, deuda de estados y municipios, y deuda corporativa. Para los instrumentos de deuda bancaria el plazo será de hasta tres días para las operaciones en reporto y de hasta un año en reportos colateralizados y préstamo de valores.

<sup>7/</sup> Para cualquier reserva y Subcuenta del Fondo Laboral, cualquier plazo en instrumentos de deuda gubernamental nacional y extranjera, así como en instrumentos de deuda cuasigubernamental con garantía expresa del Gobierno Federal; hasta 20 años en instrumentos de deuda de organismos financieros multilaterales. Para instrumentos de deuda bancaria serán hasta tres días para las operaciones en reporto; hasta un año para las operaciones en reporto colateralizado y de préstamo de valores; hasta 15 años para valores extranjeros reconocidos en México e instrumentos de deuda bancaria nacional y extranjera; hasta cinco años para la deuda de instituciones financieras no bancarias; hasta 20 años para la deuda de estados y municipios; hasta 10 años para la deuda corporativa; hasta 30 años para instrumentos bursatilizados cuando estos sean emitidos a través de un vehículo. Las inversiones en acciones, CKDs, CERPIs, ETFs, FIBRAs y Fondos de Inversión, por su naturaleza no tendrán plazo definido.



Dirección de Finanzas

**b) Asignación estratégica de activos.**

De acuerdo con la normatividad, la AEA es una guía para realizar las operaciones financieras y se define como la ponderación porcentual óptima que se deberá asignar a cada clase y subclase de activo en los diferentes portafolios de inversión. Esta es aprobada por la Comisión; dicho órgano autorizó la actualización de la AEA de la RGFA, de las RFAs del SEM, de la cobertura de GMP, del SGPS, del SIV y del SRT, así como de la RJPS1 y la RJPS2, mediante el acuerdo 4-813/24, emitido el 12 de abril de 2024.

**Cuadro 2.**  
**Asignación estratégica por clase de activo al cierre de cada mes <sup>1/2/</sup>**

Clase de Activo	AEA mín/máx	RGFA			AEA mín/máx	RFAs								
		Oct	Nov	Dic		GMP			SEM			SGPS		
						Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	40/75	70.3	70.4	72.8	60/90	77.1	77.8	76.0	76.2	77.3	76.0	84.3	84.4	83.9
Deuda cuasigubernamental	15/40	18.3	17.5	19.2	5/20	8.4	8.3	8.2	8.5	13.1	8.4	7.3	7.1	7.5
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	0/1	-	-	-	0.1	0.1	0.1	-	-	-
Financieros multilaterales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda bancaria	0/35	11.4	12.1	8.0	0/25	8.3	7.4	9.4	8.9	3.1	9.1	7.9	7.3	7.4
Deuda corporativa	-	-	-	-	0/10	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	0.1	0.1	0.1
Bursatilizaciones	-	-	-	-	0/5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-	-	-
Renta variable <sup>3/</sup>	-	-	-	-	0/10	4.8	5.0	5.0	4.8	5.0	5.0	0.5	1.1	1.1
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Clase de Activo	AEA mín/máx	RFAs						Fondo Laboral							
		SIV			SRT			AEA mín/máx	RJPS1			AEA mín/máx	RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic
Deuda gubernamental	60/85	76.4	77.2	74.9	76.8	76.7	73.7	40/75	72.3	70.5	75.6	40/65	48.7	48.7	48.6
Deuda cuasigubernamental	5/20	8.8	8.8	8.9	9.0	9.0	9.1	15/40	16.6	15.3	15.5	0/20	6.8	6.1	6.1
Deuda de Estados y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Financieros multilaterales	0/1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	-	-	-	-	0/1	0.1	0.1	0.1
Deuda bancaria	5/20	6.1	5.0	7.3	5.7	5.6	8.5	0/35	10.8	13.8	8.6	0/20	13.4	13.1	13.3
Deuda corporativa	0/10	3.1	3.1	3.1	2.7	2.8	2.7	-	-	-	-	0/10	2.4	2.4	2.2
Bursatilizaciones	0/5	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	-	-	-	-	0/5	1.1	1.1	1.0
Renta variable <sup>3/</sup>	0/10	4.6	4.9	4.8	4.6	4.8	4.8	-	-	-	-	20/30	27.4	28.4	28.5
Fibras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercancías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros <sup>4/</sup>	-	0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales. Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

<sup>3/</sup> Inversión en renta variable para las RFAs únicamente por medio de ETFs. Para la RJPS2 a través de mandatos de inversión y, a partir de septiembre, también se realiza la inversión directa mediante ETFs.

<sup>4/</sup> Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.





Dirección de Finanzas

**Cuadro 3.**  
Asignación estratégica por tipo de tasa al cierre de cada mes <sup>1/2/</sup>

Tipo de Tasa	AEA mín/máx	RGFA			AEA mín/máx	GMP			RFAs SEM			SGPS		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Fondeo	0/15	8.9	9.6	5.5	0/10	5.1	4.3	6.2	5.8	0.0	6.0	7.7	7.1	7.2
Tasa fija	50/85	63.3	61.6	62.3	30/55	46.6	47.2	45.3	45.0	50.3	44.0	41.8	35.0	35.4
Tasa real	0/15	10.2	10.9	12.6	20/50	42.8	42.8	42.8	43.9	44.2	44.4	43.0	43.1	42.4
Tasa revisable	0/20	17.7	18.0	19.7	0/15	0.7	0.7	0.7	0.5	0.5	0.5	7.0	13.8	13.9
Mercado de capitales <sup>3/</sup>	-	-	-	-	0/10	4.8	5.0	5.0	4.8	5.0	5.0	0.5	1.1	1.1
Otros <sup>4/</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Tipo de Tasa	AEA mín/máx	RFAs SIV			SRT			AEA mín/máx	Fondo Laboral RJPS1			RJPS2			
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
Fondeo	0/10	3.6	2.5	4.8	2.8	2.7	5.6	0/15	8.1	11.1	5.9	0/5	7.0	6.7	6.9
Tasa fija	30/65	45.8	46.1	43.8	45.7	46.0	43.7	50/85	59.2	54.0	53.7	20/45	24.1	23.6	22.9
Tasa real	35/55	45.1	45.7	45.7	46.0	45.7	45.0	0/15	16.4	16.1	21.5	40/55	41.1	40.9	41.2
Tasa revisable	0/10	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0/20	16.0	18.5	18.7	0/5	0.4	0.4	0.4
Mercado de capitales <sup>3/</sup>	0/10	4.6	4.9	4.8	4.6	4.8	4.8	-	-	-	-	20/30	27.4	28.4	28.5
Otros <sup>4/</sup>	-	0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1	-	0.3	0.3	0.3	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Cifras expresadas en términos porcentuales. Las cifras pueden no sumar 100 por cuestiones de redondeo.

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

<sup>2/</sup> No considera la posición accionaria en Afore XXI Banorte.

<sup>3/</sup> Se incluye la inversión en mercado de capitales, que considera la suma de la posición en renta variable, FIBRAS y mercancías, con el fin de presentar la posición completa de cada uno de los portafolios de inversión institucionales.

<sup>4/</sup> Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

La implementación de la AEA se realiza durante el año de manera gradual, conforme lo permiten diversos factores, tales como las condiciones del mercado financiero, por lo que las posiciones de inversión pueden diferir de la AEA como resultado de la asignación táctica.

**Cuadro 4.**  
Asignación estratégica para moneda extranjera al cierre de cada mes <sup>1/</sup>

Moneda extranjera	AEA	RGFA			AEA	GMP			RFAs SEM			SGPS		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Moneda extranjera	Hasta 5	-	-	-	Hasta 30	21.7	21.9	20.1	19.5	19.6	18.3	-	-	-

Moneda extranjera	AEA	RFAs SIV			SRT			AEA	Fondo Laboral RJPS1			RJPS2			
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
Moneda extranjera	Hasta 35	23.2	23.6	22.3	23.2	23.5	22.2	Hasta 5	-	-	-	20/30	22.3	23.3	22.9

Cifras expresadas en términos porcentuales

<sup>1/</sup> Conforme a las Políticas y Directrices de inversión de las reservas y Fondo Laboral, la inversión de los recursos de las ROs y la ROCF no está sujeta al proceso de asignación estratégica de activos, por lo que no se incluyen en este cuadro informativo.

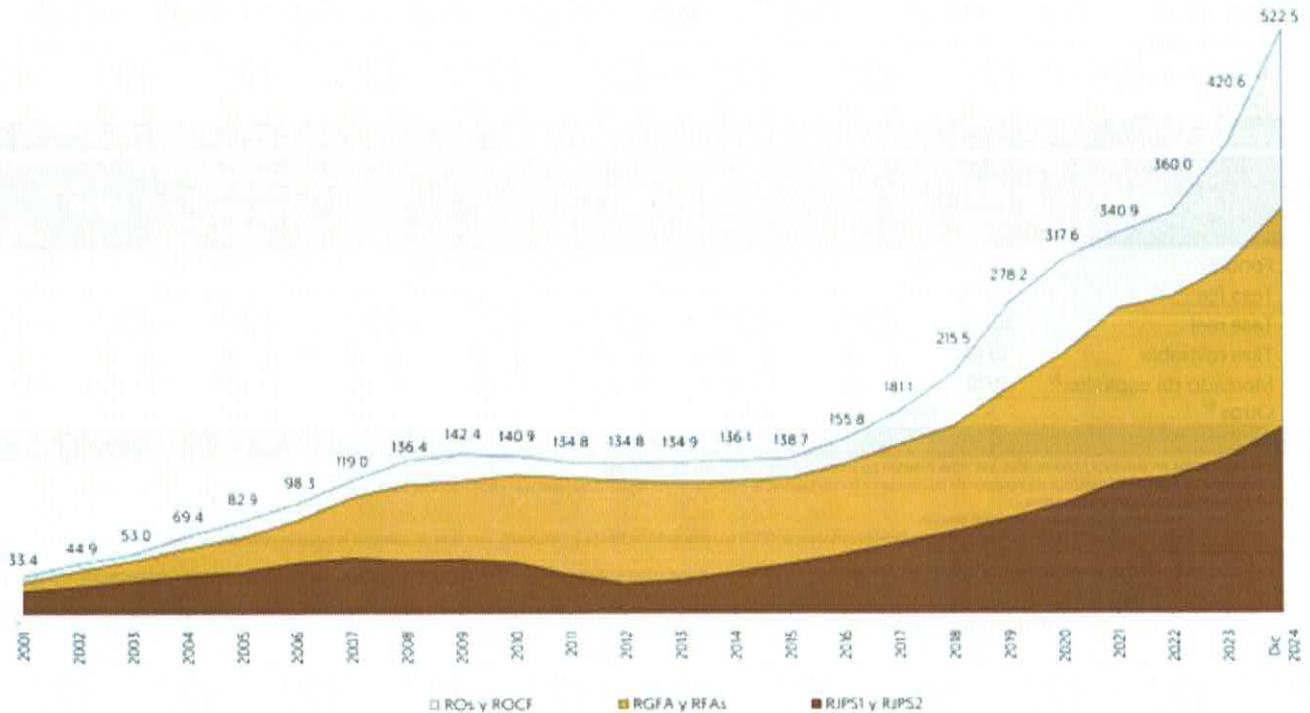


Dirección de Finanzas

III. Posición del portafolio de inversión.

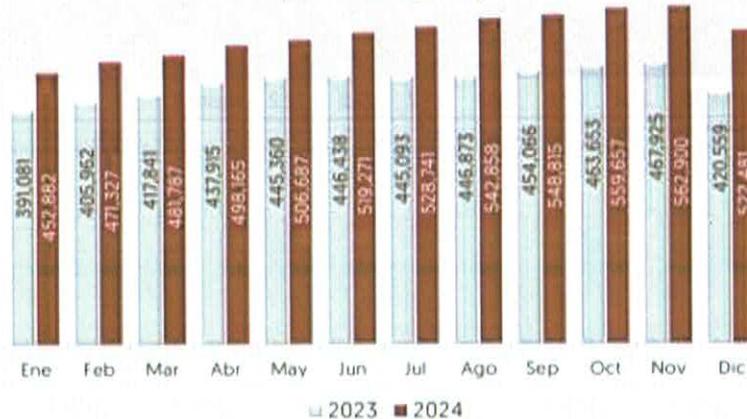
a) Evolución del saldo contable global de las reservas y Fondo Laboral.

**Gráfica 1.**  
Saldo contable global de 2001 a 2024  
(miles de millones de pesos)



En la reforma de 2001 a la Ley del Seguro Social, se constituyeron las reservas con la conformación vigente.

**Gráfica 2.**  
Comparativo mensual de saldos: ejercicio anterior vs ejercicio actual  
(millones de pesos)







Dirección de Finanzas

d) Productos financieros.

**Cuadro 7.**  
**Productos financieros por reserva y subcuenta del Fondo Laboral <sup>1/</sup>**

Portafolio	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulados 2024
ROs <sup>2/</sup>	859.2	775.9	615.0	7,277.5
ROCF <sup>3/</sup>	951.9	995.5	959.3	11,315.7
RGFA	131.8	134.3	134.5	1,419.0
RFAs <sup>4/</sup>	1,540.6	2,006.5	778.2	17,050.4
· GMP	391.9	508.8	177.2	4,260.8
· SEM	662.9	852.6	352.7	7,295.7
· SGPS	11.4	13.8	12.0	88.1
· SIV <sup>5/</sup>	269.6	357.2	133.1	3,059.8
· SRT <sup>5/</sup>	204.7	274.2	103.3	2,346.1
RJPS1	92.2	97.1	99.1	1,065.9
RJPS2	691.2	964.6	762.3	9,089.7
<b>Totales</b>	<b>4,266.9</b>	<b>4,973.9</b>	<b>3,348.4</b>	<b>47,218.3</b>

Cifras expresadas en millones de pesos (mdp). Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual a los totales.

<sup>1/</sup> Incluye intereses cobrados, más intereses devengados no cobrados y dividendos por cobrar de la Afore XXI Banorte.

<sup>2/</sup> En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 5.3 mdp, en noviembre de 8.2 mdp, mientras que en diciembre fue de 8.2 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 49.8 mdp al cierre del trimestre.

<sup>3/</sup> En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 8.1 mdp, en noviembre de 12.9 mdp y en diciembre por -7.8 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 69.5 mdp.

<sup>4/</sup> En octubre se registró una fluctuación cambiaria de 432.7 mdp, en noviembre de 685.8 mdp y en diciembre por -412.5 mdp. La fluctuación cambiaria acumulada en el año sumó 3,763.8 mdp.

<sup>5/</sup> Considera los rendimientos de la Afore XXI Banorte.

e) Transferencias.

Durante el cuarto trimestre de 2024, la Coordinación de Tesorería solicitó a la Unidad de Inversiones Financieras realizar diversas transferencias de recursos entre las reservas y subcuentas del Fondo Laboral:

**Cuadro 8.**  
**Transferencias efectuadas**

Origen	Destino	Concepto	Monto
	RGFA	COP Industria de la Construcción <sup>1/</sup>	37.85
ROs	RJPS1	Aportación Quincenal <sup>2/</sup>	303.13
	RJPS2	Aportación Quincenal <sup>3/</sup>	1,097.16
<b>Total</b>			<b>1,438.1</b>

Cifras expresadas en millones de pesos. Por redondeo, no necesariamente la suma de los parciales es igual al total.

<sup>1/</sup> La transferencia de las ROs a la RGFA se realiza mensualmente, con fundamento en el Artículo 15 fracción VI de la Ley del Seguro Social (LSS).

<sup>2/</sup> Se realizaron dos traspasos quincenales en cumplimiento de lo señalado en el artículo 286 K de la LSS y de lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

<sup>3/</sup> Se efectuaron dos transferencias quincenales de las ROs a la RJPS2 por aportaciones de los trabajadores del IMSS, conforme lo establece el "Convenio Adicional para las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores de Base de Nuevo Ingreso" del 14 de octubre de 2005.



Dirección de Finanzas

**IV. Límites de inversión.**

Durante el cuarto trimestre de 2024, las inversiones cumplieron con los límites y requisitos de inversión estipulados en la normatividad aplicable.

**a) Por clase de activo.**

**Cuadro 9.**  
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes

	Lím.	ROs			Lím.	ROCF			RGFA			Lím.	RFAs					
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		SGPS			GMP		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
<b>Deuda gubernamental</b>	100	5.6	-	-	100	67.5	65.8	70.5	70.3	70.4	72.8	100	84.3	84.4	83.9	77.1	77.8	76.0
Nacional	100	5.6	-	-	100	67.5	65.8	70.5	70.3	70.4	72.8	100	84.3	84.4	83.9	73.0	73.7	73.7
Extranjera (ETFs) <sup>1/</sup>	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	4.2	4.2	2.3
<b>Deuda cuasigubernamental</b>	100	79.6	68.0	48.8	100	20.7	13.9	16.5	18.3	17.5	19.2	100	7.3	7.1	7.5	8.4	8.3	8.2
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	79.6	68.0	48.8	100	18.9	12.2	14.4	12.9	11.8	12.4	100	7.1	7.0	7.3	7.0	7.0	6.9
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	-	-	-	10	1.8	1.7	2.0	5.4	5.7	6.8	10	0.1	0.1	0.1	1.4	1.3	1.3
<b>Deuda de organismos financieros multilaterales</b>	15	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-	15	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda bancaria</b>	100	14.9	32.0	51.2	100	11.8	20.3	13.0	11.4	12.1	8.0	100	7.9	7.3	7.4	8.3	7.4	9.4
Reportos	100	14.9	32.0	51.2	100	6.3	10.3	3.1	8.9	9.6	5.5	100	7.7	7.1	7.2	5.1	4.3	6.2
Deuda bancaria nacional	100	-	-	-	100	3.8	8.2	8.1	2.6	2.5	2.5	25	0.2	0.2	0.2	2.4	2.4	2.5
Deuda bancaria extranjera	50	-	-	-	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.5	0.5	0.5
Valores extranjeros reconocidos en México	15	-	-	-	15	1.8	1.8	1.8	-	-	-	15	-	-	-	0.3	0.3	0.3
<b>Deuda de gobiernos de estados y municipios</b>	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda corporativa</b>	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	10	0.1	0.1	0.1	1.2	1.2	1.2
Corporativa nacional	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-	-	10	0.1	0.1	0.1	1.2	1.2	1.2
<b>Bursatilizaciones</b>												5	-	-	-	0.2	0.2	0.2
<b>Acciones de empresas afines</b>																		
Mercado Accionario <sup>2/</sup>												20	0.5	1.1	1.1	4.8	5.0	5.0
No considerados <sup>3/</sup>																		
<b>Total</b>		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales o los totales.

<sup>1/</sup> En el caso de ETFs, los definidos y autorizados por la Comisión.

<sup>2/</sup> En el caso de la RJPS2, la inversión en mercado accionario se realiza a través de mandatos.

<sup>3/</sup> Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.



Dirección de Finanzas

**Cuadro 9.**  
Consumos de los límites de inversión por clase de activo al cierre de cada mes  
[Continuación]

Clase de activo	RFAs												Fondo Laboral					
	Lím.	SEM			Lím.	SIV			SRT			Lím.	RJPS1			RJPS2		
		Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
<b>Deuda gubernamental</b>	100	76.2	77.3	76.0	100	58.4	59.1	57.2	58.1	58.1	55.7	100	72.3	70.5	75.6	49.6	49.6	49.5
Nacional	100	72.1	73.1	73.3	100	55.5	56.1	55.4	55.2	55.2	53.9	100	72.3	70.5	75.6	48.7	48.7	48.6
Extranjera [ETFs] <sup>1/</sup>	50	4.2	4.2	2.7	50	3.0	3.0	1.8	2.9	3.0	1.8	50	-	-	-	0.9	0.9	0.9
<b>Deuda cuasigubernamental</b>	100	8.5	13.1	8.4	100	6.7	6.7	6.8	6.8	6.8	6.9	100	16.6	15.3	15.5	6.8	6.1	6.1
Con garantía expresa del Gobierno Federal	100	7.2	11.7	7.0	100	5.3	5.3	5.4	5.3	5.3	5.4	100	12.7	11.5	11.4	2.9	2.3	2.2
Sin garantía expresa del Gobierno Federal	10	1.4	1.3	1.3	10	1.4	1.4	1.4	1.6	1.6	1.5	10	3.9	3.8	4.1	3.9	3.8	3.8
<b>Deuda de organismos financieros multilaterales</b>	15	-	-	-	15	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	15	-	-	-	0.1	0.1	0.1
<b>Deuda bancaria</b>	100	8.9	3.1	9.1	100	4.6	3.9	5.6	4.3	4.2	6.4	100	10.8	13.8	8.6	13.9	13.6	14.1
Reportos	100	5.8	-	6.0	100	2.7	1.9	3.7	2.1	2.0	4.3	100	8.1	11.1	5.9	7.5	7.2	7.7
Deuda bancaria nacional	25	1.5	1.5	1.5	25	1.4	1.4	1.4	1.7	1.8	1.7	50	2.7	2.7	2.7	3.9	3.8	3.9
Deuda bancaria extranjera	25	1.3	1.3	1.3	25	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	50	-	-	-	0.3	0.3	0.3
Valores extranjeros reconocidos en México	15	0.3	0.3	0.3	15	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	15	-	-	-	2.3	2.3	2.3
<b>Deuda de gobiernos de estados y municipios</b>	5	0.1	0.1	0.1	5	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-	0.1	0.1	0.1
<b>Deuda corporativa</b>	10	1.2	1.2	1.2	10	2.4	2.4	2.4	2.1	2.1	2.1	10	-	-	-	2.4	2.4	2.2
Corporativa nacional	10	1.2	1.2	1.2	10	2.4	2.4	2.4	2.1	2.1	2.1	10	-	-	-	2.4	2.4	2.2
<b>Bursatilizaciones</b>	5	0.2	0.2	0.2	5	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	5	-	-	-	1.1	1.1	1.0
<b>Acciones de empresas afines</b>					100	23.5	23.4	23.6	24.3	24.2	24.4							
<b>Mercado Accionario</b> <sup>2/</sup>	20	4.8	5.0	5.0	25	3.5	3.7	3.7	3.5	3.7	3.6	40	-	-	-	26.0	27.0	26.8
<b>No considerados</b> <sup>3/</sup>						0.001	0.001	0.001	0.1	0.1	0.1		0.3	0.3	0.3			
<b>Total</b>		100	100	100		100	100	100	100	100	100		100	100	100	100	100	100

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales. Por redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con los subtotales o los totales.

<sup>1/</sup> En el caso de ETFs, los definidos y autorizados por la Comisión.

<sup>2/</sup> En el caso de la RJPS2, la inversión en mercado accionario se realiza a través de mandatos.

<sup>3/</sup> Títulos y/o acciones no permitidas conforme a las Políticas y Directrices de inversión al ser instrumentos emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

b) De carácter general.

**Cuadro 10.**  
Consumos de los límites de inversión de carácter general al cierre de cada mes

Concepto	Lím.	RFAs									Lím.	Fondo Laboral					
		ROs			ROCF			RGFA				SGPS			GMP		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>30</b>	0.3	0.3	0.6	0.4	0.4	0.4	-	-	-	<b>30</b>	-	-	-	21.7	21.9	20.1
Concepto	Lím.	RFAs									Lím.	Fondo Laboral					
		SEM			SIV			SRT				RJPS1			RJPS2		
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
<b>Moneda Extranjera</b>	<b>30</b>	19.5	19.6	18.3	17.8	18.0	17.0	17.6	17.8	16.8	<b>50</b>	-	-	-	22.3	23.3	22.9

Lím.: Límite.

Cifras expresadas en términos porcentuales.



Dirección de Finanzas

En cumplimiento del Tercero Transitorio de las Políticas y Directrices para la Inversión de las reservas y Fondo Laboral, aprobadas por el H. Consejo Técnico el 24 de septiembre de 2024, se informaron a la Comisión los excesos en los límites e incumplimientos en los requisitos de inversión que resultaron por la aplicación de dicha normatividad por operaciones realizadas antes de su entrada en vigor, los cuales se enuncian a continuación. Al respecto, la Comisión emitió el acuerdo 6-825/24, durante su Sesión 825 Ordinaria.

- Dieciséis excesos en límites de plazo máximo de inversión por calificación: D2\_CFELR86\_520215 (4), D2\_AMXL600\_181236 (6), 91\_TELMEX\_07 (2) y D2\_TELV523\_110537 (4).
- Ocho excesos en límites de porcentaje de tenencia por emisión: F\_BANOBRA\_16005, F\_BANOBRA\_16007, D2\_GS635\_361007, D8\_MER\_10-07, D8\_MER\_11-07, D8\_MLUDI\_1-07, D8\_MS\_2-07 y 90\_GDFCB\_07.
- Un incumplimiento en los requisitos de calificación de una emisión: D2\_BNCEA18\_310811.
- Cuatro incumplimientos derivados de las inversiones en instrumentos bursatilizados (METROCB\_07, METROCB\_07-2, CICB\_08) y acciones (METROFI\_\*), al ser emitidos por SOFOMES cuya actividad principal es el otorgamiento de créditos hipotecarios para la adquisición y/o construcción de vivienda.

Las inversiones que dieron origen a estos cumplieron con las disposiciones aplicables al momento de pactarse.

**c) Valor en Riesgo (VaR).**

El **VaR de mercado** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un cambio en los factores de riesgo, durante un horizonte de inversión definido de un día y con un nivel de confianza del 99%. Los factores de riesgo son variables financieras que determinan el precio de un activo financiero, tales como: tasas de interés, tipos de cambio, índices, inflación, entre otros.

**Cuadro 11.**  
**VaR de mercado al cierre de cada mes<sup>1/</sup>**  
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

Límite	RO	ROCF	RGFA	RFAs					Fondo Laboral		
				Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
	Sin límite		0.5	Sin límite	1.5			2		2.5	
Octubre	0,003	0.08	0.13	0.58	0.62	0.58	0.58	0.54	0.53	0.26	0.98
Noviembre	-	0.06	0.15	0.57	0.62	0.58	0.59	0.53	0.52	0.29	1.00
Diciembre	-	0.07	0.20	0.56	0.61	0.57	0.58	0.51	0.50	0.48	0.97

<sup>1/</sup> El Valor de mercado y las estimaciones de VaR de las RFAs no consideran el crédito mercantil de la posición accionaria en Afore XXI Banorte, el cual asciende a un valor contable de \$1,854.8 mdp.

El **VaR de crédito** es la máxima pérdida potencial que podría observar una determinada posición o cartera de inversión, en caso de presentarse un incumplimiento o deterioro en la calidad crediticia del emisor o de la contraparte, en la garantía o colateral pactado originalmente.



**Cuadro 12.**  
**VaR de crédito al cierre de cada mes<sup>1/</sup>**  
(porcentaje del valor de mercado del portafolio)

	ROs	ROCF	RGFA	RFAs					Fondo Laboral	
				SGPS	GMP	SEM	SIV	SRT	RJPS1	RJPS2
<b>Límite</b>	<b>0.25</b>	<b>0.5</b>				<b>1.0</b>				<b>0.75</b>
Octubre	0.15	0.05	0.04	0.01	0.59	0.57	0.53	0.55	0.15	0.07
Noviembre	0.13	0.05	0.04	0.01	0.59	0.58	0.54	0.55	0.15	0.07
Diciembre	0.09	0.05	0.04	0.01	0.61	0.59	0.54	0.56	0.14	0.07

**d) Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay.**

El plazo máximo de inversión se refiere al instrumento con el mayor número de días por vencer en el portafolio, en tanto que la Duración Macaulay es el tiempo promedio en que se recibirán los flujos esperados de una inversión financiera.

**Cuadro 13.**  
**Plazo máximo de inversión y Duración Macaulay al cierre de cada mes (años)**

	Plazo máximo de inversión <sup>1/</sup>			Duración Macaulay						Fondo Laboral	
	ROs	ROCF	RGFA	RFAs <sup>2/</sup>					RJPS1	RJPS2	
				Portafolio	SGPS	GMP	SEM	SIV			SRT
<b>Límite</b>	<b>1</b>	<b>2.5</b>		<b>6- 8</b>		<b>6</b>				<b>8</b>	
Octubre	0.08	0.82	1.09	4.53	4.55	4.56	4.52	4.57	4.50	2.28	5.43
Noviembre	0.01	0.81	1.22	4.51	4.65	4.54	4.52	4.52	4.42	2.58	5.35
Diciembre	0.01	0.90	1.61	4.51	4.69	4.56	4.55	4.47	4.35	4.08	5.43

<sup>1/</sup> Plazo de inversión aplica para las ROs y Duración Macaulay para la RGFA, el RJPS1, la R302LSS, la ROCF, las RFAs y el RJPS2.

<sup>2/</sup> El Valor de mercado y las estimaciones de Duración Macaulay de las RFAs no consideran el crédito mercantil de la posición accionaria en Afore XXI Banorte, el cual asciende a un valor contable de 1,854.8 mdp.

**e) Riesgo Operativo.**

**Cuadro 14.**  
**Número de incidencias al cierre de cada mes**

Mes	Tipo		Origen		Total <sup>1/</sup>
	Operativas	Tecnológicas	Internas	Externas	
Octubre	18	3	16	5	21
Noviembre	12	3	4	11	15
Diciembre	14	1	9	6	15

<sup>1/</sup> El total de incidencias de cada mes se encuentra desglosado conforme a su clasificación, ya sea por tipo u origen.



Dirección de Finanzas

**V. Evaluación del desempeño.**

**a) Tasas de rendimiento.**

**Cuadro 15.**

**Tasas de rendimiento al cierre de cada mes <sup>1/</sup>**

Portafolio	Octubre		Noviembre		Diciembre
	Últimos 12 meses	Acum. 2024	Últimos 12 meses	Acum. 2024	Acum. 2024
ROs (pesos)	11.71	11.55	11.64	11.55	11.54
ROs (dólares)	5.17	5.14	5.11	5.09	5.04
ROCF	10.59	10.56	10.69	10.64	10.64
RGFA	11.20	11.04	11.18	11.09	11.09
RFAs	12.14	10.99	12.07	11.75	10.85
· GMP	11.27	12.85	12.89	13.45	12.76
· SEM	13.77	9.29	11.63	10.33	9.04
· SGPS	10.65	10.41	10.69	10.58	10.55
· SIV <sup>2/</sup>	10.55	11.57	11.76	12.07	11.50
· SRT <sup>2/</sup>	11.21	12.26	12.48	12.79	12.19
RJPS1	11.15	10.28	10.67	10.43	9.74
RJPS2 <sup>3/</sup>	10.20	10.19	10.75	11.16	10.45

<sup>1/</sup> Las tasas se reportan en términos anualizados.

<sup>2/</sup> El rendimiento de las RFAs de SIV y SRT considera la inversión en Afore XXI Banorte, que corresponde al 50% de la participación accionaria del Instituto en la misma.

<sup>3/</sup> Rendimiento real acumulado [se calcula tomando en cuenta el rendimiento obtenido descontando la inflación]. La inflación de los últimos 12 meses fue, de 4.76% en octubre, 4.55% en noviembre y 4.55% en diciembre; mientras que la inflación acumulada en 2024 fue de 3.37% para octubre, 3.82% para noviembre y 4.21% para diciembre.

**b) Desempeño a valor de mercado.**

La inversión de los portafolios se evalúa de acuerdo con el enfoque de un portafolio integral; es decir, sumando las plusvalías y minusvalías en el valor de mercado de las inversiones individuales, con objeto de explicar variaciones en el valor de mercado de los portafolios de inversión, así como el impacto de las estrategias de inversión y la concertación de las operaciones financieras.

**Cuadro 16.**

**Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes**  
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	ROs		ROCF			RGFA			RFAs						
									GMP			SEM			
	Oct	Nov	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
	11.9	11.9	11.9	11.9	11.7	11.7	11.6	11.4	11.1	14.6	12.3	9.8	14.1	11.9	9.4
<b>Benchmark <sup>1/</sup></b>	Oct	Nov	Dic	Diferencial (puntos base)											
ROs	11.9	11.8	11.7	+4	+9	+16									
ROCF	11.4	11.0	10.6	+53	+70	+104									
RGFA	11.4	10.9	10.4	+15	+53	+69									
RFAs	GMP	14.1	11.8	9.3	+51	+54	+48	+5	+12	+5					
	SEM														

<sup>1/</sup> El rendimiento de las referencias (Benchmarks) es informativo, en virtud de que los nuevos Benchmarks entraron en vigor el 1º de abril de 2024.



**Cuadro 16.**  
**Comparativo de rendimientos al cierre de cada mes**  
(portafolios institucionales versus referencias de mercado)

-Continuación-

Rendimiento nominal de los últimos 12 meses (cifras en porcentajes)	RFAs									Fondo Laboral					
	SGPS			SIV			SRT			RJPS1			RJPS2		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
	10.2	8.7	6.2	14.3	11.3	8.8	14.1	11.0	8.6	11.3	10.8	10.0	16.9	13.1	9.5
Benchmark <sup>1/</sup>	Oct	Nov	Dic	Diferencial (puntos base)											
SGPS	14.1	11.8	9.3	-388	-313	-316									
RFAs SIV	13.6	10.3	6.8				+70	+98	+198	+47	+73	+177			
RFAs SRT															
RJPS1	18.0	13.9	9.6										-664	-308	+42
RJPS2													-111	-76	-10

<sup>1/</sup> El rendimiento de las referencias (Benchmarks) es informativo, en virtud de que los nuevos Benchmarks entraron en vigor el 1º de abril de 2024.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Los artículos 74, fracción III, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confieren a la Presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los empleados superiores de Hacienda;

El artículo primero del *Acuerdo por el que se establece el Procedimiento para la ratificación de los Empleados Superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo Federal*, establece que son empleados superiores de hacienda, entre otros, las personas titulares de la Subsecretaría de Ingresos y de la Tesorería de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es la autoridad competente para coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el plan nacional correspondiente; proyectar y calcular los ingresos de la Federación, de acuerdo con las necesidades del gasto público federal; por lo que, para el despacho de los asuntos de su competencia, el secretario de Hacienda y Crédito Público se auxiliará por las personas titulares de, entre otras, la Subsecretaría de Ingresos y la Tesorería de la Federación, quienes deben contar con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para realizar las funciones que tienen encomendadas;

La persona titular de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene como funciones principales proponer la política de ingresos en las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

materias de derechos, de productos y de aprovechamientos, de los derivados de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; participar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria, en el análisis y evaluación del régimen fiscal aplicables a las empresas públicas del Estado, así como en la formulación de los presupuestos de ingresos de las dependencias y de las entidades de la Administración Pública Federal, entre otras.

Por su parte, la persona titular de la Tesorería de la Federación tiene como funciones principales la recaudación y custodia de recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal; la inversión de las disponibilidades, conforme a las políticas y directrices que emita su Comité Técnico, y la calificación, aceptación, control, custodia, sustitución, cancelación y devolución, según proceda, de las garantías no fiscales cuyo beneficiario sea el Gobierno Federal;

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa soberanía el nombramiento del **C. Carlos Gabriel Lerma Cotera**, como subsecretario de Ingresos, y del **C. Roberto Carlos Fernández González**, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

El **C. Carlos Gabriel Lerma Cotera**, es mexicano, Contador Público, titulado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sinaloa, cuenta con maestría en Negocios y Administración por la Universidad de Nueva York, y estudios de Programa de Alta Dirección AD-2 por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional se ha desempeñado como director General de Altan Redes, S.A. de C.V (julio 2022 a la fecha); jefe de la Oficina del Secretario de Hacienda y Crédito Público (julio 2021 a junio 2022); director de Energía en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (septiembre 2019 a julio 2021); asimismo, ha desempeñado diversos cargos en el Banco Nacional de Comercio Exterior tales como director de Financiamiento al Sector Energía (2016 a abril 2019); director de financiamiento del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) y Parques Industriales (2009 a 2016), y director Regional Noroeste y estatal de Sinaloa (2002 a 2008);

**El C. Roberto Carlos Fernández González**, es mexicano, licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México;

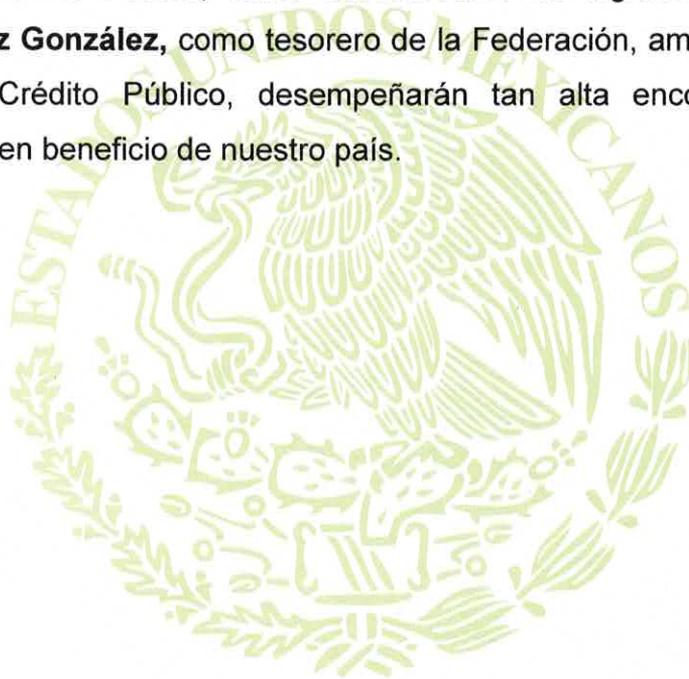
En el ámbito profesional, fue tesorero, de la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México (diciembre 2018 a septiembre 2024), en donde también se desempeñó como: subtesorero de Catastro y Padrón Territorial (noviembre 2010 a marzo 2015), coordinador del Programa de Modernización del Catastro del Distrito Federal (mayo 2008 a octubre 2010); gerente de Administración y Finanzas en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (mayo 2007 a mayo 2008); director de Administración en la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (noviembre 2003 a marzo 2007), en dicho organismo público también se desempeñó como gerente de Comercialización, Enajenación y Licitación de Bienes (agosto a noviembre 2003); asimismo, fue subdirector de Economía Ambiental en la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (enero 2001 a julio 2003); asesor del presidente del Instituto Nacional de Ecología de la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (noviembre 1997 a diciembre 2000), en donde también fue asesor del



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

subsecretario de Planeación (julio 1996 a octubre 1997), y asistente del Coordinador de Asesores de la referida subsecretaría (enero 1995 a junio 1996);

Por lo anterior, se considera que, de contar con la ratificación de esa soberanía, el **C. Carlos Gabriel Lerma Cotera**, como subsecretario de Ingresos, y el **C. Roberto Carlos Fernández González**, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desempeñarán tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombramiento del C. Carlos Gabriel Lerma Coterá, como subsecretario de Ingresos, y del C. Roberto Carlos Fernández González, como tesorero de la Federación, ambos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de empleados superiores de Hacienda.*

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 28 de febrero de 2025.

**LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA  
COMUNICADOS DE NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

Folio: 0013

Ciudad de México a 28 de Febrero de 2025



Ernestina Godoy Ramos,  
Consejera Jurídica

Revisa y somete a firma:



Ernestina Godoy Ramos  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>